JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X | viernes, 29 de julio de 1988 | Número 60

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.– 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. – 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 – 1979
ISSN: 0212 – 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Acuerdo de 3 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir convenios de cooperación con la universidad de Málaga y la Diputación Provincial de Málaga, en materia de Formación Profesional Ocupacional. 3.471

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de junio de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se autoriza la pesca para la modalidad de rastro a las embarcaciones incluidas en el anexo II del censo oficial de embarcaciones marisqueras. 3.475

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 11 de julio de 1988, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares para el curso 1988/89. 3.475

Orden de 13 de julio de 1988, por la que se regulan los horarios del Bachillerato Unificado Polivalente y de Formación Profesional. 3.477

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de junio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesor titular de la misma, en el área de conocimiento de Cirugía, a don Lorenzo Zaragoza Contreras. 3.478

Resolución de 30 de junio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de dicha universidad a doña Purificación Tovar Bustos, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso. 3.478

Resolución de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Salinas Martínez de Lecea, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento. 3.479

Resolución de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Trinidad García, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Internacional Privado. 3.479

Resolución de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ortega Torres, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Española. 3.479

Resolución de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento a los aspirantes que se mencionan. 3.479

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad. 3.479

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.521/87. 3.480

3314 Resolución de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.434/87. 3.480

3315 Resolución de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.517/87. 3.480

3316 Resolución de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.516/87. 3.480

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

3270 Resolución de 10 de junio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una subvención al oyuntamiento de Luque (Córdoba), para la construcción de un centro comercial-mercado de abastos al amparo de la Orden de 30 de abril de 1986. 3.480

3280 Resolución de 12 de julio de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos nueve subvenciones concedidas por organización de certámenes comerciales. 3.480

3281 Acuerdo de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de ámbito interprovincial, del relativo a la empresa Industrial Cervecera Sevillana, S.A. 3.481

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3320 Resolución de 21 de julio de 1988, por la que se hace pública la relación de ayudas con destino a la financiación de proyectos de investigación en materia de Política Territorial y Urbana. 3.494

3321 Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la realización de la actuación singular de adjudicación directa de dos grupos de 10 y 4 viviendas de promoción pública, respectivamente, ambos construidas en Ubeda (Jaén). 3.495

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

3303 Orden de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba el plan de obras de la finca Morabita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). 3.496

3304 Orden de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba el plan de obras de la zona de ordenación de explotaciones del sureste de Córdoba, quinta parte. 3.496

3305 Orden de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba la tercera fase del plan de obras y mejoras territoriales de lo zona de ordenación de explotaciones de la Sierra Norte de Cádiz. 3.496

3306 Orden de 21 de julio de 1988, por lo que se aprueba el plan de obras y mejoras de la finca Tahivilla, término municipol de Tárifo, (Cádiz). 3.497

3307 Orden de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba el plan de obras de las fincas del Instituto Andaluz de Reforma Agroria, en las marismas de Sonlúcar de Barramedo, Trebujena y Jerez de la Frontero (Cádiz). 3.497

3269 Resolución de 19 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de 20 explotaciones comunitorias agrarias, en la zona regable de Jerez-Sanlúcar-Trebujena (Marismas de Sanlúcar) y en la finca Morabita del término de Jerez de la Frontera (Cádiz). 3.498

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3323 Orden de 22 de junio de 1988, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Sagrado Corazón de Bailén (Jaén). 3.500

3322 Orden de 1 de julio de 1988, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar San Antonio de Huelva. 3.500

3294 Orden de 4 de julio de 1988, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes del Centro Privado de Educación General Básica, Seminario Menor, de Pilas (Sevilla). 3.501

3292 Resolución de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se autoriza la homologación de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética, a partir del curso 1988/1989, al Centro Academia de Peluquería Quesada. 3.501

3291 Resolución de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se autoriza la homologación de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética, a partir del curso 1988/1989, al Centro de Formación Profesional Candelaria. 3.501

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

3329 Resolución de 12 de julio de 1988, por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro de diversos temas de información requeridos por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria para el servicio de Haciendas Locales (**PD. 840/88**). 3.502

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3283 Orden de 10 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 3.502

3287 Orden de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5. 341.662/0311). 3.502

3288 Orden de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A6. 304.633/2111). 3.503

3289 Orden de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5. 803.602/0411). 3.503

3290 Orden de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.318.610/2111). 3.503

3284 Orden de 20 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/06-A). 3.503

3318 Resolución de 27 de junio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y vivienda, por la que se anuncio la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión prévia. (SE-88/06-P). (**PD. 838/88**). 3.503

3285 Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema

de subasta con trámite de admisión previa (A6.311.609/2111) (**PD. 834/88**). 3.504

Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (O6.253.177/2111) (**PD. 835/88**). 3.504

Resolución de 18 de julio de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa (CA.101/88) (**PD. 839/88**). 3.505

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica, (8/88/035). 3.505

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 21 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.505

Resolución de 1 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitivo de un contrato de obra. 3.505

Resolución de 7 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.506

Resolución de 10 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.506

Resolución de 22 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras. 3.506

Resolución de 30 de junio de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. 3.506

Resolución de 30 de junio de 1988, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obra que se indican. 3.506

Resolución de 30 de junio de 1988, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obra que se indican. 3.506

Resolución de 5 de julio de 1988, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obra que se indican. 3.506

Resolución de 6 de julio de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. 3.507

Resolución de 15 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 3.507

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Anuncio de subasta (**PP. 641/88**). 3.507

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (**PP.640/88**). 3.507

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (**PP.714/88**). 3.507

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (**PP.733/88**). 3.507

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (**PP.763/88**). 3.507

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (**PP.764/88**). 3.508

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (**PP.765/88**). 3.508

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (**PP.766/88**). 3.508

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION LA PASTORA

Anuncio sobre transformación en cooperativa. (**PP. 790/88**). 3.508

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 3 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir convenios de cooperación con la universidad de Málaga y la Diputación de Málaga, en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Dentro de la política general de consecución del pleno empleo, ha de atenderse a la conveniencia de proporcionar la formación adecuada para el acceso a nuevos puestos de trabajo por parte de los colectivos menos favorecidos. En esta línea, se puede situar la incorporación de un mayor número de mujeres a actividades que como la producción audiovisual, videográfica y de televisión están adquiriendo un auge progresivo y demandan la suficiente capacitación.

Habida cuenta de que en el Programa Andalucía Joven, regulado por Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y en la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 9 de marzo del mismo año se diseñan una serie de acciones específicas tendentes a facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral y que por otro lado tanto la Universidad como la Diputación Provincial de Málaga disponen de medios técnicos adecuados para impartir cursos especializados en las materias antes señaladas, resulta claro el interés de la Junta de Andalucía, representada por el Consejero de Fomento y Trabajo, en suscribir sendos Convenios con dichas Instituciones, al objeto de hacer posible la organización y realización de los mencionados cursos.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 1.988 ha adoptado el siguiente

A C U E R D O :

Autorizar al Consejero de Fomento y Trabajo para firmar con la Universidad de Málaga y con la Diputación Provincial de Málaga sendos Convenios de cooperación, en materia de formación profesional ocupacional, de conformidad con los textos que respectivamente figuran como Anexos I y II del presente Acuerdo.

Sevilla, 3 de Mayo de 1.988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

A N E X O I

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

En Sevilla

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la misma, conforme con la autorización conferida por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 1.988.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. José María Martín Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en nombre y representación de dicha institución.

Ambas se reconocen plena capacidad para obligarse con el carácter con que intervienen y a tal fin

E X P O N E N

PRIMERO: Que la consecución del pleno empleo en todos los sectores de la producción es objetivo primordial dentro del marco de la política económica de la Junta de Andalucía y, en particular, el fomento de puestos de trabajo, así como el proporcionar la formación adecuada para el acceso a los mismos a aquellos sectores de población con mayores dificultades en el mercado de trabajo.

SEGUNDO: Que la Consejería de Fomento y Trabajo tiene asignada dentro de la Comunidad Autónoma la coordinación de aquellas actuaciones que conduzcan a los objetivos indicados, regulándose dentro del Programa Andalucía Joven, Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 9 de marzo una serie de acciones específicas tendentes a facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral sin discriminación de ningún tipo.

TERCERO: Que las actividades relativas a la producción audio-visual, videográfica y de televisión están adquiriendo un auge progresivo, demandando ser atendidas por personas con la suficiente capacitación técnica. Sin embargo, como consecuencia de la escasa implantación de estas actividades y de las profesiones relacionadas con las mismas, se constata la necesidad de programar la debida formación profesional.

CUARTO: Que la Universidad de Málaga, por su parte, dispone de medios académicos y técnicos para impartir cursos especializados en las materias a que se refiere el punto anterior. Por ello, estando interesada la Consejería de Fomento y Trabajo en la impartición de los mismos, y queriendo desarrollarlos la Universidad de Málaga, ambas instituciones acuerdan suscribir el presente Convenio de acuerdo con las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA: La Universidad de Málaga, impartirá dos cursos de CAPACITACION TECNICA EN PRODUCCION AUDIOVISUAL, VIDEOGRAFICA Y DE TELEVISION, de ochocientas horas cada uno de ellos, con la finalidad de proporcionar una formación adecuada que facilite el acceso de la mujer a los distintos empleos relativos a estos sectores de actividad. En el conjunto de horas lectivas han de entenderse comprendidas todas las actividades docentes, tanto de carácter lectivo como experimental, que se lleven a cabo en el ámbito de los cursos.

SEGUNDA: El contenido de los cursos será conforme al diseño establecido en el documento ANEXO.

TERCERA: A cada uno de los cursos asistirán cuarenta mujeres que serán selaccionadas por la Consejería de Fomento y Trabajo, de entre mujeres desempleadas; el primero de ellos irá dirigido a menores de veinticinco años y el segundo a mayores de dicha edad.

CUARTA: Al finalizar los cursos, la Universidad expedirá una certificación en la que se refleje el distinto aprovechamiento de las alumnas que asistan al curso, de acuerdo con las evaluaciones que se lleven a cabo.

QUINTA: La Universidad de Málaga aportará los medios humanos, instalaciones y material fungible que sea necesario para el adecuado y eficaz desarrollo de los cursos.

SEXTA: Para la impartición de los cursos, la Consejería de Fomento y Trabajo abonará a la Universidad de Málaga DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL PESETAS, por cada uno de ellos, lo que hace un total de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS, que serán transferidas a la cuenta de la Universidad de Málaga "CONTRATOS, CURSOS Y CONVENIOS", nº 100.610.05 del Banco de Granada, Agencia nº 2, Paseo de Reding, 2 de Málaga, al momento de producirse la firma del presente convenio.

SEPTIMA: La aportación económica a efectuar por la Consejería de Fomento y Trabajo a que se refiere la estipulación anterior se realizará con cargo a la Aplicación 8.15.01.74000.000.2 del Presupuesto vigente.

OCTAVA: Al presente Convenio, le es de aplicación lo preceptuado en los artículos 180 a 183 de los Estatutos de la Universidad de Málaga (B.O.J.A. nº 84, de 27 de agosto de 1.988).

NOVENA: Los cursos serán impartidos por profesores seleccionados por la Universidad de Málaga, de acuerdo con la capacitación propia de las materias a impartir, y tendrán lugar en el Centro de Recursos Didácticos de la Universidad de Málaga.

DECIMA: La Universidad de Málaga justificará el uso de las cantidades establecidas anteriormente mediante una certificación de su Interventor de Fondos, donde se haga constar que éstas han sido recibidas, incorporadas al presupuesto correspondiente y destinadas a las acciones previstas en el presente Convenio.

UNCECIMA: Este Convenio tendrá validez para la realización de

los cursos contemplados en el ANEXO, quedando ambas partes en disposición de prorrogarlo en años posteriores, por mutuo acuerdo, pudiéndose añadir a él cuantos ANEXOS se estimen pertinentes a fin de introducir las mejoras e innovaciones que se consideren necesarias.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha «ut supra».- Por la Consejería de Fomento y Trabajo, José María Romero Calero.- Por la Universidad de Málaga, José María Martín Delgado.

ANEXO QUE SE CITA EN LA ESTIPULACION SEGUNDA

DISEÑO GENERAL DE CURSO DE FORMACION EN VIDEO Y TELEVISION

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL CURSO:

Consta de dos ciclos.-

1º CICLO INICIAL, que se desarrollará durante los meses de mayo, junio y julio de 1.988.

2º CICLO, que se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1.988.

Cada uno de ellos con unidad propia, lo que determinará una cualificación especifica -y la consiguiente titulación- al término de ambos periodos lectivos.

PRIMER CICLO

TEMARIO GENERAL

MODULO 1.- Comunicación y lenguaje audiovisual. I
" 2.- Comunicación y lenguaje audiovisual. II
" 3.- Aspectos generales de la comunicación icónica. I
" 4.- Aspectos generales de la comunicación icónica. II
" 5.- Aspectos generales de la comunicación icónica. III
" 6.- Comunicación icónica y medio de comunicación. I
" 7.- Comunicación icónica y medio de comunicación. II
" 8.- Comunicación icónica y medio de comunicación. III
" 9.- Mensaje y comunicación audiovisual. I
" 10.- Mensaje y comunicación audiovisual. II
" 11.- Teoria del análisis de la imagen. I
" 12.- Teoria del análisis de la imagen. II
" 13.- Análisis de la imagen. Prácticas I
" 14.- Análisis de la imagen. Prácticas II
" 15.- Análisis de la imagen. Prácticas III
" 16.- Aplicación de experiencias en video-tape-recording.
" 17.- Aplicación de experiencias en video-tape-recording.
" 18.- Tecnología videográfica. Teoria. I
" 19.- Tecnología videográfica. Teoria. II
" 20.- Tecnología videográfica. Teoria. III
" 21.- Tecnología videográfica. Prácticas. I
" 22.- Tecnología videográfica. Prácticas. II
" 23.- Tecnología videográfica. Prácticas. III
" 24.- Tecnología videográfica. Prácticas. IV
" 25.- Iluminación y tratamiento del color. Teoría I
" 26.- Iluminación y tratamiento del color. Teoría II
" 27.- Iluminación y tratamiento del color. Prácticas I
" 28.- Iluminación y tratamiento del color. Prácticas II
" 29.- Iluminación y tratamiento del color. Prácticas III
" 30.- Iluminación y efectos lumínicos. Prácticas.
" 31.- Prácticas de producción. Grabación en estudio. I
" 32.- Prácticas de producción. Grabación en estudio. II
" 33.- Prácticas de producción. Grabación en estudio. III
" 34.- Prácticas de producción. Grabación exteriores. I
" 35.- Prácticas de producción. Grabación exteriores. II
" 36.- Prácticas de producción. Grabación exteriores. III
" 37.- El ENG.
" 38.- Postproducción.
" 39.- Postproducción. Prácticas. I
" 40.- Postproducción. Prácticas. II
" 41.- Postproducción. Prácticas. III
" 42.- Edición electrónica. Teoría y Práctica. I
" 43.- Edición electrónica. Teoría y Práctica. II
" 44.- Edición electrónica. Teoría y Práctica. III
" 45.- Edición Electrónica. Teoría y Práctica. IV
" 46.- Prácticas de sonorización. I
" 47.- Prácticas de sonorización. II
" 48.- Prácticas de sonorización. III
" 49.- Aspectos generales de la realización videográfica.I
" 50.- Aspectos generales de la realización videográfica.II

TEMPORALIZACION: 60 días lectivos, a una media de 6'30 horas-/jornada completando un total de 378 horas.

SEGUNDO CICLO

CURSOS DE CUALIFICACION.-

- Operador video.
- Diseño de producción videográfica y de televisión.
- Operador de sonido.
- ENG y reportaje electrónico.
- Grafismo electrónico.
- Video-interactivo.

TEMPORALIZACION.- 80 días lectivos, a una media de 5'30 horas/jornada, completando un total de 424 horas.

DIRECCION DEL CURSO.- Centro de la Mujer.

DIRECCION Y COORDINACION TECNICAS.- Aula de cine/Imagen de la Universidad de Málaga.

INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA TECNOLOGICAS.- Centro de Recursos Didácticos de la Universidad de Málaga.

A N E X O II

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA, EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

En Sevilla a

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo., Sr. D. José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la misma conforme con autorización conferida por su Consejo de Gobierno en sesión del día 3 de mayo de 1.988

De otra, el Excmo. Sr. D. Antonio García Maldonado, Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.

Reconociéndose los comparecientes plena capacidad para obligarse con el carácter que intervienen y, a tal fin,

E X P O N E N

PRIMERO: Que el desarrollo económico y social de Andalucía exige, entre otras, la permanente cualificación y capacitación de la mano de obra disponible, de modo que se encuentre en óptimas condiciones de incorporarse a las ofertas que se producen en el mercado de trabajo.

SEGUNDO: Que las acciones encaminadas a la cualificación de jóvenes y trabajadores desempleados deben adaptarse a las necesidades actuales y futuras de mano de obra de la Comunidad Autónoma.

TERCERO: Que entre las líneas de actuación debe haber una atención especial a los colectivos menos favorecidos. Entre otros, se reconoce la necesidad de cualificar a mujeres en ocupaciones en las que se encuentra subrepresentadas.

CUARTO: Que la Diputación Provincial de Málaga ha diseñado programas de Formación Profesional Ocupacional para mujeres.

QUINTO: Que dichos programas de Formación Ocupacional coindicen con lo previsto por la Junta de Andalucía en su Programa Andalucía Joven regulado por Decreto 31/1988, de 17 de febrero y la Orden de 9 de marzo de la Consejería de Fomento y Trabajo sobre acciones de Formación Profesional Ocupacional e inserción en el mercado de trabajo.

SEXTO: Que la Consejería de Fomento y Trabajo cuenta con los fondos necesarios para financiar acciones de formación como las que son objeto del presente convenio.

En virtud de lo que antecede, ambas partes acuerdan la mutua colaboración formalizando el presente convenio con arreglo a las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA: La Excma. Diputación de Málaga desarrollará acciones de Formación Profesional Ocupacional en colaboración con la Consejería de Fomento y Trabajo.

SEGUNDO: Las citadas acciones irán dirigidas a mujeres desempleadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Participarán en las mismas 80 mujeres, 40 menores de 25 años y 40 mayores de esa edad.

TERCERA: Las acciones formativas sujetas al presente Convenio se encaminará a la capacitación técnica de las mujeres afectadas en materias de producción Audiovisual, Videográfica y de Televisión, según documento anexo.

CUARTA: El programa de formación referido en las claúsulas anteriores se desarrollará durante el presente año 1.988, siendo la fecha límite de finalización el 31 de diciembre de 1.988.

Los citados plazos marcarán también el tiempo de vigencia del presente Convenio.

QUINTA: A los efectos de hacer posible la organización, puesta en marcha y evaluación de los cursos y sufragar gastos de alojamiento y becas de las alumnas, la Consejería de Fomento y Trabajo aportará a la Excma. Diputación de Málaga la cantidad de 31.138.320 pesetas con cargo a su actual aplicación presupuestaria 8.15.01.761000.000.3.

SEXTA: La Consejería de Fomento y Trabajo iniciará la gestión de la entrega del primer 50% de la referida cantidad a la firma del presente Convenio por las partes.

SEPTIMA: A los efectos de librar el segundo 50%, el Director de los cursos certificará que los mismos han alcanzado la mitad de su duración.

OCTAVA: La justificación de las cantidades recibidas por la Excma. Diputación, se efectuará mediante un certificado de su Interventor de Fondos, donde hará constar que éstas han sido recibidas, se han incorporado a sus Presupuestos y han sido destinadas a las acciones objeto del presente Convenio, de acuerdo con la claúsula QUINTA del mismo.

NOVENA: La Consejería de Fomento y Trabajo podrá efectuar el seguimiento de las acciones y solicitar cuanta documentación sea necesaria para asegurar el cumplimiento del Convenio y la calidad de acciones de él derivadas.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados.– El Consejero de Fomento y Trabajo, José María Romero Calero.– El Presidente de la Excma. Diputación de Málaga, Antonio García Maldonado.

ANEXO QUE SE CITA EN LA CLAUSULA TERCERA

DISEÑO GENERAL DE CURSO DE FORMACION EN VIDEO Y TELEVISION

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL CURSO:

Consta de dos ciclos.-

1º CICLO INICIAL, que se desarrollará durante los meses de mayo, junio y julio de 1.988.

2º CICLO, que se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1.988.

Cada uno de ellos con unidad propia, lo que determinará una cualificación especifica -y la consiguiente titulacion- al término de ambos períodos lectivos.

PRIMER CICLO

TEMARIO GENERAL

MODULO 1.- Comunicación y lenguaje audiovisual. I
" 2.- Comunicación y lenguaje audiovisual. II
" 3.- Aspectos generales de la comunicación icónica. I
" 4.- Aspectos generales de la comunicación icónica. II
" 5.- Aspectos generelas de la comunicación icónica. III
" 6.- Comunicación icónica y medio de comunicación. I
" 7.- Comunicación icónica y medio de comunicación. II
" 8.- Comunicación icónica y medio de comunicación. III
" 9.- Mensaje y comunicación audiovisual. I
" 10.- Mensaje y comunicación audiovisual. II
" 11.- Teoria del análisis de la imagen. I
" 12.- Teoría del análisis de la imagen. II
" 13.- Análisis de la imagen. Prácticas I
" 14.- Análisis de la imagen. Prácticas II
" 15.- Análisis de la imagen. Prácticas III
" 16.- Aplicación de experiencias en video-tape-recording.
" 17.- Aplicación de experiencias en video-tape-recording.
" 18.- Tecnología videográfica. Teoría. I
" 19.- Tecnología videográfica. Teoria. II
" 20.- Tecnología videográfica. Teoría. III
" 21.- Tecnología videográfica. Prácticas. I
" 22.- Tecnología videográfica. Prácticas. II
" 23.- Tecnología videográfica. Prácticas. III
" 24.- Tecnología videográfica. Prácticas. IV
" 25.- Iluminación y tratamiento del color. Teoria I
" 26.- Iluminación y tratamiento del color. Teoría II
" 27.- Iluminación y tratamiento del color. Prácticas I
" 28.- Iluminación y tratamiento del color. Prácticas II
" 29.- Iluminación y tratamiento del color. Prácticas III
" 30.- Iluminación y efectos lumínicos. Prácticas.
" 31.- Prácticas de producción. Grabación en estudio. I
" 32.- Prácticas de producción. Grabación en estudio. II
" 33.- Prácticas de producción. Grabación en estudio. III
" 34.- Prácticas de producción. Grabación exteriores. I
" 35.- Prácticas de producción. Grabación exteriores. II
" 36.- Prácticas de producción. Grabación exteriores. III
" 37.- El ENG.
" 38.- Postproducción.
" 39.- Postproducción. Prácticas. I

40.- Postproducción. Prácticas. II
" 41.- Postproducción. Prácticas. III
" 42.- Edición electrónica. Teoría y Práctica. I
" 43.- Edición electrónica. Teoría y Práctica. II
" 44.- Edición electrónica. Teoría y Práctica. III
" 45.- Edición Electrónica. Teoría y Práctica. IV
" 46.- Prácticas de sonorización. I
" 47.- Prácticas de sonorización. II
" 48.- Prácticas de sonorización. III
" 49.- Aspectos generales de la realización videográfica.I
" 50.- Aspectos generales de la realización videográfica.II

TEMPORALIZACION: 60 días lectivos, a una media de 6'30 horas/jornada completando un total de 378 horas.

SEGUNDO CICLO

CURSOS DE CUALIFICACION.-

- Operador video.
- Diseño de producción videográfica y de televisión.
- Operador de sonido.
- ENG y reportaje electrónico.
- Grafismo electrónico.
- Video-interactivo.

TEMPORALIZACION.- 80 días lectivos, a una media de 5'30 horas/jornada, completando un total de 424 horas.

DIRECCION DEL CURSO.- Centro de la Mujer.

DIRECCION Y COORDINACION TECNICAS.- Aula de cine/Imagen de la Universidad de Málaga.

INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA TECNOLOGICAS.- Centro de Recursos Didácticos de la Universidad de Málaga.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Dirección General de Pesca, por lo que se autoriza la pesca para la modalidad de rastro a las embarcaciones incluidas en el anexo II del censo oficial de embarcaciones marisqueras.

De acuerdo con lo establecido en el ortículo quinto de la Orden de 16 de febrero de 1988 (BOJA nº 24 de 22 de marzo de 1988), por la que se hace público el censo oficial de embarcacianes marisqueras en la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección General de Pesca ha tenido a bien disponer:

Primero. Se autoriza la pesca para la modalidad de rastro a las embarcociones incluidas en el Anexo II de dicha Orden.

Segundo. Esta Resolución estará en vigor hasta su expresa cancelación, dependiendo fundamentalmente de la situación de los recursos marisqueros.

Tercero. Las embarcaciones autorizodas para la modalidad de rastro por lo presente Resolución, se atendrán, en el ejercicio de la actividad, a los plones específicos de ordenación de la actividad marisquera vigentes en cada momento.

Cuarto. Las embarcaciones autorizadas deberán ser despachadas para la actividad marisquera, debiendo figurar expresamente en el rol la modalidad de rastro, no pudiendo simultanear con ninguna otra durante el tiempo que esté despachado al marisco.

Quinto. A los efectos de realizar un adecuado seguimiento las Cofradíos de Pescadores comunicarán a esta Dirección General, las embarcaciones de Anexo II que se vayan a dedicar o la modalidad de rastro en la presente temporada.

Sevilla, 22 de junio de 1988.- El Director General, Fernando González Vila.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de julio de 1988, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares para el curso 1988/89.

La progresiva aplicación de la normativa derivada de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, supone una transformoción en profundidad de la vida de los Centros, especialmente en lo que se refiere a la participación y a la programación de la enseñanza.

La experiencia obtenida durante varios cursos y el aporte de sugerencias de los diversas sectores de la Comunidad Educativa, hacen necesario establecer unos objetivos precisos para la organización y funcionamienta del próximo curso 88/89, que inspirados en los principios de participación en la gestión y control del Centro y en la programación de la enseñanza, favorezcan los cauces establecidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, y disposiciones que la desarrollan.

Estos cauces están encaminados a lograr una gestión democrática de los Centros en la que intervengan, no solamente los distintos sectores implicados, sino también la propia comunidad. Se trata, en definitiva, de implicor a toda la sociedad en la toma de decisiones relativas a la enseñanza y ello obliga a instaurar una voluntad de diálogo entre los distintos estamentos, así como una acción gestora compartida por todos.

Todo lo cual no cabe duda que conducirá a profundizar en la democratización de los Centros y aún de la propia sociedad, lo que traerá consigo una mejor formación de la personalidad humana de nuestros alumnos, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales establecidos en el artículo 27 de nuestra Constitución.

Por todo lo anteriarmente expuesto, esta Consejería ha dispuesto:

1. Ambito de Aplicación

1.1. Los objetivos que persigue la presente Orden, afectan por igual a los Centros públicos, concertados y privados de los distintos niveles educativos, ya sean éstos de régimen ordinario o especial (Escuelas Hogar, Educación Especial, Educación Permanente de Adultos, ...), sin menoscabo de su propio régimen de funcionamiento. Sin embargo, las diferentes normativas legales vigentes para uno y otro tipo de enseñanza, aconsejan que el contenido de la presente Orden se adapte a las peculiaridades específicas en cada caso, sin perjuicio de que las líneas generales que la inspiran, deban ser asumidas por todos los Centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Participación y Educación para la democracia

2.1. Los objetivos de formación democrática, libre y solidaria, esenciales para el proceso educativo, se llevarán a cabo en los Centros docentes andaluces a través de la participación en los órganos colegiados, de las enseñanzas del ordenamiento constitucional e impregnando la práctica general de la docencia del respeto a los derechos, deberes y libertades de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

2.2. Los Consejos Escolares actualmente constituidos en los Centros públicos y concertados de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, prolongarán su mandato hasta la constitución de los que resulten elegidos al amparo de lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1988.

2.3. Fijada lo composición del Consejo Escolar así como la periodicidad de sus reuniones y dada la importancia de las funciones que aquél tiene encomendadas, deberá reunirse al menos una vez al trimestre y cuantas veces seon convocados por el Director del Centro a iniciativo propia o a petición de un tercio de sus componentes.

2.4. El Consejo Escolar del Centro podrá acordar la asistencia a los reuniones de la Comisión Económica de aquellos miembros de la comunidad escolar especialmente afectados por los temas a tratar, y de representantes del alumnado, los cuales serán oídos por la Comisión Económica en la elaboración de aquellos informes que el Consejo Escolar le encomiende.

2.5. En relación con las enseñanzas del Ordenamiento Constitucional se prorroga la vigencia de lo establecido al efecto por la Dirección General de Enseñanzas Medias en Resolución de 24 de octubre de 1981 para los Centros de Bachillerato y Formación Profesional.

Asimismo, los Centros de Educación General Básica se atendrón a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de octubre de 1978 y disposiciones que la desarrollan.

En ambos casos deberá prestarse atención especial al tema autonómico y en concreto al Estatuto de Autonomía para Andalucía y se destacarán los conceptos de convivencia, tolerancia y respeto a los derechos humanos.

2.6. Para conseguir que el sistema educativo responda esencialmente a la necesidad de educación para la democracia, es necesario que los medidas anteriores con respecto a la gestión democrática de los Centros y la enseñanza de los textos constitucional y autonómico, se completen con una orientación de los planes educativos de todos los Centros andaluces hacia la adquisición de hábitos democráticos, funcionando en todos sus aspectos bajo los principios libertad, tolerancia y trabajar solidario.

2.7. Los órganos de gobierno y dirección de los Centros y, en su caso, los profesores adoptarán las medidas adecuadas para evitar y superar aquellas conductas discriminatorias en el proceso educativo que por cualquier motivo (raza, sexo, creencias, situaciones socio-económicas, etc.) se puedan producir en el seno de la Comunidad Escolar.

3. Plan de Centro

3.1. Desde el inicio de las actividades escolares del día 1 de septiembre y sin perjuicio de la realización de las pruebas extraordinarias y sesiones de evaluación correspondientes, todos los Centros docentes dependientes de esta Consejería elaborarán un Plan de Centro que contenga una previsión detallada de los objetivos a lograr en los aspectos docentes, tutoriales y de actuación de los órganos colegiados, así como de las actividades a desarrollar por cada uno de esos sectores. Recogerá también las previsiones necesarias para su puesta en práctica y la distribución temporal adecuada para su realización.

Igualmente, en el Plan de Centro figurarán las medidas adoptadas por el propio Centro para corregir o subsanar las deficiencias que tras el análisis de la Memoria de fin de curso, se hayan observado, así como las sugerencias que se estimen convenientes hacer a la Administración en el ámbito de sus competencias.

3.2. La elaboración del Plan de Centro se efectuará por el equipo directivo con las aportaciones del Claustro de Profesores, y de Padres y Alumnos o las correspondientes asociaciones. Se someterá posteriormente a la aprobación del Consejo Escolar, que podrá realizar modificaciones, respetando en todo caso los aspectos técnicos docentes que sean competencia tanto de los Departamentos y Seminarios como del Claustro de Profesores.

Se procurará que el citado Plan de Centro se elabore de acuerdo con criterios de claridad y precisión, de forma que se ajuste a la realidad del Centro y contemple solamente aquellas actividades y objetivos que presumiblemente se pueden cumplir.

Aprobado éste, los directores de los Centros arbitrarán el procedimiento adecuado para que pueda ser conocido por cualquier miembro de la Comunidad Educativa que lo solicite, especialmente por las Asociaciones de Padres y de Alumnos.

3.3. El Plan de Centro deberá ser sometido periódicamente a revisión con objeto de estudiar, de acuerdo con la realidad del curso, las modificaciones, tanto organizativas como metodológicas, que se consideren oportunas.

Preceptivamente, al menos una vez al trimestre, deberá procederse al análisis y actualización de dicho Plan.

3.4. Una vez finalizado el período de clases, los Centros evaluarán el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, analizarán las dificultades encontradas y propondrán las soluciones que estimen convenientes. En base a este análisis, se redactará la Memoria de final de curso que permita elaborar el Plan para el curso siguiente.

3.5. El Plan de Centro, así como la Memoria final, se remitirán a la Delegación Provincial. La Inspección de Educación correspondiente, asesorará a los Centros en su ejecución y hará el seguimiento de su realización. A tal fin se celebrará al menos una reunión en el primer trimestre del próximo curso, de los inspectores correspondientes con los respectivos Consejos Escolares, para analizar conjuntamente el Plan de Centro y la Memoria final del curso anterior.

3.6. De conformidad con lo establecido en el Decreto 57/1986, de 19 de marzo (BOJA de 4 de abril), los Ayuntamientos y otras entidades podrán hacer uso de las instalaciones de los Centros escolares públicos no universitarios de la Comunidad en los términos en él fijados. A tales efectos, los directores de los Centros arbitrarán el procedimiento para que los Ayuntamientos conozcan aquellos aspectos del Plan de Centro que pudieran incidir en la planificación de las actividades que puedan ser organizadas o autorizadas por los mismos.

4. Normas Pedagógicas Generales

4.1. El temario y objetivos generales sobre Cultura Andaluza propuestos en el Decreto 193/1984, de 3 de julio, y disposiciones que lo desarrollen, se integrarán en las programaciones y Planes de Centros, adaptándolos a cada realidad por los profesores y Departamentos correspondientes.

4.2. Los horarios de todas las actividades del Centro, tanto los referidos a horas lectivas como complementarias, se confeccionarán en la forma legalmente establecida dentro de cada nivel, atendiendo a criterios pedagógicos.

4.3. Dichos criterios tendrán en cuenta de manera prioritaria las necesidades del aprendizaje de los alumnos, su formación integral y orientación, así como las exigencias específicas de las distintas materias, quedando subordinadas a ellas otras opciones de carácter estrictamente personal.

4.4. Dadas las circunstancias del final del curso pasado, en cada Centro se prestará especial importancia a la exploración inicial de los alumnos, para determinar los niveles de partida, con el fin de adecuar la programación a dichos niveles, y evitar así las posibles lagunas que pudieran existir entre los conocimientos del alumno y los que empiezan a impartirse con el comienzo de un nuevo curso.

Igualmente, cada Centro, dentro de sus disponibilidades horarias, materiales y de profesorado, deberá prestar especial atención y dedicación a la recuperación de alumnos con deficiencias de aprendizaje y particularmente a los que tengan materias o asignaturas pendientes de calificación positiva de cursos anteriores.

Con el fin de evitar la segregación de alumnos con dificultades de aprendizaje en aulas distintas, lo que supone una discriminación con respecto a sus compañeros,no se permitirá los agrupamientos de cursos estables y cerrados, realizados en base a criterios de capacidad intelectual o de rendimientos académicos.

Para atender suficientemente a estos tipos de alumnos, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, se arbitrarán medidas como motivación, adaptación a su ritmo de aprendizaje, entrevistas con los padres, análisis, diagnóstico y agrupamiento flexible en determinadas horas escolares para sesiones de apoyo y maduración, así como medidas complementarias adecuadas al efecto.

4.5. Sin perjuicio del proceso de evaluación contínua, los Centros que lo deseen podrán reducir hasta el mínimo de tres las sesiones de evaluación. En cualquier caso, la decisión sobre el número de sesiones de evaluación deberá adoptarse en el Consejo Escolar, oído previamente el Claustro de Profesores y teniendo en cuenta que deben arbitrarse los mecanismos necesarios para que los olumnos estén suficientemente informados al respecto.

4.6. En la actividad de las Centros se prestaró una atención especial al desarrollo de las actividades culturales y complementarias, consideradas como un medio indispensable para estimular la creatividad de los jóvenes, y para posibilitar, al mismo tiempo, una enseñanza inserta en la vida y no limitada al espacio del aula. Estas actividades deberán tener un lugar destacado a lo largo del Plan de Centro, lo que permitirá abordar aspectos educativos que no pueden ser tratados suficientemente en las clases.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. En los Centros privados no concertados, las tareas asignadas en la presente Orden al Consejo Escolar, serán asumidas por el órgano a través del cual se canalice la participación de la Comunidad Educativa, según lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 8/1985, de 3 de julio.

2. Quedan autorizadas las Direcciones Generales de Planificación y Centros y de Promoción Educativa y Educación Compensatoria para desarrollar en cada nivel educativo lo dispuesto en la presente Orden, así como interpretar las posibles dudas que surjan en su aplicación.

3. Los Delegados Provinciales darán traslado inmediato de esta Orden a todos los Centros escolares en el ámbito de sus competencias.

4. Los directores de los Centros arbitrarán las medidas necesarias para que esta Orden y disposiciones que la desarrollen, sean conocidas por todos los estamentos de los mismos, para lo cual habrá de entregarse al Consejo Escolar, Claustro de Profesores y Asociaciones de Padres y de Alumnos.

5. Los correspondientes Servicios Provinciales de Inspección de Educación garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden y asesorarán a los Centros en la puesta en práctica de la misma. A tales efectos, los Consejos Escolares podrán solicitar la asistencia de la Inspección.

6. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencio

ORDEN de 13 de julio de 1988, por la que se regulan los horarios del Bachillerato Unificado Polivalente y de Formación Profesional.

Las Ordenes Ministeriales de 19 de mayo de 1988, (BOE de 25 de mayo) modifican la asignación horaria de los cursos de B.U.P establecida por la Orden 22 de marzo de 1975, modificada parcialmente por la de 11 de septiembre de 1976, que desarrolla el Decreto 160/1975, de 23 de enero, y la de Formación profesional de Primer Grado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto 707/1976 de 5 de marzo.

Surgen estas Ordenes con el próposito de aligerar los excesivamente recargados horarios de los cursos de los niveles de EE.MM., sobre todo por el incremento que representan en relación con el número de horas de los últimos cursos de E.G.B. Por el mismo motivo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía ya se venía experimentando un modelo de horario reducido en los Centros públicos de Bachillerato, a través de las convocatorias de Renovación Pedagógica desde el curso 1984/85. Como cada una de estas experiencias conllevará unas características propias, se hizo necesario uniformar el modelo de horario experimental, por lo que la Consejería dictó la Orden de 18 de junio de 1986, por la que además la experiencia se ampliaba a los Centros públicos de Formación Profesional.

La convocatoria de 6 de mayo de 1987, permitía ya la posibilidad de acogerse a esa alternativa de horario a los Centros privados de ambos niveles.

Todo esto ha dado como resultado un elevado porcentaje de Centros de Enseñonzas Medias que en la Comunidad llevan a cabo un horario distinto al tradicional y que presenta las ventajas de la reducción de horas lectivas, la posibilidad de cursar otro tipo de enseñanzas no contenidas en el Plan de estudios oficial, la recuperación de deficiencias en el propio Centro escolar, el agrupamiento opcional de las horas lectivas en jornada de mañana, la reducción del número de alumnos por grupo, la articulación en tiempo y espacio de las actividades extralectivas en el propio Centro, etc.

Por todo ello, en virtud del apartado 5 del Real Decreto 942/1986, de 9 mayo, y previa autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, esta Consejería

HA DISPUESTO

1. Los Centros de Bachillerato y Formación Profesional, públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecerán para el próximo curso 1988/89, el modelo de horario y jornada escolar que a continuación se detalla.

2. El horario lectivo para todos los cursos salvo COU que mantendrá su actual distribución horaria, será de 30 unidades didácticas obligatorias semanales. De ellas, las previstas en el punto siguiente de esta Orden, se dedicarán al desarrollo de programas, y las restantes, donde las haya, se dedicarán a unidades didácticas complementarias, según lo establecido en el punto 4. de la misma.

3. La distribución horaria por cursos y asignaturas de las unidades didácticas del primer bloque será la siguiente:

BACHILLERATO

DISTRIBUCION

Primer Curso	Horas Semanales
Lengua Española y Literatura	4
Lengua Extranjera	4
Dibujo	3
Música y Actividades artístico-culturales	2
Historia de las Civilizaciones y del Arte	3
Formación Religiosa o Etica	2
Matemáticas	4
Ciencias Naturales	4
Educación Física y Deporte	2

Segundo Curso	Horas Semanales
Lengua Española y Literatura	4
Latín	3
Lengua Extranjera	4
Geografía	3
Formación Religiosa o Etica	2
Matemáticas	4
Física y Química	4
Educación Física y Deportiva	2
E.A.T.P.	2

Tercer Curso	Horas Semanales
Lengua Extranjera	3
Geografía e Historia	4
Filosofía	3
Formación Religiosa o Etica	2
Educación Física y Deportiva	2
Ordenamiento Constitucional	1
E.A.T.P.	2
Opción A:	
Lengua Española	4
Latín	4
Griego	4
Matemáticas	4
Opción B:	
Lengua Española y Literatura	4
Ciencias Naturales	4
Física y Química	4
Matemáticas	4

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Cuadro horario semanal para todas las Ramas

Materias	Horas Semanales 1°	2°
Lengua	4	–
Idioma Moderno	2	2
F. Humanística/Constitución	–	4
Religión/Etica	2	2
Educación Físico	2	2
Matemáticas	4	–
Física y Química	–	4
Ciencias Naturaleza	–	2
Tecnología	3	3
Tec. Expresión gráfica	4	2
Prácticas	9	9
Rama de Hogar		
Tecnología	3	7
Tec. Expresión gráfica	2	–
Prácticas	9	8
Rama Administrativa y Comercial		
Contabilidad	3	3
Cálculo	2	2
Prácticas y Tec. Comunicación	4	4
Mecanografía	5	4
Economía y Derecho	–	3

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

Materias	Horas Semanales 1°	2°	3°
Lengua Española	3	2	–
Idioma Moderno	2	2	2
Formación Humanística	2	2	–
Religión/Etica			
Educación Física	1	1	1
Matemáticas	3	2	2
Física y Química	2	2	–
Ciencias Naturales	–	–	3
Técnicas de E. Gráficas/T.C.	3	3	3
Tecnología	3	4	4
Prácticas	9	9	9
Seguridad e Higiene	–	–	2
Legislación	–	–	1
Organización Empresarial	–	–	2
Administrativo			
Lengua Española	3	2	–
Idioma Moderno	2	2	2
Formación Humanística	2	2	–
Religión/Etica			

Educación Física	1	1	1
Matemáticas	3	2	2
Física y Química	2	3	–
Ciencias Naturales	–	–	3
Mecanografía	3	–	–
Prácticas Administrativas y Técnicas Com.	4	6	6
Organización Trabajo Admv. en Empresa	3	–	–
Economía	–	2	–
Matemáticas Comerciales	–	3	–
Estadística	2	–	–
Contabilidad	–	3	4
Derecho Laboral	–	–	2
Derecho Fiscal	–	–	2
O.T.E./R.N.	–	–	3

4. Las unidades didácticas complementarias serán de obligada asistencia para los alumnos, y serán destinadas, por orden de preferencia a:

4.1. Realización de prácticas o recuperaciones, si bien estas últimas no tendrán que agruparse necesariamente por asignaturas, sino que podrán establecerse en función de las deficiencias básicas instrumentales detectadas en el alumnado. En cualquier caso, la recuperación se referirá esencialmente a corrección de deficiencias que se vayan observando a lo larga del curso, y, en segundo término, a asignaturas pendientes de años anteriores.

4.2. Implantación con carácter experimental del segundo idioma, con la única limitación que pueda imponer el cupo de profesores y siempre que tengan la titulación académica adecuada. Los Centros remitirán las solicitudes a las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia quienes a su vez lo remitirán, junto con el informe del Servicio de Inspección sobre la disponibilidad y adecuación del profesorado, a la Dirección General de Planificación y Centros.

4.2.1. Las enseñanzas de segundo idioma que se impartan como unidad didáctica complementaria tendrán los mismos efectos académicos, y de promoción de curso que las restantes materias del Plan de Estudios, y figurarán en los expedientes de los alumnos con el nombre específico del idioma extranjero cursado.

4.2.2. Los alumnas sólo podrán abandonar el estudio del segundo idioma cuando la Dirección del Centro así lo autorice a la vista de los motivos que aleguen. Cuando hayan obtenido calificación negativa en el mismo, pero puedan promocionar al curso siguiente, deberán recuperar las enseñanzas pendientes también del segundo idioma.

4.2.3. La evaluación del rendimiento académico de los alumnos y su calificación se realizarán de acuerdo con las normas establecidas con carácter general para los Planes de Estudios vigentes.

4.2.4. Los Centros que impartan por primera vez el segundo idioma, en las condiciones anteriormente establecidas, lo implantarán sólo en Primer curso de BUP o de FP2, en su caso, ampliándolos en cursos sucesivos a Segundo y Tercero, según los programas y orientaciones didácticas vigentes.

4.3. Cualquier otro tipo de actividades didácticas que enriquezcan la oferta educativa del Centro y respondan a las necesidades de aprendizaje.

5. La duración de las unidades didácticas será la siguiente:

Un mínimo de 20 módulos será de 60 minutos. El resto, incluyendo entre ellos los correspondientes a unidades didácticas complementarias, tendrá una duración de 55 minutos.

6. Para los Centros que no estaban acogidos al Plan experimental, el horario semanal de las enseñanzas de F.P. será de implantación progresiva de acuerdo al calendario siguiente:

Curso 1988/89: Primer curso de FP1 y Primer curso de FP2.
Curso 1989/90: Primero y Segundo de FP1 y FP2.
Curso 1990/91: Tercer curso de FP2.

7. Todos los Centros incluirán las actividades culturales en el horario, de tal manera, que su periodicidad y las horas en que tengan lugar, faciliten la participación en las mismas a los sectores sociales implicados en la vida del Centro.

8. Los Centros de Bachillerato podrán optar por impartir la Geagrafía de Segundo en Primer curso, y la Historia de Primero en Segundo, experiencia ésta que, enmarcada en las objetivos generales del área de Ciencias Sociales contempladas en la Reforma de las Enseñanzas Medias, había sido objeto en años anteriores de una convocatoria específica. Los Centros que opten por esta experiencia deberán comunicarlo previamente a la Delegación Provincial.

9. Se faculta a las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y Reforma y de Planificación y Centros para regular cuantas cuestiones se deriven de la aplicación de la presente Orden.

10. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

11. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de julio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesor titular de la misma, en el área de conocimiento de Cirujía, a don Lorenzo Zaragoza Contreras.

En virtud del concurso convocado por Resolución de 18 de noviembre de 1987 de la Universidad de Málaga (BOE del 27 de noviembre de 1987), y de conformidad con la propuesta elavada por la Comisión designada para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en usó de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, al aspirante que se indica a continuación:

Profesores Titulares de Universidad

Lorenzo Zaragoza Contreras, en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirujía y Obstetricia y Ginecología.

Málaga, 28 de junio de 1988.–El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de dicha universidad de doña Purificación Tovar Bustos, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdaba de fecha 18-12-1987 (BOE de 16-1-1988) para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Biología Animal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1988/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorodo ha resuelto nombrar Profesora Titular de Univer-

sidad a Dña. Purificación Tovar Bustos, del Area de Conocimiento «Biología Animal» del Departamento «Biología Animal».

Córdoba, 30 de junio de 1988.– El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Salinas Martínez de Lecea, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de Conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24-9-87 (Boletín Oficial del Estado de 14-10-87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José María Salinas Martínez de Lecea, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 1 de julio de 1988.– El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a Dª María Luisa Trinidad García, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Internacional Privado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de Conocimiento de «Derecho Internacional Privado», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2-3-87 (Boletín Oficial del Estado de 12-3-87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Luisa Trinidad García, Profesora Titulor de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Derecho Internacional Privado».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Derecho Internacional Privado».

Granada, 1 de julio de 1988.– El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ortega Torres, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de Conocimiento de «Filología Española», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24-9-87 (Boletín Oficial del Estado de 14-10-87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Ortega Torres, Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Area de conocimiento de «Filología Española».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 1 de julio de 1988.– El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de 16 de noviembre de 1987 de la Universidad de Málaga (BOE del 27 de noviembre de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidos por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidod, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Profesores Titulares de Universidad

D. Francisco Carrasco Cantos, en el área de conocimiento de Paleontología, adscrita al Departamento de Zoología, Geología y Ecología.

Dª Alicia Villena García-Cabrera, en el área de conocimiento de Ciencias Morfológicas adscrita al Departamento de Morfología Normal y Patológica.

Dª Virginia Requena Gallego, en el área de conocimiento de Ciencias Morfológicas adscrita al Departamento de Morfología Normal y Patológica.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

D. Sebastián García Garrido, en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica Y Corporal, adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal.

Málaga, 1 de julio de 1988.– El Rector, José María Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 24-9-87 (BOE 14-10-87) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento: «Estomatología», Departamento: Cirugía y sus especialidades. Actividad docente: Enseñanza teórica y práctica de la prótesis estomatológica en la licenciatura de Odontología y en la especialidad médica de Estomatología. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 1 de julio de 1988.– El Rector, José Vida Soria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.521/87.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 3.521/87, por Dª Mª del Carmen Colas Suárez y otros, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios del Instituto Andaluz de Reforma Agraria que figuran en su anexo I, en los puestos que se indican.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.521/87.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.434/87.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 3.434/87, por D. Manuel A. Chámber Pérez y otros, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se resuelve el nombramiento de los Funcionarios de la Consejería de Agricultura y Pesca que figuran en el anexo I, en los puestos que se indican.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.434/87.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.517/87.

En cumplimiento de lo ordenado por la Salo de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 3.517/87, par D. Joaquín Manrique Romero y otros, contra la Orden del Consejero de Gobernación, de fecha 8 de julio de 1987.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.517/87.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sola con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 15 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.516/87.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 3.516/87, por Dª Mª del Carmen Colas Suárez y otros, contra la Orden del Consejero de Gobernación, de fecha 8 de julio de 1987.

HE RESUELTO:

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.516/87.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 1988.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una subvención al ayuntamiento de Luque (Córdoba), para la construcción de un centro comercial-mercado de abastos al amparo de la Orden de 30 de abril de 1986.

Por Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo, de fecha 8 de junio de 1988, se concede al Ayuntamiento de Luque (Córdoba) una subvención de dieciocho millones novecientas sesenta y cuatro mil setecientas sesenta y cuatro pesetas (18.964.764 ptas) para la construcción de un Centro Comercial-Mercado de Abastos en la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 10 de junio de 1988– El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por lo que se hacen públicos nueve subvenciones concedidas por organización de certámenes comerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/87 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, he resuelto hacer públicas nueve subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986 y de 3 de abril de 1986, reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de certámenes comerciales.

Expte.: FYC-CA-1/88.
Perceptor: Institución Ferial de Cádiz.
Certamen: Florasur II.
Subvención: 500.000 pts.

Expte.: FYC-SE-9/88.
Perceptor: Institución Ferial Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla.

Certamen: Goto'88.
Subvención: 2.000.000 pts.

Expte.: FYC-SE-10/88.
Perceptor: Institución Ferial Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Certamen: Mobiliaria'88.
Subvención: 2.000.000 pts.

Expte.: FYC-SE-11/88.
Perceptor: Institución Ferial Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Certamen: Antigüedades'88.
Subvención: 1.000.000 pts.

Expte.: FYC-SE-12/88.
Perceptor: Institución Ferial Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Certamen: Iberoamericana'88.
Subvención: 2.000.000 pts.

Expte.: FYC-AL-14/88.
Perceptor: Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Almería.
Certamen: VII Expo-Agro.
Subvención: 2.000.000 pts.

Expte.: FYC-GR-16/88.
Perceptor: Institución Ferial Feria de Armilla-Granada.
Certamen: Vadexpo'88.
Subvención: 2.000.000 pts.

Expte.: FYC-CO-23/88.
Perceptor: Asociación Provincial de joyeros, plateros y relojeros de Córdoba.
Certamen: Joyacor'88.
Subvención: 3.000.000 pts.

Expte.: FYC-SE-25/88.
Perceptor: Institución Ferial Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Certamen: Cevencal I.
Subvención: 1.000.000 pts.

Sevilla, 12 de julio de 1988.– La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ACUERDO de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de ámbito interprovincial, relativo a la empresa Industrial Cervecera Sevillana, SA.

Visto el Texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Industrial Cervecera Sevillana, S.A. recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 3 de junio de 1988, suscrito por la representación de la Empresa y los trabajadores con fecha 26 de mayo de 1988, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 9/1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabaja, y Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de ámbito Interprovincial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 1988.– El Director General, Ramón Marrero Gómez.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Ambito personal y territorial.

El presente Convenio regulará desde su entrada en vigor, las relaciones laborales entre "INDUSTRIAL CERVECERA SEVILLANA, S.A.", y la totalidad de su personal que trabaje con caracter fijo ó de plantilla en su fábrica de cerveza radicada en Sevilla, siendo de aplicación, igualmente, al personal de los Depósitos.

El personal eventual, interino y fijo discontinuo tendrá todos los beneficios económicos y sociales de este Convenio en proporción al tiempo que trabaje, teniendo en cuenta las excepciones particulares que en cada caso se especifiquen para este personal.

Artículo 2º.- Vigencia.

Este Convenio empezará a regir el día 1º de Enero de 1.988, y terminará su vigencia el día 31 de Diciembre de 1.988.

Artículo 3º.- Prorrogas.

El Convenio se considera prorrogado de año en año si alguna de las partes que lo suscriben no formulase solicitud de revisión y ello lo preavisara, por lo menos, con tres meses de antelación del término.

Artículo 4º.- Revisión.

La representación de los trabajadores podrá pedir la revisión del Convenio, si por disposición legal de cualquier índole o rango se establecieran mejoras para los trabajadores de la industria que, al ser absorbida por la Empresa, motiven la anulación total de los beneficios que mediante él se conciertan.

Asimismo, corresponderá a la Empresa el derecho de solicitar la revisión del Convenio antes de que expire su término, si por circunstancias de carácter económico no le fuese posible a la misma mantener las mejoras que voluntariamente se establecen.

Artículo 5º.- Compensación y absorción.

Las mejoras económicas establecidas en este Convenio, podrán ser absorbidas o compensadas con las que puedan establecerse por disposición legal o reglamentaria.

Artículo 6º.- Vinculación a la totalidad.

El Convenio se considerará en todas sus normas y conceptos como un conjunto indivisible, por lo que si cualquiera de sus determinaciones es objeto de anulación por cualquier causa, quedará totalmente invalidado el Convenio en su totalidad.

Artículo 7º.- Comisión Paritaria.

Para la vigencia y cumplimiento de lo acordado en el Convenio, se constituirá, de acuerdo con el artículo 85-2D del Estatuto de los Trabajadores, una Comisión Paritaria integrada por cuatro representantes de la Empresa y cuatro miembros del Comité, la cual actuará sin invadir en ningún momento el ámbito jurisdiccional que corresponde a la Dirección de la Empresa, y si unicamente para propugnar la adopción de medidas o de acuerdos encaminados a la mejor observancia de lo pactado.

La Misión de interpretación y apreciación atribuída a la misma, no obstruirá en ningún caso la posibilidad de recurso a las jurisdicciones correspondientes.

CAPITULO II

ORGNAIZACION DEL TRABAJO

Artículo 8º.-

La Organización del trabajo corresponde a la Dirección de la Empresa, como atributo exclusivo de la misma, según se determina en el artículo 4º de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera, pudiendo en aquellos casos que estime oportuno, solicitar la colaboración y participación al Comité de Empresa o Delegados de personal, según proceda.

Cuando dicha organización contemple modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo, se estará a lo regulado en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Como complemento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza, se incluye lo siguiente:

JORNADA

Se pacta para 1.988 una jornada laboral semanal de cuarenta horas, de Lunes a Viernes.

Esta jornada no afectará al turno total o al que en sustitución del mismo se haya acordado.

a) El personal que el artículo 35 de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera excluye de la jornada normal de trabajo, seguirá con el mismo Régimen de exclusión, a excepción de los indicados en el punto 1, 2 y 3, del mencionado artículo 35 de la Ordenanza Laboral.

b) Los tipos de jornada que regirán en la Empresa serán:

1.- Jornada partida con una hora de descanso para comida. En los Depósitos el descanso puede llegar a dos horas.

2.- Jornada continuada, con media hora de descanso, que será considerada como tiempo efectivo de trabajo a efectos de remuneración.

3.- Jornada ininterrumpida, que se realizará en aquellos supuestos en que por la índole del trabajo no exista posibilidad de interrupción, debiendo permanecer en el puesto de trabajo la media hora de parada, compensándosele al trabajador mediante el abono de la gratificación según los valores que figuran en las tablas anexo nº 8.

En cada sección se implantará la jornada que en cada momento convenga a la organización del trabajo y la productividad aconseje, pudiendo coexistir más de una jornada simultaneamente, dentro de una misma Sección.

Los turnos de trabajo a lo largo del año podrán ser em un mismo día y Sección, de uno, dos o tres, de acuerdo con la producción y la índole del trabajo.

Siempre que se trabaje a turnos, estos continuarán siendo rotativos y variarán semanalmente efectuandose el cambio en la jornada que comienza el Lunes. Afectará a todo el personal salvo prescripción facultativa o ciertos trabajos especificos ó efectuados por trabajadores de distintas categorías y que por tanto no permitiria la organización del trabajo.

c) Como norma general, el tiempo de descanso dentro de una misma jornada, será común a todos los trabajadores de la Sección de que se trate, pero si la índole del trabajo lo requiere, éste podrá ser escalonado a juicio de la Dirección de la Empresa.

d) Los descansos entre jornada y semanal, se computarán cuando lo requiera la organización del trabajo, por periodos de cuatro semanas.

e) Aquel personal que sea necesario para realizar reparaciones urgentes, trabajo que solo puede ejercitarse con instalaciones fuera de servicio o para mantener la fábrica a punto; tanto en instalaciones de producción, como de servicios generales, deberá trabajar en sábados, domingos o festivos, debiendo descansarlo dentro de los siete días siguientes o en la fecha que previamente se acuerde. El día de descanso se determinará de mutuo acuerdo entre Empresa, trabajador y Comité de Empresa. Este tipo de trabajo se programará de forma que un mismo trabajador no lo realice dos sábados, domingos o festivos consecutivos. La realización de este tipo de trabajo deberá ser autorizado previamente por la Dirección que corresponda y comunicado al personal afectado y Comité de Empresa, con una antelación mínima de treinta y seis horas, salvo emergencias o reparaciones inaplazables.

HORARIOS

Se regirán por las siguientes normas que afectan a todos los grupos y secciones de la Empresa.

El horario normal del personal será:

1º.- Cuando haya de trabajarse un turno de 8 horas y jornada partida:

De 08 a 17 h. conuna hora de descanso.

De 09 a 18 h. con una hora de descanso.

Si el descanso fuera de dos horas se acrecentaría en una hora la salida.

2.- Cuando haya de trabajarse en dos turnos de 8 horas.
De 07 a 15 horas.
De 15 a 23 horas.

Con media hora de descanso en cada turno. Con las excepciones previstas en este artículo, apartado b) punto 3.-

3º.- Cuando haya de trabajarse en tres turnos de 8 horas.

De 07 a 15 horas.

de 15 a 23 horas.

De 23 a 07 horas.

Con media hora de descanso en cada turno. Con las excepciones previstas en este artículo, apartado b) punto 3.-

Si la mayoría de los trabajadores de una Sección lo solicitan, en el caso de dos o tres turnos, podrá iniciarse la jornada a las seis horas.

Con objeto de obtener una mayor productividad de las instalaciones, podrá desfasarse el comienzo y final de la jornada de una parte del personal de una Sección, en una hora como máximo, sobre los horarios fijados. En casos excepcionales este adelanto o atraso podrá ser de dos o tres horas como máximo y deberá afectar a un número muy reducido de personas de la misma Sección.

Queda excluído de este horario el personal indicado en el artículo 35, apartados 4 y 5 de la Ordenanza Laboral así como el grupo de Subalternos.

El personal de turno, al incorporarse a su puesto de trabajo, despues de haber permanecido en baja por causa de enfermedad o accidente, lo efectuará en el turno de día, siempre que el alta se produzca en semana distinta a la de la baja.

TURNO TOTAL

Podrá establecerse el sistema de Turno Total que previamente se acuerde o un sistema análogo, de común acuerdo con el personal afectado, con intervención del Comité, suscribiendose el correspondiente documento conjuntamente con el Comité, como anexo del presente Convenio.

Artículo 9º.- Viernes de feria, 24 y 31 de Diciembre, 5 de Enero.

El horario de trabajo de estos días, será de seis horas ininterrumpidas, con las excepciones correspondientes. En los Depósitos la reducción de jornada de Feria se adaptará a las de su localidad.

CAPITULO III

CLASIFICACION DEL PERSONAL

Artículo 10º.- Clasificación del Personal.

Se estará a lo dispuesto en el Capítulo III de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera.

Como consecuencia de la aprobación de este Convenio, se sigue manteniendo la supresión de la categoría de Auxiliar Obrero de 2ª.

CAPITULO IV

INGRESOS Y CESES DEL PERSONAL

Artículo 11º.- Ingresos y Ceses.

Se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 16 y Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera, en sus artículos 13, 15, 17 y 18.

Artículo 12º.- Admisión de hijos de trabajadores.

Los hijos de trabajadores de plantilla, de jubilados o los huérfanos de éstos, tendrán derecho preferente, en igualdad de condiciones y superadas las pruebas que se establezcan, a ocupar aquellas vacantes que se cubran con personal de exterior, excepto para las plazas de Auxiliares Obreros, en que tendrán derecho preferente, en igualdad de condiciones de aptitud y antiguedad, si proceden del escalafón de fijos discontinuos.

Artículo 13º.- Período de prueba.

El personal de nuevo ingreso deberá someterse a un período de prueba, que será el señalado en el artículo 14 del estatuto de los Trabajadores.

Artículo 14º.- Solicitud de ingreso.

Quien desee ingresar en la Empresa deberá presentar solicitud por escrito, según modelo facilitado por el Servicio de Personal, dirigido al Director General de Industrial Cervecera Sevillana, S.A.

Transcurrido un ano de la presentación de la solicitud, deberá ser renovada por el interesado y en caso contrario, será anulada.

La falsedad en los datos personales, profesionales o familiares será considerado como falta muy grave.

Industrial Cervecera Sevillana, S.A., establece como requisito previo a todo ingreso de personal, la realización de unas pruebas de aptitud, que serán fundamentalmente, médicas, culturales, profesionales o psicotécnicas, de cuyos resultados dependerá la admisión.

Cuando se trate de ingresos de libre elección, la Dirección determinará, en cada caso, las condiciones de admisión.

Artículo 15º.- Baja voluntaria.

Todo trabajador de Industrial Cervecera Sevillana, S.A., podrá causar baja libremente de la Empresa, solicitando lo del Servicio de Personal, con ocho días de antelación, si se trata de personal obrero cualificado o subalterno, con un mes si se trata de personal administrativo, comercial o técnico no titulado y con dos meses, si se trata de personal titulado.

Si incumple los plazos estipulados perderá todos los beneficios pactados, correspondientes al período de preaviso o los pendientes de cobro.

Artículo 16º.- Cese del pesonal fijo-discontinuo.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera.

Artículo 17º.- Contratación de personal eventual e interino.

Salvando la libertad de contratación que tiene la Empresa para este tipo de contratos, y no renunciando a este derecho, se procurará elegir hijos o huérfanos de trabajadores fijos y fijos discontinuos, sin obligación de seguir el orden del escalafón de éstos.

El tiempo de duración de estos contratos no contará a los efectos de pasar a fijos a través del escalafón de fijos discontinuos.

Artículo 18º.- Contratación personal fijo del exterior.

Salvando la libertad de contratación que tiene la Empresa y no renunciando a este derecho, se procurará elegir, en igualdad de condiciones, a hijos o huérfanos de trabajadores fijos, y fijos discontinuos, en aquellas categorías laborales que no fueran de libre elección de la Empresa.

CAPITULO V

ASCENSOS

Artículo 19º.- Ascensos.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 20º.- Plan de formación.

Con objeto de que todo el personal de la Empresa tenga igualdad de oportunidades para acceder a unos mejores conocimientos y perfeccionar su formación, se acuerda estudiar y poner en práctica un plan general de formación, cuyas directrices principales serán señaladas por la Dirección General y su elaboración se hará por una Comisión paritaria constituída por personas nombradas por la Dirección General y por el Comité de Empresa. El Presidente de dicha Comisión será nombrado por la Dirección de entre los miembros de la misma y tendrá voto de calidad.

Dicha Comisión, en un plazo máximo de seis meses a partir de la firma del Convenio, propondrá a la Dirección General un proyecto de plan, el cual despues de estudiado por ésta y adecuado en caso necesario a las facultades privativas de la Dirección, y a lo pactado en el actual Convenio lo pondrá en práctica con arreglo a un calendario determinado.

Artículo 21º.- Procedimiento para cubrir vacantes.

Cuando se produzca una vacante, la Empresa lo hará público con el fín de que cualquier productor pueda presentarse a la correspondiente prueba de aptitud, mediando, como mínimo, un mes entre el anuncio y la prueba, figurando en la convocatoria, por lo menos, los siguientes puntos:

1.- Condiciones mínimas exigidas a los aspirantes.

Entre las que se incluirán obligatoriamente la aptitud física para desempeñar el puesto, dada por el Médico de la Empresa.

2.- Plazo, lugar y forma de presentar la solicitud.

3.- Fecha en la que se hará pública la relación de aspirantes admitidos a la prueba de aptitud

4.- Pruebas culturales y profesionales a realizar y temario sobre el que versarán.

5.- Lugar y fecha del examen.

Cuando se programen cursos para ascensos podrá concurrir a examen, todo el personal fijo de la Empresa, aunque no haya asistido al curso, siempre que solicite esta modalidad al convocarse el curso.

Artículo 22º.- Prueba de aptitud.

Las pruebas de aptitud se desarrollarán con arreglo a las siguientes normas:

Se constituirá en el seno de la Empresa un Tribunal que estará compuesto por: dos vocales designados por la Dirección, uno de los cuales será el Presidente. Un vocal trabajador fijo de la Empresa, nombrado por la Dirección entre una terna presentada por el Comité de Empresa y que deberá ostentar como mínimo la misma categoría laboral que corresponda a la vacante a cubrir y dos vocales designados por el Comité de Empresa. Asistirá con carácter de Asesor, sin voto, el Jefe del Servicio de Personal de la Empresa o persona que lo sustituya, que actuará de Secretario.

El Tribunal participará y confeccionará las pruebas de acuerdo con los programas establecidos, bajo las directrices del Presidente del Tribunal.

La confección de las pruebas y el examen se efectuarán el mismo día.

Las calificaciones que servirán de base en las pruebas de aptitud serán las siguientes:

Prueba cultural.	Máximo 15 puntos.
Prueba Prof.Teor.Pract. .	" 75 "
Prueba Psicotécnica . . .	" 10 "

Como bonificación se tendrá en cuenta la calificación de méritos realizada por los Jefes inmediatos con un máximo de 10 puntos.

Serán declarados aptos aquellos aspirantes que alcancen el 50 por ciento de los puntos señalados en cada una de las pruebas.

A partir de la vigencia de este Convenio, se establece que los trabajadores que superen las pruebas de aptitud, cubrirán las plazas en la siguiente forma:

- 50% por orden de antiguedad.

- 50% por orden de mayor puntuación.

Cuando se trate de una sola plaza a cubrir dentro de una misma categoría, se cubrirá con el de mayor antiguedad, la siguiente sería por mayor puntuación y así alternativamente. Cuando existan varias plazas se cubrirán alternativamente por antiguedad y mayor puntuación.

Aquellos aspirantes que superen el mínimo establecido se considerarán aprobados sin plaza, teniendo derecho a ocupar sin examen las vacantes que surjan en su categoría y especialidad aunque se encontrase en situación de inactividad laboral derivada del Servicio Militar, Enfermedad o Accidente que no determinen incapacidad para el puesto.

El aprobado sin plaza, únicamente podrá cubrir vacantes de la categoría y especialidad para la que fué aprobado, siempre que esta vacante se produzca en el transcurso de tres años desde la fecha del examen.

Aquellos trabajadores con edad superior a 35 años y cinco años en la categoría inmediata inferior a la vacante, estarán exentos de realizar las siguientes pruebas:

- Cultural.

- Psicotécnica.

Estos productores solo podrán ascender en las citadas condiciones hasta la categoría laboral de Oficial de Primera.

En aquellos casos en que el Tribunal lo considere conveniente, podrá proponer a la Dirección que el candidato o candidatos queden pendientes de un periodo de prueba que fijaría el propio Tribunal, sin que exceda este período de prueba del señalado en el Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 23º.- Trabajos de categoria laboral superior.

A partir de la firma de este Convenio, se establece que si un puesto de trabajo es cubierto por el mismo o distintos trabajadores, mediante abono de diferencias de categorías, pasados seis meses dentro del año civil, la plaza deberá sacarse a concurso, pudiendo ser adjudicadas al que lo desempeña, previa comunicación al Comité de Empresa.

Se exceptuan los casos en que se cubran los puestos por enfermedad, accidente o vacaciones.

CAPITULO VI

PLANTILLAS

Artículo 24º.- Plantillas.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera y se informará antes de su publicación, al Comité de Empresa y Delegados de Personal, sobre la plantilla de sus representados.

Artículo 25º.- Escalafones.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera, y se informará al Comité de Empresa antes de su publicación.

Artículo 26º.- Escalafón de fijos discontinuos.

El escalafón del personal de fijos discontinuos se publicará cada año antes del 15 del mes de Enero, para que cada trabajador conozca su inclusión y situación en el mismo.

En este escalafón se consignará la fecha de antiguedad en la Empresa, a contar desde el primer ingreso.

Al personal fijo discontinuo que, a partir de la fecha de vigencia de este Convenio, pase a formar parte de la plantilla como fijo, le será reconocido el primer bienio de antiguedad siempre que haya trabajado en la Empresa, como fijo discontinuo un mínimo de 24 meses en sucesivas campañas.

La Empresa podrá conceder excedencias por una campaña, una sola vez a cada trabajador, y no será contada a efectos de antiguedad llegado el caso de pasar a la plantilla de fijo, de tal manera que ningún trabajador accederá a fijo mientras exista otro con más campañas efectivas trabajadas.

Esto no afectará al personal que marche al Servicio Militar cuya ausencia será contada como tiempo de trabajo.

CAPITULO VII

RETRIBUCIONES

Artículo 27º.- Principios Generales.

Las distintas retribuciones se clasifican a efectos de lo dispuesto en el Decreto de Ordenación de Salarios, de la forma siguiente:

I.- Salario Base.

II.- Complementos.

a) Personales.
Antiguedad.

b) De puestos de trabajo.
Plus Nocturno.
Plus rotativo de tarde.
Plus turno total o el análogo que exista.

c) De calidad o cantidad en el trabajo.
Prima de responsabilidad.
Primas o premios por ventas.

Plus de Convenio.
Plus complementario.
Plus jornada especial.
Plus compensatorio.
Horas extraordinarias.

d) De vencimiento superior a un mes.

Pagas extraordinarias reglamentarias.
Gratificación Patrona.
Gratificación Feria.
Gratificación Fiestas de Primavera.
Gratificación Enero.
Gratificación Febrero y Octubre.
Gratificación Diciembre.
Plus de Vacaciones.

e) Percepciones no salariales.
Quebranto de moneda.
Plus Transportes Urbanos.

Artículo 28º.- Sueldos y jornales base.

Los sueldos y jornales iniciales a percibir por el personal de Industrial Cervecera Sevillana, S.A., serán los determinados en el anexo núm. 1.

Artículo 29º.- Antiguedad.

Se aplicará el sistema vigente en la Empresa.

Artículo 30º.- Plus nocturno.

A todo el personal de la Empresa que realice función de jornada de noche, sin distinción del grupo profesional o categoría que ostente, se le abonará un plus del 50% del salario base sin antiguedad, según lo establecido en el punto 2) del artículo 30 de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera.

Artículo 31º.- Plus de turno rotativo de tarde.

Aquellos Trabajadores que realicen su jornada de trabajo en horario correspondiente a turnos rotativos de tarde, percibirán un plus del 25% del salario, o sueldo base sin antiguedad, por cada día de trabajo en dicho turno rotativo de tarde.

Se entiende por turno de tarde, el correspondiente al horario de 15 a 23 horas, con una hora de adelanto o retraso.

Aquellos trabajadores que estén realizando turnos rotativos no convenidos que no coinciden con el horario anterior, percibirán este Plus por las horas comprendidas dentro del horario indicado.

Las horas de este turno que excedan las diez de la noche, se abonarán con el Plus de Noche 50%, sin que puedan superponerse ambos (Nocturno y Tarde).

Artículo 32º.- Prima de responsabilidad.

Durante la vigencia del presente Convenio y para compensar las mayores obligaciones y responsabilidades, referidas unicamente a las doce mensualidades de cada ano natural, se establecen para los cargos jerárquicos que se indican, en tanto ocupen estos puestos, las gratificaciones siguientes:

Jefes de departamento.	10.902.-
Titulados y Jefes de 1ª. . . .	7.806.-
Jefes de 2ª.	4.707.-
Subalternos de 1ª, Jefes de Equipos y oficiales de 1ª Jefes de Equipos	4.088.-

Cuando a juicio de la Dirección de la Empresa alguno de los perceptores no sea acreedor de continuar con esta gratificación, podrá serle suprimida temporal o indefinidamente.

Aquellos cargos jerárquicos o de representación no incluídos en este artículo, la Dirección de la Empresa podrá asignarles algunas de las gratificaciones indicadas.

Artículo 33º.- Prima de rendimiento personal obrero.

Durante el periodo de vigencia del Convenio, las primas de rendimiento del personal obrero serán las indicadas en las tablas del anexo núm. 2.

Artículo 34º.- Primas de rendimiento personal empleado.

Durante el periodo de vigencia del presente Convenio serán las indicadas en la tabla del anexo núm. 3.

Artículo 35º.- Corrección individual de valores de primas.

Las primas indicadas en las tablas 2 y 3 podrán ser modificadas con la aplicación de los siguientes coeficientes:

1-1 Bueno
1-0 Normal
1-9 Deficiente

Los Jefes al calificar, deberán tener en cuenta los porcentajes siguientes:

- Un 20% Bueno, como máximo.
- Un 20% Deficiente, como máximo.

La calificación será mensual.

Artículo 36º.- Corrección de primas por impuntualidades.

Las faltas de puntualidad en el mes por cualquier trabajador de la Empresa que lleguen a superar las cuatro veces, obliga automáticamente a liquidar la prima, aplicandose el coeficiente 0'9 a aquellos que les corresponda, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que pueda imputárseles, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales sobre esta materia.

Artículo 37º.- Plus Convenio.

Durante la vigencia del presente Convenio, queda establecido un Plus por día efectivamente trabajado, con independencia de la duración de la jornada.

Este Plus se percibirá durante las vacaciones según los valores que figuran en el anexo núm. 4.

Artículo 38º.- Plus Complementario.

Durante el período de vigencia del Convenio y para el personal fijo discontinuo, se establece un Plus Complementario de Asistencia por valor de 69'30 pesetas por día efectivamente trabajado, con independencia de la duración de la jornada.

Igualmente se concede este beneficio a los Auxiliares Administrativos y Técnicos y Auxiliares de 1ª, Obreros eventuales o interinos y fijos, que no tengan acreditado ningún bienio de antiguedad.

Los Auxiliares de 1ª Obreros fijos y Auxiliares Administrativos o Técnicos con un bienio de antiguedad, cobrarán el 50 por ciento de este plus.

Artículo 39º.- Plus Compensatorio.

Se acuerda establecer un plus compensatorio, cuya cuantía mensual, para el personal fijo, se fija en el anexo núm. 5.

Este plus se percibirá mensualmente y referido unicamente a las 12 mensualidades del año civil.

Ambas partes acuerdan que el importe de este plus no será absorbible ni compensable en futuros Convenios.

Con ocasión de revisión o renovación de Convenios, este Plus se incrementará como mínimo en el procentaje medio de aumento de retribuciones de las categorías laborales incluídas en el Convenio.,

El cálculo de este porcentaje medio se realizará tomando la media aritmética de los porcentajes de aumento sobre el Convenio anterior de cada una de las categorias laborales sin antiguedad.

Para el personal fijo-discontinuo, eventual o interino, la cantidad a abonar correspondiente a este Plus se abonará por día natural comprendido entre la fecha inicial y final de duración del contrato. Su cuantía diaria figura en el anexo núm. 5 del Convenio.

Artículo 40º.- Plus Vacaciones.

Durante el período de vigencia del Convenio y durante el periodo de vacaciones, se abonarán 30.000.- pesetas a todas las categorías profesionales laborales, en compensación a las percepciones correspondientes a los complementos salariales en jornada normal que se abonan por día efectivamente trabajado.

Esta cantidad se entregará al iniciar las vacaciones siempre que se comunique al Servicio de Personal con diez días de antelación a la fecha que se inicia la ausencia.

En los casos de vacaciones fraccionadas, que serán periodos mínimos de siete días, el importe indicado se abonará en la primera de las ausencias.

Esta cantidad será prorrateable en caso de no haber prestado doce meses consecutivos de servicio activo, dentro del año civil.

Al personal que causara baja en la Empresa y hubiera percibido la totalidad de la cantidad expresada, se le deducirá de la liquidación el importe correspondiente a los meses que le falten para totalizar los doce meses del año.

Al personal fijo discontinuo, interino y eventual, se le abonará esta cantidad en función de los días que haya permanecido en alta en cada temporada, liquidándosele al finalizar la campaña los importes devengados y no cobrados.

Artículo 41º Horas Extraordinarias.

Ante la grave situación de paro existente y con objeto de favorecer la creación de empleo, ambas partes acuerdan la conveniencia de reducir al mínimo indispensable las horas extraordinarias, que se realizarán con arreglo a las Leyes vigentes.

El valor de la hora extraordinaria figura en el anexo núm. 6.

Artículo 42º Gratificación Fiestas de Primavera.

Dentro de la primera decena de Abril, se abonará una gratificación para Fiestas de Primavera consistente en pesetas 38.520,00.- para todo el personal fijo, cualquiera que sea su categoría y que no tenga acreditada ninguna antiguedad. Esta cantidad se incrementará en 979,- pesetas por cada año de antiguedad hasta un máximo de 24 años.

El personal fijo discontinuo, eventual o interino percibirá la parte proporcional correspondiente a los días trabajados dentro del año.

Artículo 43º Retrasos y salidas particulares.

Se establecen por retrasos los siguientes descuentos:

RETRASOS

- Obreros, Subalternos de 1ª y 2ª y Limpiadoras.....	22,65 Ptas/Día.
- Empleados, Subalternos de 1ª, Jefes de Equipo.....	32,75 Ptas/Día.
- Jefes de 1ª, Jefes de 2ª y Personal Titulado.....	56,75 Ptas/Día.

a) Se considera retraso a partir del sexto minuto después de la hora de entrada.

b) Igualmente se efectuará esta deducción al no fichar, tanto a la entrada como a la salida.

SALIDAS PARTICULARES

Las salidas particulares producirán por cada hora de duración de la ausencia, los siguientes descuentos:

- Auxiliar Obrero de 1ª.....	266,00-Ptas./hora.
- Ayudantes.....	271,00- " "
- Oficial de 2ª.....	281,05- " "
- Oficial de 1ª.....	303,73- " "
- Oficial 1ª Jefe Equipo.....	344,03- " "
- Limpiadoras.....	254,58- " "
- Subalternos de 2ª.....	269,73- " "
- Subalternos de 1ª.....	281,05- " "
- Subalternos Jefes.....	307,51 " "
- Auxiliares Administrativos y Técnicos.....	283,63- " "
- Oficiales de 2ª.....	304,99- " "
- Oficiales de 1ª.....	336,46- " "
- Inspectores Comerciales de 2ª.....	318,89- " "
- Inspectores Comerciales de 1ª.....	354,54- " "
- Jefes de 2ª.....	371,77- " "
- Jefes de 1ª.....	422,12- " "
- Titulado Grado Medio.....	472,53- " "
- Titulado Grado Superior.....	525,53- " "

a) Se harán los cálculos de descuento considerando fracciones de medias horas.

b) Con independencia del descuento correspondientes a este concepto, se aplicará el de retraso si se produjese simultaneamente.

c) Las únicas salidas que no llevarán implícita el descuento, serán las que se produzcan por tener que realizar trabajo de Fábrica en el exterior o visitas al Médico de la Seguridad Social, debidamente justificadas a juicio de la Empresa y aquellas que estén amparadas en una norma legal.

Con independencia de estos descuentos, los retrasos en el horario de entrada y las reincidencias en las faltas no justificadas de puntualidad, serán objeto de sanción con arreglo a lo previsto en las disposiciones legales.

Artículo 44º Pagas Extraordinarias reglamentadas de Julio y Navidad.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 33º de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera, en lo que respecta al personal fijo, eventual o interino.

Al personal fijo discontinuo se le abonarán estas gratificaciones en función de los días que hayan permanecido en alta en cada campaña, liquidándoseles al finalizar la misma los importes devengados y no cobrados, pudiendo, no obstante,, efectuarse el pago en la fecha que corresponda el abono de la graticación, en proporción al tiempo trabajado.

El abono de estos pagos se efectuará dentro de la primera quincena de Julio y Diciembre.

Artículo 45º Gratificaciones pactadas.

Durante el período de vigencia del Convenio se pactan las siguientes gratificaciones:

1.- Con motivo de la Feria se abonarán 12.840,-pesetas a todo el personal fijo de la Empresa, sin distinción de categoría ni antiguedad.

2.- Con ocasión de la festividad de Nuestra Sra. de la Viñas, Patrona de la Empresa, que se celebrará en la fecha que mutuamente se acuerde, se abonará una mensualidad del Salario Base sin antiguedad al personal fijo empleado y 30 días de Salario Base sin antiguedad al personal fijo obrero.

3.- Una gratificación en el mes de Enero de 18.000 pesetas.

4.- Una gratificación en el mes de Febrero de 36.495.- pesetas.

5.- Una gratificación en el mes de Octubre de 33.920.- pesetas.

6.- Durante la primera quincena del mes de diciembre se abonará una gratificación consistente en 21.400.-pesetas sin distinción de categoria ni antiguedad. Al personal fijo discontinuo, eventual o interino se le abonará esta gratificación por dozavas partes, proporcionalmente al tiempo de alta.

Para el personal fijo que no haya permanecido en alta un año anterior al abono de estas gratificaciones, se le liquidará por doceavas partes computándosele las fracciones de un mes como meses completos.

Al personal fijo discontinuo, interino o eventual, se le abonarán estas gratificaciones en función de los días que haya permanecido en alta, liquidándosele al finalizar el contrato los importes devengados y no cobrados.

Artículo 46º Quebranto de Moneda.

Se establece para el personal de Distribución, Cobradores y Cajeros, la cantidad de 59,70,-pesetas por cada día efectivamente trabajado en funciones que requieren el manejo de dinero efactivo. Este abono será de liquidación mensual.

Artículo 47º Plus de transportes urbanos.

Para suplir los gastos de transportes urbanos se mantiene el plus por el concepto de plus de transportes urbanos, cuya cuantía para las distintas categorías laborales y antiguedad de la Empresa será de CATORCE MIL SEISCIENTAS PESETAS MENSUALES (14.600.-) correspondiendo su percepción a todo el personal.

Este plus se percibirá mensualmente, referido únicamente a las doce mensualidades del año civil, abonándose los días de vacaciones así como en los casos de enfermedad.

Ambas partes acuerdan que el importe de este plus de transportes urbanos no será absorbible ni componsable en futuros Convenios.

Con ocasión de revisión o renovación de Convenio, este Plus se incrementará como mínimo en el porcentaje medio de aumento de retribuciones de todas las categorías laborales, incluidas en el Convenio.

El cálculo de este porcentaje medio se realizará tomando como base la media aritmética de los porcentajes de aumento sobre el Convenio anterior de cada una de las categorías laborales sin antiguedad.

Para el personal fijo discontinuo, eventual e interino, la cantidad a abonar correspondiente a este Plus, se abonará por día natural comprendido entre la fecha inicial y final de la duración del contrato, como es preceptivo.

Artículo 48º Anticipos mensuales.

Con objeto de unificar los procedimientos de retribución de todo el personal, se seguirá liquidando mensualmente a todos los trabajadores, entregándose cantidades a cuenta a lo largo del mes, de acuerdo con el siguiente criterio.

Los días 15 de cada mes, recibirán a cuenta de sus devengos totales del mes correspondiente, una cantidad que aproximadamente, será el 85% del importe que se deba acreditar por:

- Jornada o sueldo base más antiguedad
- Prima - Pluses
- Plus Convenio

La regulación de jornales y sueldos de ceda mes se pagará dentro de la primera decena del mes siguiente.

Artículo 49º Trabajo en Domingos, Festivos y Sábados.

La jornada laboral de Domingos, Festivos y Sábados, en los que sea necesario que trabaje determinado personal, será de 6 horas continuadas de duración.

El trabajador, que deberá descansar posteriormente de acuerdo con lo pactado en el punto c) del artículo 8º, percibirá:

- 75 por ciento del jornal o sueldo base más la antiguedad.
- 6 horas prima de rendimiento
- 1 día Plus de Convenio
- 1 Plus de jornada especial en la cuantía señalada en las tablas adjuntas nº 7
- 1 día de Plus Complementario en aquellos casos proceda.

El trabajador, en aquel caso excepcional de que no fuera posible descanssrlo, que tendrá que ser debidamente justificado y autorizado por la Dirección General, a través de la Dirección correspondiente, percibiría:

- Valor de 6 horas extraordinarias
- Valor de 6 horas de Prima de Rendimiento
- 1 día de Plus de Convenio
- 1 Plus de jornada especial en la cuantía señalada en las tablas adjuntas nº 7.
- 1 día Plus Complementario en aquellos que proceda.

Artículo 50º Trabajo en Sábados, Domingos y Festivos del personal sujeto a turno total o el análogo que esté establecido.

Se cumplirá el correspondiente acuerdo, según hace referencia el artículo 8º, último párrafo, del presente Convenio.

Artículo 51º Revisión Salarial.

En caso de que el índice de precios al Consumo - (IPC) establecido por el Instituto Nacional de Estadistica, registrara a 31 de Diciembre de 1.988, un incremento superior al 7% respecto a la cifra que resultara de dicho IPC a 31 de diciembre de 1.987, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia en el exceso sobre la indicada cifra, con una limitación del 9%. Tal incremento se abonaria con efectos de 1 de Enero de 1.988, sirviendo por consiguiente, como base de cálculo, para el incremento salarial de 1.989, y para llevarlo a cabo se tomarán como roferencia los salarios o tablas utilizados para realizar los aumentos pactados en dicho año.

En el supuosto de que se opere la revisión, el porcentajo rosultante guardará en todo caso, la debida proporción en función del nivel salarial pactado inicalmente en el Convenio, a fin de que aquel se mantenga en el conjunto de los doce meses.

Como anoxo a esta cláusula de revisión figura una tabla al final del presente Convenio.

Artículo 52º Retribución de Directivos

Las retribuciones que deben percibir el Director General, Subdirectores Generales, Directores y Jefes de Servicio serán señalados libremente por la Empresa.

CAPITULO VIII

ENFERMEDADES, ACCIDENTES, LICENCIAS, EXCEDENCIAS Y VACACIONES.

Artículo 53º Complemento subsidio Incapacidad Laboral Transitoria derivada de enfermedad común.

Todo el personal de la Empresa percibirá, a partir del cuarto día de causar baja por enfermedad, un complemento de la prestación económica a cargo de la Seguridad Social que complete su salario real de jornada normal, entendiéndose por tal, aquel del qus disfrute al caer enfermo.

No obstante lo anteriormente expuesto, la Empresa tendrá a su cargo el abono de dicho complemento a partir del primer día de enfermedad y este beneficio quedará sin efecto una vez que se haya abonado durante tres ocasiones en el transcurso del año natural.

Artículo 54º Condiciones para el abono del complemento subsidio I.L.T. derivada de enfermedad común y accidente laboral.

El personal que cause baja por enfermedad o accidente y no pueda asistir al trabajo, vendrá obligado a comunicarlo a la Empresa dentro de la jornada laboral del primer día de la ausancia por enfermedad o accidente. La Empresa, si se incumple esta norma, podrá dejar sin efecto el pago del complemento durante los tres primeros días.

El personal dado de baja por enfermedad o accidente, deberá someterse a revisión en el Servicio Médico de la Empresa, de acuerdo con instrucciones o normas que reciba de dicho Servicio Médico.

El médico de la Empresa informará de las revisiones efectuadas que, cuando procedan serán comunicadas al Comité, a efectos de precisar si se abona o se sigue abonando el complemento salarial a que hace referencia el artículo anterior.

La justificación de la ausencia por enfermedad se acreditará mediante la documentación establecida por la Seguridad Social durante los tres primeros días de enfermedad, cuando sea baja, y el mismo día o al siguiente, cuando se acredite asistencia Ambulatoria. Se puede presentar la de un médico particular cuando la ausencia solo tenga un día de duración.

Durante la enfermedad o accidente, la Empresa tendrá derecho a comprobar la evolución de la misma por medio

de sus Servicios Médicos.

Artículo 55º Trámites para consulta médica de la Seguridad Social.

El personal que tenga que abandonar su puesto de trabajo para consultas médicas, vendrá obligado a comunicarlo a su Jefe respectivo, que le facilitará el correspondiente volante de salida.

Terminada la cónsulta deberá acreditarse la asistencia a la misma, entregando el volante firmado por el Médico de la Seguridad Social, incorporándose a su trabajo, si no es dado de baja.

Cuando el médico de cabecera aconseje la visita a un especialista, deberá aportarse tambien el volante justificativo de la asistencia al mismo, donde debe haberse anotado, como en el caso anterior, la hora de consulta o visita.

Artículo 56º Complemento subsidio por incapacidad laboral transitoria derivada de accidente de trabajo.

Se abonará a todo el personal fijo y fijo discontinuo un complemento de la prestación económica a cargo del Seguro de Accidentes, que complete hasta su salario real en jornada normal.

Artículo 57º Licencias

La Empresa otorgará a sus trabajadores las licencias ordinarias retribuidas que soliciten, en los casos siguientes:

- Matrimonio	15 días naturales y una prestación de 13.265.-Ptas.
- Fallecimiento de Padres, Padres políticos, hijos, conyuges y hermanos.	3 días laborables.
- Operación quirúrgica mayor y enfermedad grave de padres, padres políticos, hijos, conyuges, hermanos o alumbramiento de la esposa	3 días laborables.
- Fallecimiento de abuelos, nietos y cuñados.	2 días laborables.
- Operación quirúrgica menor de conyuge e hijos	2 días naturales.
- Traslado de su domicilio habitual	2 días laborables.
- Fallecimiento de familiar allegado	1 día natural.

Si el hecho motivador de las licencias acaeciera fuera de la capital, la duración de la misma podrá ampliarse, previa justificación, tantas fechas como fuese necesario invertir en los viajes de ida y vuelta.

El personal fijo discontinuo, interino o eventual disfrutará de idénticos beneficios.

Artículo 58º Matrimonio personal femenino.

El personal femenino, podrá optar, en el momento de contraer matrimonio, entre continuar trabajando en la Empresa o rescindir el contrato laboral, percibiendo, en este último caso, en concepto de gratificación, una cantidad equivalente a tantas mensualidades del sueldo base más antiguedad, como años de servicios haya prestado, sin que excedan de doce.

Esta gratificación compensará cualquier otra que pudiera corresponderle en la Empresa por el mismo concepto.

Artículo 59º Excedencia voluntaria .

Se estará a los dispuesto en el artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores y legislación vigente.

Artículo 60º Excedencia forzosa.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores y legislación vigente.

Artículo 61º Vacaciones.

Todos los trabajadores fijos de la Empresa tendrán derecho a 30 días naturales de vacaciones durante el año civil.

La programación de las vacaciones en los diferentes Departamentos se hará de forma rotativa y de común acuerdo entre los Jefes y personal de los mismos, garantizándose que los servicios queden cubiertos.

Se disfrutará como norma general, quince días en época de verano o bien el mes completo en años alternos.

Siempre que las necesidades del Servicio lo permitan podrán concederse las vacaciones en su periodo completo de treinta días, durante los meses de Noviembre a Marzo inclusives de cada año y, en este caso, la empresa abonará una bonificación del 25 por 100 sobre la cantidad reconocida en el artículo 40 del Convenio, por Plus de Vacaciones.

El fraccionamiento de las vacaciones se establece en periodos mínimos de siete días, si bien el personal para asuntos de interés particular, y de acuerdo con las necesidades del servicio, podrá tomar a cuenta hasta tres días a lo largo del año, siempre qué no sean contiguos a Sábados, Domingos o Festivos.

El personal fijo discontinuo podrá disfrutar de siete días de vacaciones, siempre que tenga trabajados seis campañas e ingresen con anterioridad al 15 de Mayo. Al objeto de poder programar las mismas, deberá indicar al ingreso, su deseo de disfrutarlas, le serán concedidas en un solo periodo que se iniciará en Lunes y serían distribuidas del 1 de Julio al 30 de Septiembre, según permita la organización del trabajo.

En lo no previsto se estará a los dispuesto en las disposiciones vigentes.

CAPITULO IX

Artículo 62º Dietas.

A partir de la firma del Convenio, el personal que, por necesidades del servicio, haya de estar o permanecer fuera de su domicilio habitual, tendrá derecho a percibir una dieta, cuya cuantía y desglose de la misma será la siguiente:

-Titulado de Grado Medio, Jefes de 1ª.....	6.800	150	1.500	1.150	4.000
-Jefes de 2ª Técnicos, Administrativos, Comerciales, Obreros y Subalternos	6.300	150	1.500	1.150	3.500

En la primera columna figura el total de la dieta, que en las cuatro siguientes aparece desglosada, por el importe de: desayuno, primera comida, segunda comida y cama.

Los Directores, Titulados de Grado Superior y Jefes de Servicio y Departamento, viajarán con gastos a justificar.

Artículo 63º Normas para el abono de las dietas.

Para el pago de las dietas parciales se aplicarán las siguientes normas:

a) Se tendrá derecho al importe designado para cama y desayuno, cuando se pernocte fuera de la residencia habitual.

b) Se tendrá derecho al importe asignado para desayuno, cuando se viaje antes de las ocho de la mañana.

c) Se tendrá derecho a la primera comida, cuando se salga de viaje antes de las trece horas o bien se encuentre fuera de su residencia habitual, entre las trece y las quince horas.

d) Se tendrá derecho a la segunda comida cuando no se encuentre de regreso a su residencia habitual, a partir de las veintiuna horas o cuando salga de viaje antes de las veinte horas.

En el caso de que se advierta negligencia en la duración de los desplazamientos con la finalidad de percibir dietas indebidas, se sancionará tal negligencia como falta grave o muy grave.

Artículo 64º Gastos de representación.

Los Jefes Comerciales e Inspectores Comerciales que realicen habitualmente trabajos en el exterior, dada la índole especial de su función y la representación que ello implica, aparte de las dietas fijadas, tendrán derecho a unas cantidades en concepto de gastos de representación. Estas cantidades serán fijadas por la Dirección General, que dictará las normas a aplicar en cada caso.

Artículo 65º Desplazamiento prolongado.

Los desplazamientos que indiquen ausencia prolongada fuera de la localidad por tener que realizar trabajos en otras Zonas, se retribuirán según las condiciones que para cada caso se convenga, o en su defecto, se aplicarán las normas previstas en la legislación vigente.

CAPITULO X

PREMIOS, FALTAS Y SANCIONES

Artículo 66º Premio a la constancia

Para premiar los servicios prestados a la Empresas se concederán a los trabajadores afectados por el presente Convenio, los siguientes premios:

- Una medalla de oro y 80.000 Ptas., en metálico a todo el personal que cumpla 35 años de servicio o bien al llegar a los 65 años y haya permanecido en la Empresa, como mínimo 30 años.

En ambos casos será computada a estos efactos la antiguedad de los fijos discontínuos con el criterio establecido en el artículo 26.

- Una medalla de plata y 37.000 Ptas. en metálico a los que, en igualdad de circunstancias lleven 20 años de servicio de conformidad con lo indicado en el artículo 47º de la Ordenanza Laboral de la Industrial cervecera.

Igualmente computará la antiguedad de los fijos discontinuos con el criterio expuesto en el párrago anterior.

Artículo 67º Faltas y Sanciones

Se estará a lo dispuesto sobre faltas y sanciones en la Legislación vigente en la materia.

CAPITULO XI

PREVISION

Artículo 68º Complemento de jubilación.

De conformidad con el artículo 56º de la Ordenanza Laboral de la Industria Cervecera, se establece para el personal que se jubile a partir del 1º de Enero de 1.988, unas pensiones cuya cuantía será la siguiente:

- Titulado Grado Superior...	281.121,00 Ptas.
- Titulado Grado medio.....	239.367,00 "
- Jefes de Primera.....	197.862,00 "
- Jefes de Segunda e Inspectores de Primera.....	180.659,00 "
- Oficial de 1ª Jefe Equipo.	175.728,00 "
- Oficial de 1ª Empleados y Obreros.....	175.728,00 "
- Oficial de 2ª.....	163.458,00 "
- Ayudante.....	163.458,00 "
- Auxiliares.....	154.914,00 "
- Subalternos.....	154.914,00 "

Este complemento lo recibirá igualmente el personal que cause baja por Invalidez Permanente Absoluta.

Como norma general se establece que para percibir estos complementos de pensiones, deberá jubilarse en la edad comprendida de 60 a 65 años.

El trabajador, de acuerdo con la Empresa, podrá renunciar a su condición de pensionista, mediante el cobro de determinada cantidad.

La Dirección se reserva el derecho de prorrogar, de acuerdo con los interesados, la edad tope de 65 años que se establece, cuando se trate de personas cuya sustitución ofrezca alguna dificultad.

Artículo 69º Seguro de Vida e invalidez por accidente.

Complementado el sistema de previsión obligatoria y con cáracter voluntario, " Industrial Cervecera Sevillana, S.A. " mantendrá en vigor, para el personal fijo, la póliza de Seguro colectivo de vida e invalidez derivada de accidente, que la Empresa tiene concertada con una Compañía Mercantil Aseguradora.

De la cuantía de los capitales asegurados se informará a los trabajadores.

CAPITULO XII

PRENDAS DE EQUIPO

Artículo 70º Invierno.

Personal Obrero:

A los grupos de Fermentación y Bodegas.

1 Cazadora blanca.....	(1)
1 Pantalón blanco.....	(1)
2 Pantalones de pana.....	(1)
2 Pares de calcetines de lana	(1)
1 Jersey Lana Cremallera.	(1)
1 Par de botas.....	(1)
1 Cazadora de pana.....	(2)
2 Camisas manga larga(blancas)	(2)

Acondicionamiento de aire, filtros, Sala de Máquinas.

1 Cazadora blanca.....	(1)
1 Pantalón blanco.....	(1)
2 Pantalones de pana.....	(2)
2 Pares de calcetines de lana	(1)
1 Jersey lana cremallera.	(1)
1 Par de botas.....	(1)
1 Cazadora de pana.....	(2)
1 Camisa de manga larga..	(1)

Cocimiento.

2 Camisas blancas manga larga	(2)
2 Pantalones blancos.....	(1)
2 Cazadoras blancas.....	(2)
1 Chaleco de lana.....	(2)
1 Par de botas o zapatos de seguridad.....	(1)

Instalaciones. - Distribución.

2 Uniformes de distribución	(2)
2 Camisas	(1)
1 Equipo de Agua	(3)
1 Par de botas de agua	(2)
1 Par de zapatos	(1)
2 Pares de calcetines de lana	(1)

Restantes grupos obreros.

1 Camisa azul manga larga	(1)
1 Pantalón de pana	(1)
1 Cazadora de pana	(2) (excepto personal de mantenimiento que será de un año.
1 Chaleco de lana	(2)
1 Par de botas de seguridad	(1)
2 Pares de calcetines de lana	(1)

Conductores autoelevadores-carretillas, etc.:

1	Cazadora de cuero	(3)
1	Equipo de pana(cazadora y pantalón)	(2)
2	Pares de calcetines de lana	(1)
1	Par de guantes de lana	(1)
1	Par de zapatos o	
1	Par de botas de seguridad	(1)

Controlodares de expedición.

1	Pantalón de pana	(2)
1	Cazadora de pana	(2)
1	Chaleco de lana	(2)
1	Par de botas o	
1	Par de zapatos de soguridad	(1)

Personal Subalterno.

Porteros:

2	Uniformes invierno	(2)
1	Abrigo o pelliza	(2)
2	Camisas grises	(1)
1	Corbata	(1)
1	Par de zapatos	(1)
1	Equipo de agua	(2)
1	Par de botas de agua	(2)

Vigilantes:

1	Pelliza	(2)
1	Equipo de Agua	(2)
2	Pantalones de paño o lana	(2)
1	Chaleco de lana	(2)
1	Par de botas de agua	(2)
1	Par de botas o zapatos de seguridad	(1)

Conserjes - Ordenanzas:

1	Uniforme de invierno	(2)
2	Camisas	(1)
1	Corbata	(1)
1	Par de zapatos	(1)

El número entre paréntesis indica los años de frecuencia de la entrega.

Artículo 71º Verano

Personal Obrero

Grupos de Fermentación, Bodegas, Acondicionamiento de aire y Sala de Máquinas:

1	Par de botas	(1)

Cocimiento:

2	Pescadoras blancas	(1)
1	Par de botas	(1)

Instalaciones - distribución:

2	Uniformes distribución	(2)
1	Par de zapatos o botas de seguridad	(1)

Conductores de Autoelevadoras: (Además de los general de Obreros)

1	Par de zapatos o un par de botas de seguridad	(1)

Controladores de Expedición:

1	Sahariana	(2)
1	Par de zapatos o botas de seguridad	(1)
1	Pantalón azul	(1)

Restantes Grupos Obreros:

2	Pescadoras azules	(2)
2	Pantalones azules	(2)
1	Par de botas de seguridad	(1)

Personal Subalterno:

Porteros:

1	Pantalón verano	(1)
2	Camisas grises	(1)
1	Corbata	(1)

Vigilancia:

2	Pescadoras azules	(2)
2	Pantalones azules	(2)
1	Par de botas de seguridad	(1)

Conserjes - Ordenanzas:

1	Pantalón verano	(1)
2	Camisas grises	(1)
2	Corbatas	(1)
1	Par de zapatos	(1)

Limpiadoras:

2	Batas azules	(1)

Personal empleado:

Laboratorio:

2	Batas blancas	(1)
1	Par de zapatos ortopédicos	(1)

Botiquín:

2	Pijamas sanitarios	(2)
2	Batas blancas	(1)

Personal femenino:

2	Blusas	(1)
2	Faldas	(1)

Empleados en general:

1	Sahariana	(2)

Las entregas se efectuarán en los meses de Abril y Octubre.

El comité de Seguridad o Higiene podrá proponer a la Dirección la reforma que convenga sobre el vestuario.

Las prendas de equipo del personal fijo-discontinuo o eventual, tendrán la misma duración efectiva que el resto del personal de la Empresa, si bien, cuando el tiempo de trabajo en la temporada sea superior a cuatro mensualidades, podrá considerarse como una temporada a efectos de frecuencia de sucesivas entregas.

Será obligatorio el uso de prendas de trabajo que facilita la Empresa.

CAPITULO XIII

ASISTENCIA SOCIAL(MEJORA DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL)

Artículo 72º Ayudas para estudios e hijos subnormales.

La empresa establecerá para 1.988, una ayuda escolar para hijoe del personal desde los 4 años a los 16 inclusives, por un importe de 1.819,-pesetas por mes e hijo, excepto los meses de Julio y Agosto.

Se establece una ayuda mensual de 7.222,-pesetas por cada hijo subnormal o minusválido. Para la percepción de esta ayuda será preciso acreditar que se está recibiendo de la Seguridad Social.

A estos beneficios tendrán tambien derecho los hijos del personal fijo-discontinuo durante los meses en que éste personal permanezca en alta, que coincida con los meses en que se abona esta ayuda.

Se crea una ayuda para estudios medios superiores, para los hijos de todo el personal de la empresa, de 535.000.- pesetas.

Con cargo a este fondo, podrán concederse también ayudas para trabajadores de la empresa que cursen igualmente estudios en grado medio o superiores.

Las ayudas serán concedidas de acuerdo con instrucciones o normas que se elaborarán conjuntamente entre la Dirección de la Empresa y el Comité.

Artículo 73º Préstamos en metálico.

La empresa a través de la Comisión nombrada al efecto, concederá préstamos al personal para satisfacer necesidades urgentes o para la adquisición de viviendas.

De esta Comisión formarán parte dos representantes del Comité de Empresa.

La Empresa se reserva el derecho de oxigir las garantías que estime conveniente para conceder cualquier préstamo.

CAPITULO XIV

VIAS DE RECLAMACION

Artículo 74º Vías de reclamación.

Todos los trabajadores podrán hacer uso del derecho de elevar sus quejas o reclamaciones, utilizando para ello la vía jerárquica.

Toda reclamación deberá ser formulada por escrito ante el Jefe inmediato, que a su vez, la tramitará a su Jefe Superior. Si éste no resuelve la queja o reclamación en un plazo de ocho días hábiles, el interesado podrá dirigirse a la Dirección General por escrito. Podrá hacer uso de este último derecho personalmente o a través del Comité de Empresa. Cuando la reclamación se efectue a través del Comité de Empresa, la Dirección dirigirá su respuesta por escrito al mismo.

La Dirección General, una vez recibidos los informes requeridos, incluidos el del Comité de Empresa, resolverá en un plazo máximo de 15 días definitivamente y sin recurso, salvo que por razón de materia fuese competente la Magistratura o la Delegación de Trabajo.

La tramitación de cualquier queja o reclamación no deberá interrumpir la marcha del trabajo, que habrá de continuar durante la sustantación de aquella, en la forma y el ritmo ordinario.

Si la reclamación fuese admitida en cualquiera de sus grados, el fallo tendrá efecto retroactivo desde la fecha en que se formule.

CAPITULO XV

DERECHOS SINDICALES

Artículo 75º

La empresas reconoce durante la vigencia de este Convenio, además de los recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, Ley Orgánica Sindical y demás Leyes Vigentes, los siguientes derechos sindicales:

Al Comité de Empresa y Delegado del Personal:

a) Reconocimiento del derecho a reserva de un máximo de 40 horas mensuales para dedicación a temas relacionados con su carácter de representante de los trabajadores. No se incluirán en este cómputo las reuniones celebradas a solicitud de la Empresa, de mutuo acuerdo con ella.

En época de negociación de convenio, la Dirección y el Comité se pondrán de acuerdo para ampliar estas horas.

b) Con cargo a la reserva de 40 horas, los representantes de los trabajadores dispondrán de las facilidades necesarias para informar directamente y durante la jornada laboral, a los trabajadores que representan, sobre asuntos de interés directo-sindical o laboral.

De dicha comunicación deberán dar cuenta previa a la Empresa y se efectuará de modo que no perturbe la normalidad del proceso productivo.

c) Sin rebasar el máximo legal, podrán ser consumidas las horas retribuidas de que disponen los miembros del Comité o delegados del personal, a fin de prever la asistencia de los mismos e Curso de Formación organizados por sus Sindicatos, Institutos de Formación u otras Entidades.

d) Dentro de la bolsa común de horas, podrán asignarse de más de 40 horas mensuales a los cargos de Presidente y Secretario General del Comité.

e) En época de negociacion de un convenio colectivo los Delegados de Personal de Depósitos que sean designados para la comisión negociadora, podrán desplazarse a Sevilla, considerandose como Servicio al Exterior.

f) La Empresa habilitará en sitios visibles, tablones adecuados para la exposición de comunicados de índole sindical o laboral, de cada comunicado se dará previamente una copia a la Empresa.

g) El Comité de Empresa participará en la composición del Comité de Seguridad e Higiene, de acuerdo con el Decreto 432/71.

h) Conocimiento de las altas y bajas del personal de fábrica, asi como de las sanciones que pudieran imponerse.

i) Para el cumplimiento a lo establecido por la legislación vigente, ambas partes acuerdan que la Empresa facilitará al Comité de Empresa, información mensual de las horas extraordinarias realizadas por cada Sección de la Empresa.

j) El Comité participará en las pruebas de aptitud para ascensos del personal, según lo establecido en el Capítulo V, del Convenio Colectivo.

ASAMBLEA DE TRABAJADORES

a) El derecho a celebrar una Asamblea dentro del recinto de Fábrica, fuera de las horas de trabajo, cada dos meses como máximo. A estas Asambleas sólo podrán asistir el personal fijo o fijo discontinuo, eventual o interino, que esté trabajando en Fábrica en las fechas de la Asamblea.

De estas Asambleas se dará conocimiento a la Dirección con una antelación de 48 horas, con indicación del Orden del Día.

Durante los períodos de negociación de convenio Colectivo, podrán celebrarse Asambleas con intervalos inferior a dos meses, y previa autorización expresa de la Dirección.

La asistencia o no a las Asambleas no será en ningún caso motivo justificado para la percepción de horas extraordinarias.

b) La celebración de Asambleas por Departamentos cuando exista motivo para ello, podrá ser solicitada por el Comité de Empresa. Para su celebración será necesaria la previa autorización de la Dirección de la Empresa y será siempre fuera de las horas de trabajo.

No obstante lo establecido sobre horarios de celebración de Asamblea en los apartados anteriores, estas podrán celebrarse entre las 17 y las 21 horas, de cualquier día laborable, previa autorización de la Dirección de la Empresa y sólo pondrán asistir a la misma el personal libre de servicio.

SECCIONES SINDICALES

Se aplicará la Ley Organica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y demás disposiciones legales sobre esta materia.

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- En todos aquellos aspectos no determinados concretamente en el presente Convenio, se estará a lo estipulado en las disposiciones vigentes.

SEGUNDA.- La Empresa, por su propia iniciativa o a petición del Comité, o del propio trabajador, estudiará a través de su Servicio Médico y ade acuerdo con el artículo 32 de la ordenanza Laboral, la posibilidad de adaptar a puestos de trabajo a disminuidos físicos, por edad, enfermedad o accidente, cubriendo con

ellos las vacantes que pueda haber para este tipo de trabajo.

TERCERA.- Trabajos o pluses especiales.

En la calificación de trabajos tóxicos, penosos y peligrosos y aún cuando en la Empresa no existen trabajos específicos que pudieran considerarse como tales, se señala, no obstante, que el personal que por su función trabaja actualmente y de forma habitual en cámaras de frio, bodegas y filtros, se les respetará el derecho graciable adquirido de percibir un 20 por ciento del importe del salario de cada mes, calculado siempre sobre el que se tenga cuando esta percepción se le abone.

Esta prima desaparecerá cuando el trabajador pase a prestar servicios en otra Sección con función distinta a la que venía realizando.

La Empresa respetará igualmente el 20 por ciento del salario mensual que viene percibiendo el personal de llenado de barriles y fermentación, si bien y, como en el caso anterior, dejará de percibirse cuando el trabajador pase a prestar servicios a otras Secciones de Fábrica.

En el caso de trabajadores comprendidos en el artículo 34 de la Ordenanza Laboral de estas industrias, se estará a lo dispuesto en dicho artículo.

De las normas anteriores citadas estarán excluidos los trabajadores de nuevo ingreso en las secciones, asimismo, referidas.

Igualmente, tendrán una compensación del 20 por 100 del salario, los trabajadores que realicen limpieza y reparación de condensadores y estén en contacto con amoniaco, bien entendido que esta compensación se referirá únicamente al periódo de tiempo que dichos trabajos se realicen.

Durante la vigencia del presente Convenio, la Empresa no hará uso de lo dispuesto en el artículo 52, apartados a), b) y c) del Estatuto de los Trabajadores.

CUARTA.- La Empresa se compromete, asimismo, al mantenimiento del nivel del empleo durante la vigencia del Convenio, de forma que serán cubiertas todas las bajas que se produzcan a partir del día 1º de Enero de 1.988, manteniéndose el mismo número de personas, en el escalafón de fijos, que en 31 de Diciembre de 1.987, que es de 338.

Industrial Cervecera Sevillana, S.A.

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA, AÑO 1.988

A N E X O

Se establece que si por alguna necesidad de producción o venta, fuera necesario trabajar durante los sábados del mes de Julio, mes de Agosto y primera quincena de Septiembre, con un máximo de nueve semanas, se efectuarán jornadas normales de seis horas de trabajo, en turnos de noche y mañana, debiendo descansarse en compensación un día por cada sábado trabajado, a partir del 15 de Septiembre. La ejecución de ésta jornada especial, será autorizada por la Dirección General de la Empresa, informándose al Comité el miercoles anterior a la realización de la misma.

En compensación de ésta jornada especial se percibirá por cada sábado trabajado la cantidad de 7.751,00.-Ptas. con un descanso de media hora en cada turno.

Las jornadas especiales que anteceden tendrá efectividad durante el año 1.988.

A N E X O

REVISION 1.988

INFLACION	7,10	7,20	7,30	7,40	7,50	7,60	7,70	7,80	7,90	8,00	8,10	8,20	8,30	8,40	8,50	8,60	8,70	8,80	8,90	9,00
7,00	0,10	0,20	0,30	0,40	0,50	0,60	0,70	0,80	0,90	1,00	1,10	1,20	1,30	1,40	1,50	1,60	1,70	1,80	1,90	2,00

ANEXO NUMERO 1

SUELDOS Y JORNALES BASE POR CATEGORIA Y SIN ANTIGUEDAD

CATEGORIA	PESETAS
Técnicos , Administrativos y Comerciales :	
-Titulado de grado superior	107.530
-Titulado de grado medio	94.512
-Jefes de primera	81.723
-Jefes de segunda	70.970
-Oficiales de primera	64.518
-Oficiales de segunda	56.113
-Auxiliares Administrativos , Técnicos y Comerciales	47.481
-Inspectores comerciales de primera	70.856
-Inspectores comerciales de segunda	60.216
Subalternos :	
-Subalternos de primera jefe de equipo	55.915
-Subalternos de primera	51.797
-Subalternos de segunda	47.481
-Limpiadoras	43.165
Obreros :	
-Oficiales de primera jefes de equipo	2.151,40
-Oficiales de primera	1.871,60
-Oficiales de segunda	1.726,67
-Ayudantes	1.583,00
-Auxiliares de primera	1.509,90

Las cantidades correspondientes a Técnicos , Administrativos , Subalternos y Comerciales se entienden son mensuales mientras que las de Obreros son diarias

ANEXO NUMERO 2

TABLAS DE PRIMAS DE RENDIMIENTO (Por días trabajados)

PERSONAL OBRERO	PTAS/HORA
-Oficiales de primera jefes de equipo	44,13
-Oficiales de primera	37,81

-Oficiales de segunda	35,29
-Ayudantes	32,77
-Auxiliares de primera	31,51

ANEXO NUMERO 3

TABLAS DE PRIMAS DE RENDIMIENTO (Por dias trabajados)

PERSONAL EMPLEADO	PTAS/HORA
-Titulado de grado superior	71,68
-Titulado de grado medio	61,28
-Jefes de primera	51,83
-Jefes de segunda	48,05
-Inspectores comerciales de primera	47,89
-Inspectores comerciales de segunda	42,38
-Oficiales de primera	49,16
-Oficiales de segunda	44,13
-Auxilares	39,07
-Subalternos de primera jefe de equipo	40,34
-Subalternos de primera	35,29
-Subalternos de segunda	32,77
-Limpiadoras	30,25

ANEXO NUMERO 4

PLUS CONVENIO (Dia efectivo de trabajo)

CATEGORIA	PESETAS
-Titulado de grado superior	1.596,75
-Titulado de grado medio	1.561,55
-Jefes de Primera Técnico, Comercial y Administ.	1.531,90
-Jefes de Segunda Técnico, Comercial y Administ.	1.490,30
-Oficiales de Primera Técnico, Comercial y Administ.	1.485,70
-Oficiales de Segunda Técnico, Comercial y Administ.	1.486,25
-Auxiliares Técnicos, Comerciales y Administrativos.	1.600,55
-Inspectores comerciales de primera	1.492,05
-Inspectores comerciales de segunda	1.479,60
-Subalternos de primera jefe de équipo	1.482,75
-Subalternos de primera	1.490,45
-Subalternos de segunda	1.600,25
-Limpiadoras	1.641;60
-Oficiales de Primera jefes de équipo	1.474,00
-Oficiales de Primera	1.474,15
-Oficiales de Segunda	1.484,50
-Ayudantes	1.602,70
-Auxiliares de primera	1.618,50

ANEXO NUMERO 5

PLUS COMPENSATORIO (Personal fijo discontinuo , eventual o interino)

CATEGORIA	VALOR/DIA
-Titulado de grado superior	601,66
-Titulado de grado medio	505,22
-Jefes de Primera Técnico , Comercial y Administrativo	410,13
-Jefes de Segunda Técnico , Comercial y Administrativo	301,20
-Oficiales de Primera Técnico , Comercial y Administrativo	237,35
-Oficiales de Segunda Técnico , Comercial y Administrativo	170,66
-Auxiliares Técnicos , Comerciales y Administrativos	126,93
-Inspectores comerciales de primera	287,54
-Inspectores comerciales de segunda	204,61
-Subalternos de primera jefe de equipo	106,21
-Subalternos de primera	49,11
-Subalternos de segunda	31,85
-Limpiadoras	6,49
-Oficiales de primera jefes de equipo	154,74
-Oficiales de primera	82,14
-Oficiales de segunda	52,17
-Ayudantes	35,13
-Auxiliares de primera	21,35

TABLA DE PLUS COMPENSATORIO DEL AÑO 1.988 ANEXO NUMERO 5 MENSUAL

CATEGORIA	Sin antigüedad	01 5%	02 10%	03 20%	04 30%	05 40%	06 50%	07 60%
TITULADO GRADO SUPERIOR	18.050	19.050	20.051	22.059	24.032	26.000	27.993	30.001
TITULADO GRADO MEDIO	15.157	16.038	16.922	18.686	20.421	22.156	23.911	25.678
JEFE DE 1ª	12.304	13.066	13.828	15.353	16.853	18.352	19.865	21.393
JEFE DE 2ª	9.036	9.698	10.360	11.683	12.986	14.287	15.604	16.927
OFICIAL DE 1ª AD,CO,TCO	7.121	7.723	8.325	9.528	10.711	11.891	13.088	14.290
OFICIAL DE 2ª AD,CO,TCO	5.120	5.638	6.162	7.202	8.227	9.251	10.289	11.641
AUXILIAR AD,CO,TCO	3.808	4.116	4.424	5.305	6.171	7.041	7.917	8.796
INSPECTOR COMERCIAL 1ª	8.626	9.288	9.950	11.276	12.573	13.877	15.190	16.513
INSPECTOR COMERCIAL 2ª	6.139	6.700	7.263	7.765	9.489	10.593	11.708	12.831
SUBALTERNO J. EQUIPO	3.186	3.711	4.233	5.274	6.297	7.324	8.360	9.406
SUBALTERNO DE 1ª	1.473	1.954	2.436	3.398	4.344	5.186	6.249	7.212
SUBALTERNO DE 2ª	956	1.394	1.836	2.717	3.588	4.455	5.334	6.213
LIMPIADORA	195	595	998	1.801	2.586	3.376	4.173	4.974
OFICIAL DE 1ª J.EQUIPO	4.707	5.318	5.927	7.606	8.339	9.537	10.749	11.967
OFICIAL DE 1ª OBRERO	2.498	3.025	3.551	4.607	5.644	6.683	7.734	8.790
OFICIAL DE 2ª OBRERO	1.587	2.075	2.563	3.536	4.493	5.453	6.420	7.394
AYUDANTE	1.069	1.516	1.962	2.855	3.733	4.612	5.501	6.394
AUXILIAR DE 1ª OBRERO	649	1.079	1.504	2.356	3.195	4.033	4.882	5.735

ANEXO NUMERO 6

VALORES DE HORAS EXTRAORDINARIAS

CATEGORIA	PESETAS
OPERARIOS	
-Oficiales de primera jefes de equipo	811,64
-Oficiales de primera	703,24
-Oficiales de segunda	649,06
-Ayudantes	594,86
-Auxiliares de primera	568,40
SUBALTERNOS	
-Subalternos de primera jefe de equipo	695,70
-Subalternos de primera	642,75
-Subalternos de segunda	588,57
-Limpiadoras	535,63
EMPLEADOS	
-Jefes de segunda	882,95
-Oficiales de primera	802,83
-Oficiales de segunda	695,70
-Auxiliares	588,57

Los valores indicados son los que corresponden al personal que no tenga acreditada antigüedad .

ANEXO NUMERO 7

PLUS DE JORNADAS ESPECIALES (Artículo 49)

CATEGORIA	PTAS/DIA
OPERARIOS	
-Oficiales de primera jefes de equipo	1.623,29
-Oficiales de primera	1.406,49
-Oficiales de segunda	1.298,12
-Ayudantes	1.189,73
-Auxiliares de primera	1.136,81
SUBALTERNOS	
-Subalternos de primera jefe de equipo	1.391,40
-Subalternos de primera	1.285,51
-Subalternos de segunda	1.177,14
-Limpiadoras	1.071,26
EMPLEADOS	
-Jefes de segunda	1.765,90
-Oficiales de primera	1.605,66
-Oficiales de segunda	1.391,40
-Auxiliares	1.177,14

Los valores indicados son los que corresponden al personal que no tenga acreditada antigüedad .

ANEXO NUMERO 8

PLUS DE JORNADA ININTERRUMPIDA

CATEGORIA	PTAS/DIA
OPERARIOS	
-Oficiales de primera jefes de equipo	405,82
-Oficiales de primera	351,62
-Oficiales de segunda	324,53
-Ayudantes	297,43
-Auxiliares de primera	284,20
SUBALTERNOS	
-Subalternos de primera jefe de equipo	347,85
-Subalternos de primera	321,38
-Subalternos de segunda	294,29
EMPLEADOS	
-Oficiales de primera	401,42
-Oficiales de segunda	347,85
-Auxiliares	294,29

Los valores indicados son los que corresponden al personal que no tenga acreditada antigüedad .

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, por la que se hace pública la relación de ayudas con destino a la financiación de proyectos de investigación en materia de Política Territorial y Urbana.

Ilmos. Sres.:

El régimen de concesión de ayudas para la financiación de proyectos de investigación en materia de política territorial y urbana se reguló en la Orden de 3 de mayo de 1988 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La referida Orden de 3 de mayo del presente año establece, en su disposición novena, que el fallo del Jurado de Selección de las Ayudas se hará público mediante inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el art. 18 de la Ley 10/87 de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 y de conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Adjudicar los proyectos que a continuación se relacionan en las cuantías que se detallan:

Grupo 1° A. Desierto.

Grupo 1° B. Ayuda de 1.000.000 ptas. para la realización del trabajo de investigación titulado «El sistema hidráulico en Andalucía y el programa VALOREN de la C.E.E.: potencialidad de las mini centrales hidroeléctricas para el fomento de desarrollo endógeno».

Adjudicatario: D. Fernando Molini Fernández.

Grupo 1° C. Ayuda de 1.000.000 ptas. para la realización del trabajo de investigación titulado: «La imagen de la carretera: elementos para el análisis del paisaje y su gestión».

Adjudicatario: Dª Marta Ereza Díaz.

Grupo 1° D. Ayuda de 1.000.000 ptas. para la realización del trabajo de investigación titulado: «La actuación urbanística en Sierra Nevada y la protección jurídica del medio físico».

Adjudicatario: D. José Luis Serrano Moreno.

Grupo 2°. Ayudas de 500.000 ptas. para la realización de trabajos de investigación sobre los siguientes temas:

1. «Inventario cartográfico de la Exposición Universal de 1929 de Sevilla».

Adjudicatarias: Dª María de las Candelas Mirabent Martín y Mercedes Delgado Márquez.

2. «Inventario de fondos cartográficos existentes en los archivos de la provincia de Sevilla».

Adjudicatario: D. César Ballesteros Llorente.

3. «Inventario de fondos cartográficos existentes en los archivos de la provincia de Huelva».

Adjudicataria: Dª Fátima Gómez Márquez.

4. «Fondos cartográficos y documentales existentes en los archivos y bibliotecas de la ciudad de Granada».

Adjudicataria: Dª Gloria Terres Lirola.

5. «Red viaria y organización del espacio en el reino de Granada».

Adjudicatario: D. Emilio Arias Horcajadas.

6. «Inventario y catálogo de la Sociedad de Amigos del País de Sevilla».

Adjudicataria: Dª Clara Mª Fernández Pinto.

Grupo 3° A. Ayuda de 1.000.000 ptas. para la realización del trabajo de investigación titulado: «La obra pública y las actuaciones urbanas y de ordenación territorial en tiempos de Carlos III: el canal de Huéscar al Puerto de Cartagena».

Adjudicatario: D. Juan Carlos García de los Reyes.

Grupo 3° B. Ayuda de 1.000.000 ptas. para la realización del trabajo de investigación titulado: «Situación actual y potencialidad de la línea férrea Huelva-Zafra.

Adjudicatarios: D. José M. Jurado Almonte, Dª Araceli Torres Ramos y Dª María de las Candelas Mirabent Martín.

Grupo 3° C. Ayuda de 1.000.000 ptas. para la realización del trabajo de investigación titulado: «Utilización urbanística de las fuentes catastrales y registrales».

Adjudicatario: D. Jaime Lluch Fernández.

Grupo 3° D. Ayuda de 1.000.000 ptas. para la realización del trabajo de investigación titulada: «Inventario y ordenanzas urbanas municipales de los provincias de Sevilla y Cádiz».

Adjudicatarios: D. Agustín Galán García y Fátima López Palomo.

Segundo. Se autoriza al Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos a dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos

Sevilla, 21 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 13 de julio de 1988, De la Dirección General de Arquitecturo y Vivienda, por la que se acuerda la realización de la actuación singular de adjudicación directa de dos grupos de 10 y 4 viviendos de promoción pública, respectivamente, ambas construidos en Ubeda (Jaén).

El ortículo 6° del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sabre adjudicación de viviendas de promoción pública, establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinodas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalizoción y similores o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretos, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación cancreta.

El Ayuntamiento de Ubeda pretende alajar, por un lada a 10 unidades familiares que habitan desde 1967 en viviendas portátiles que debido al lugor en que se enclavan, centra de la ciudad, y rodeadas de edificios de interés histórico-artístico y a su mal estado de conservoción, es necesaria demoler de form inmediata; y por otro lado a 4 familias que habitan das de ellas fuera del cosco urbano, en una huerta colindante con la murulla árabe, reportidas entre una casa medio derruida y una chabola construida por ellos mismos y otras dos, que en la actualidad se encuentran en una pensión pagada por el propio Ayuntamiento al haberlos encontrado habitando en la calle, por haber sido desalojados, por la fuerza pública, de los edificios en que se cobijaban.

Para ello se ha tenido en cuenta tanto un grupo de 10 viviendas construidas en Ubeda (Eras del Alcázar) resultado de un proyecto de rehabilitación pública de unas antiguas escuelas enclavadas dentra del casco antiguo de la ciudad, como la existencia de otro grupo de 4 viviendas de promoción pública, en el mismo municipio.

Se trata pues de una actuación singular referida a dos grupos de viviendas, uno de 10 y otro de 4 viviendas construidas en Ubeda, al amparo del expediente J-85-07-AS, y J-84/340 respectivamente y al objeto de solucionar necesidades urgentes de interés social singular.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la gran necesidad de viviendas existente en Ubeda y el escaso número de las que constituyen estos grupos, con lo cual se produciría en cúmulo de solicitudes que, siguiendo los plazos establecidos en el procedimiento ordinario de selección y adjudicación del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, darían lugar a un gran retraso en el procedimiento de baremación, con el riesgo de producirse daños y deterioros en unas viviendas que se encuentran ya totalmente acabadas. Además, existen dos promociones públicas en marcha que se están tramitando por el procedimiento general, con destino al resto de los vecinos de Ubeda.

Por todo ello, la Comisión Provincial de la Vivienda de Jaén en su reunión del 20 de enero del 88 adoptó el acuerdo de proponer a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda a la vista de acuerdo anterior del Ayuntamiento de Ubeda que las adjudicaciones directas de los grupos de 10 y 4 viviendas construidas en Ubeda, expedientes J-85-07/AS y J-84-340 respectivamente, sean declaradas como actuación singular.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6° del Decreto 237/85, de 6 de noviembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda de Jaén, esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha tenido bien resolver lo siguiente:

Primera. Se declara coma actuación singulor las operaciones de adjudicación directa de 10 viviendas construidas en Ubeda, expediente J-85/07-AS y de 4 viviendas construídas en el misma municipio, expediente J-84/340.

Segundo. Los viviendas serán adjudicadas de acuerdo can las normas específicas que figuran coma anexo de esta resolución.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

ANEXO

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION

Artículo 1°.

1. El grupo de 10 viviendos canstruidas en Eras del Alcázar (Ubeda) al amparo del expediente J-85/07-AS serán adjudicadas directomente a los 10 unidades familiares que habrán de ser desalojadas de las 10 viviendas prefabricadas en las que habitan en Ubeda y que serán demolidas de forma inmediata.

2. El grupo de 4 viviendas construidas en el mismo municipio al amparo del expediente J-84/340 serán adjudicadas directamente a las 4 unidades familiares mencionadas en la presente resolución.

Artículo 2°.

1. Corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda de Jaen, a propuesta del Ayuntamiento de Ubeda, la adjudicación directa de los grupos de 10 y 4 viviendas a que se refiere esta resolución.

2. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

Artículo 3°.

La propuesta, con las listas provisionales de adjudicatarios que presente el Ayuntamiento de Ubeda, deberá ir acompañada de una memoria justificativa de las condiciones socio-económicas de los adjudicatarios propuestos, debiendo acreditar que todos reúnen las condiciones generales que contempla el Decreta 237/85 de 6 de noviembre para ser adjudicatorios de viviendas de promoción pública.

Artículo 4°.

La aprobación por la Comisión Provincial de la Vivienda de la adjudicación directa, conferirá o la misma la calificación de definitivo, siguiéndose o partir de entonces el procedimiento regulado en el art. 14 y siguientes del Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba el plan de obras de la finca Morabita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Para completar la racionalización de la explotación de la finca de Morabita ubicada en la zona de las Marismas del Guadalquivir, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha redactado, al amparo de los artículos 1.3°, 4, 1° y 7.f, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria (Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, BOJA n° 4 de 20 de enero de 1987), el Plan de Obras de la finca citada en el que se incluyen las mejoras que son preciso realizar a los efectos del cumplimiento de los fines señalados en los artículos 15.6° y 53 de la Ley 8/1984, de 3 de julia, de Reforma Agraria, relativos a la asignación de tierras públicas.

Examinado el referido Plan, se ha comprobado que las mejoras en él incluidas son necesarias para el mejor aprovechamiento de la finca.

En su virtud, a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

DISPONGO:

Primero. Se aprueba el Plan de Obras de la finca de Morabita en el Término Municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, redactado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Segundo. De acuerdo con el artículo 138 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reforma Agraria, los caminos por tratarse de obras que benefician a toda la Zona, quedan clasificadas en el grupo a), del artículo 137.1, como obras de interés general y según los artículos 141 y 145 del citado Reglamento serón ejecutadas y sufragadas íntegramente por la Comunidad Autónoma.

Las nivelaciones, saneamientos, drenajes y evacuación de aguas, por beneficiar a más de una explotación, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento quedan clasificadas en el grupo b) del artículo 137.1, como obras de interés común y según el artículo 142 serán proyectadas por la Consejería de Agricultura y Pesca a través del I.A.R.A. Dichas obras serán ejecutadas por la Administración y el sesenta por ciento de su importe cargado en la contabilidad patrimonial de la finca, por lo que de acuerdo con el artículo 173 del Reglamento será tenido en cuenta para la fijación del canon de concesión.

Tercero. Los proyectos correspondientes deberán estar redactados en el primer trimestre a partir de la aprobación del Plan y las obras terminadas antes del sexto trimestre.

Cuarto. Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de julio de 1988.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba el plan de obras de la zona de ordenación de explotaciones del sureste de Córdoba, quinta parte.

Por Real Decreto 504/1982 de 12 de febrero de 1982 (BOE, 11 de marzo) fue declarada de utilidad pública e interés social la Ordenación de Explotaciones en la Comarca del Sureste de Córdoba.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 8 de febrero de 1983 (BOE, 14 de marzo) fue aprobado el Plan de Obras y Mejoras Territoriales, Primera Parte, de la Zona de Ordenación de Explotaciones del Sureste de Córdoba.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de abril de 1984 (BOE 13 de junio) fue aprobado el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de Ordenación de Explotaciones del Sureste de Córdoba, Segunda Parte.

El Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en virtud del Real Decreto 1129/1984 de 4 de abril (BOE 28 de junio), sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de Reforma y Desarrollo Agrario, Reol Decreto 3490/1982 de 29 de diciembre (BOE 10 de febrero), sobre traspaso de funciones, competencias y servicios del Estado, en materia de agricultura, ganadería y pesca, procedió a la elaboración de la Tercera y Cuarta parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona y que fueron aprobadas por sendas Ordenes de la Consejería de Agricultura y Pesca de fechas 27 de enero de 1986 (BOJA 4 de febrero) y 27 de mayo de 1987 (BOJA 5 de junio) respectivamente.

En base a la trasnferencia de competencias reseñada anteriormente el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha redactado el Plan de Obras de la Zona de Ordenación de Explotaciones del Sureste de Córdoba, Quinta Parte, y según lo dispuesto en el artículo 137.2 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, aprobado por Real Decreto 402/1986 de 30 de diciembre (BOJA, 20 de enero de 1987), el Plan ha sido sometido a información pública por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de 2 de febrero de 1988 (BO de la Provincia de Córdoba, 29 de febrero).

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas según determina el artículo 137.1 del citado Reglamento en relación a los artículos 61 y 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y que, al mismo tiempo, dichas obras son convenientes para una mejor comunicación de la zona y una más fácil salida de los productos agrícolas obtenidos.

En su virtud, a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

DISPONGO:

Primero. Se aprueba el Plan de Obras de la Zona de Ordenación de Explotaciones del Sureste de Córdoba, Quinta Parte, redactado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y comprende las obras reseñadas en el Anexo adjunto.

Segundo. De acuerdo con el artículo 138 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, por tratarse de obras que benefician las comunicaciones de toda la comarca, quedan clasificadas en el grupo a) del artículo 137.1 como obras de interés general y según los artículos 141 y 145 del citado Reglamento, serán ejecutadas y sufragadas íntegramente por la Comunidad Autónoma.

Tercero. Los Proyectos deberán redactarse antes del 31 de agosto de 1988 y todas las obras iniciarse antes del 31 de diciembre de 1988.

Cuarto. Finalizadas las obras de la red de caminos, cada uno será entregado al Ayuntamiento en cuyo término municipal se encuentre ubicado.

Quinto. Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de julio de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Término Municipal	Camino	Long. (Km.)
Almedinilla	Vizcantar	2,8
Baena	Cordel de Córdoba a Jaén	14,6
"	La Porquera	2,7
Benamejí	La Barca	3,6
Carcabuey	Peñarrubia	2,0
"	Poyos	2,5
"	Cuesta Muñoz	1,5
Palenciana	El Pozuelo	2,4
"	El Toril	4,3

ORDEN de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba la tercera fase del plan de obras y mejoras territoriales de la zona de ordenación de explotaciones de la Sierra Norte de Cádiz.

Por Real Decreto 2759/1982, de 24 de septiembre (BOE, 3 de noviembre), fue declarada de utilidad pública e interés social la ordenación de explotaciones en la Zona Sierra Norte de Cádiz.

El Plan de Obros y Mejoras Territoriales, Primera Fase, fue oprobodo por Orden de 10 de obril de 1984 (BOE, 17 de julio).

Lo Segunda Fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales fue aprobada por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 8 de abril de 1988 (BOJA, 19 de abril).

En virtud del Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril (BOE, 28 de junio), sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de Reforma y Desarrollo Agrario, Real Decreto 3490/1982, de 29 de diciembre (BOE, 10 de febrero), sobre traspaso de funciones, competencias y servicios del Estado, en materia de agricultura, ganadería y pesca, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha procedido a la elaboración de la Tercera Fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de Ordenación de Explotaciones de la Sierra Norte de Cádiz, y según lo dispuesto en el artículo 137.2 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, aprobado por Decreto 402/1986, 30 de diciembre (BOJA, 20 de enero de 1987), el Plan ha sido sometido a información pública por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de 28 de enero de 1988 (BOP, 29 de febrero).

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas según determina el artículo 137.1 del citado Reglamento en relación a los artículos 61 y 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y que, al mismo tiempo, dichas obras contribuyen a elevar el nivel de vida en la zona y facilitan las comunicaciones de la misma para una más fácil salida de los productos agrícolas.

En su virtud, a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

DISPONGO:

Primero. Se aprueba la Tercera Fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de Ordenación de Explotaciones de la Sierra Norte de Cádiz, redactado po el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y que incluye las obras reseñadas en el Anexo adjunto.

Segundo. De acuerdo con el artículo 138 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, los caminos por tratarse de obras que benefician las comunicaciones de toda la Comarca, quedan clasificadas en el grupo a), del artículo 137.1 como obras de interés general y según los artículos 141 y 145 del citado Reglamento serán ejecutadas y sufragadas íntegramente por la Comunidad Autónoma.

Las obras de regadío consistentes en la mejora de la captación, estación de bombeo, impulsión y distribución del agua por beneficiar a más de una explotación, quedan clasificadas en el grupo b) del artículo 137,1, como obras de interés común, y según el artículo 142 serán proyectadas por la Consejería de Agricultura y Pesca a través del I.A.R.A.

La ejecución de esta mejora podrá ser realizada por el I.A.R.A. o bien por los beneficiarios en los términos previstos en la Orden de 20 de mayo de 1987, (BOJA, 5 de junio), en cuyo caso el I.A.R.A. aportará el cuarenta por ciento del presupuesto total del correspondiente proyecto de obras redactado y aprobado por dicho Instituto y aceptado por los beneficiarios.

Tercero. Los proyectos deberán redactarse antes del 31 de agosto de 1988 y todas las obras iniciarse antes del 31 de diciembre de 1988.

Cuarto. Finalizadas las obras de la red de caminos, cada uno será entregado al Ayuntamiento, en cuyo término municipal se encuentre ubicado, y la mejora de regadios a la Comunidad de Regantes o entidad asociativa legalmente constituida.

Quinto. Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de julio de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Término Municipal	Camino	Longitud (Km.)
Alcalá del Valle	AV-III-1. Cañada de Osuna	4,4
	AV-III-1-1. Camino Venta Tomillos	1,2
	AV-III-2. Camino Pago Dulce	0,8
	AV-III-3. Camino de los Llanos	0,8
Olvera	OL-III-2. Camino del Junco	2,4
	OL-III-4. Camino de los Barrancos	1,8
Puerto Serrano	PS-III-1. Camino del Depósito	1,5
	PS-III-2. Camino del Casco U. al T.M. de Algodonales	2,9
	PS-III-3. Camino Cerro Bermejo	2,4
Setenil	SE-III-1. Camino del Pago Dulce	0,7
	SE-III-2. Camino del Grillo	1,9
	SE-III-3. Cañada de Osuna	1,8
	SE-III-4. Camino Puerto del Monte	2,8
	SE-III-5. Camino de los Montecillos	1,4
	SE-III-6. Camino Venta de Leches	0,7

Término Municipal	Obras	Has.
Bornos	Mejora de Regadíos	117

ORDEN de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba el plan de obras y mejoras de la finca Tahivilla, término municipal de Tarifa, (Cádiz).

Para completar la racionalización de la explotación de la finca «Tahivilla», Término Municipal de Tarifa (Cádiz), el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha redactado, al amparo de los artículos 1.3°, 4.1° y 7.1.f, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria (Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, BOJA n° 4 de 20 de enero de 1987), el Plan de Obras y Mejoras de la finca «Tahivilla», en el que se incluyen las mejoras que son preciso realizar a los efectos del cumplimiento de los fines señalados en los artículos 15.6° y 53 de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, relativos a la asignación de tierras públicas.

Examinado el referido Plan, se ha comprobado que las mejoras en él incluidas son necesarias para el mejor apravechamiento de la finca.

En su virtud, a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

DISPONGO:

Primero. Se aprueba el Plan de Obras y Mejoras de la finca «Tahivilla», Término Municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, redactado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Segundo. Considerando que las obras incluidas en este Plan Benefician las condiciones de toda la zona y son necesarias para corregir defectos de infraestructura, como es el acceso a las explotaciones agrarias y saneamiento de tierras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reforma Agraria, quedan clasificadas como obras de interés general de la Comunidad Autónoma, y según los artículos 141 y 145 del citdo Reglamenta serán ejecutadas y sufragadas íntegramente por la Comunidad Autónoma.

Tercero. El proyecto correspondiente deberá estar redactado antes del 31 de agosto de 1988 y las obras comenzadas antes del 31 de diciembre de 1988.

Cuarto. Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de julio de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 21 de julio de 1988, por la que se aprueba el

plan de obras de las fincas del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en las marismas de Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Para completar la racionalización de la explotación de las fincas del I.A.R.A. en la zona de Marismas de Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha redactado, al amparo de los artículos 1.3°, 4.1° y 7.f, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria (Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, BOJA nº 4 de 20 de enero de 1987), el Plan de Obras de las fincas citadas en el que se incluyen las mejoras que son preciso realizar a los efectos del cumplimiento de los fines señalados en los artículos 15.6º y 53 de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, relativos a la asignación de tierras públicas.

Examinado el referido Plan, se ha comprobado que las mejoras en él incluidas son necesarias para el mejor aprovechamiento de la finca.

En su virtud, a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

DISPONGO:

Primero. Se aprueba el Plon de Obras de las fincas del I.A.R.A. en la zona de Marismas de Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, redactado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Segundo. Se acuerda con el artículo 138 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reforma Agraria, los caminos por tratarse de obras que benefician a toda la Zona, quedan clasificadas en el grupo a), del artículo 137.1, como obras de interés general y según los artículos 141 y 145 del citado Reglamento serán ejecutadas íntegramente por la Comunidad Autónoma.

Los colectores y compuertas de desagüe, por beneficiar a más de una explotación, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento quedan clasificadas en el grupo b) del artículo 137.1, como obras de interés común según el artículo 142 serán proyectadas por la Consejería de Agricultura y Pesca a través del I.A.R.A. Dichas obras serán ejecutados por la Administración y el sesenta por ciento de su importe cargado en la contabilidad patrimonial de las fincas, por lo que de acuerdo con el artículo 173 del Reglamento será tenido en cuenta para la fijación del canon de concesión.

Tercero. Los proyectos correspondientes deberán estar redactados en el primer trimestre a partir de la aprobación del Plan y las obras terminadas antes del sexto trimestre.

Cuarto. Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de julio de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 19 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de 20 explotaciones comunitarias agrarias, en la zona regable de Jerez-Sanlúcar-Trebujena (Marismas de Sanlúcar) y en la finca Morabita del término de Jerez de la Frontera (Cádiz).

De acuerdo con lo dispuesto en el Título III de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y en el Capítulo IV de su Reglamento, aprobado por Decreto 402/1986, de 30 de diciembre (BOJA 20 de enero de 1986), en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril (BOE 16, 18 a 22 y 26 a 28 de junio de 1984), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Reforma y desarrollo Agrario.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

RESUELVO:

Artículo primero.

Convocar concurso para la adjudicoción, en régimen de concesión administrativa, de 20 explotaciones agrarias comunitarias en la Zona Regable de Jerez-Sanlúcar-Trebujena (Marismas de Sanlúcar), y en la finca Morabita del término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Las características y situación de las mismas se detallan en el Anejo I de esta convocatoria.

Artículo segundo.

Las Bases Reguladoras del Concurso así como el Baremo de puntuación (Anejo II a esta convocatoria) se expondrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA, en los Servicios Centrales del I.A.R.A., sito en la Avda. República Argentina, nº 25, 5º Planta, Sevilla, en la Dirección Provincial de I.A.R.A. en Cádiz, Plaza de Estévez s/nº, Jerez de la Frontera, y en los Ayuntamientos correspondientes.

Artículo tercero.

1. Podrán tomar parte en el concurso, las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra y que reúnan los siguientes requisitos, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

A. Requisitos de los miembros asociados a las entidades solicitantes:

a) Ser español y mayor de 18 años.

b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola, Técnico, joven de primer empleo o emigrante retornado, en las condiciones que se establecen en el apartado 2 de la Base VII. A los efectos del concurso se considera trabajador agrícola a toda persona que en el período de cinco años onteriores a la convocatoria del concurso demuestren haber cotizado al menos 36 mensualidades al R.E.A.

c) Estar licenciado o exento del Servicio Militar o justificar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas por la entidad asociativa ograria.

d) En el caso de ser propietario, empresario agrario o trabajador agrícola por cuenta propia, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado el de la explotación que se le adjudique, en su participación correspondiente, no supere en tres veces el salario mínimo interprofesional. A estos efectos la estimación del rendimiento medio de las explotaciones que salen a concurso, en la participación correspondiente a cada asociado se entederá equivalente al salario mínimo interprofesional.

e) Que el solicitante no realice una actividad lucrativa no agraria y ningún miembro de la unidad familiar ejerza actividad alguna sujeta a Licencia Fiscal, ni cualquier otra, que produzca ingresos superiores a dos veces el salario mínimo interprofesional.

f) En cualquier caso, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la renta de la unidad familiar por todos los conceptos no podrá superar el doble del salario mínimo interprofesional.

B. Requisitos exigidos a las entidades asociativas que porticipen en el concurso:

a) Las entidades asociativas de primer grado deberán componerse, en su caso, por el número de socios entre el mínimo y el máximo que para cada tipo de explotación establece el anejo I de esta Resolución.

El número de socios que tengan la condición de técnico agrícola o de joven de primer empleo, no podrá ser superior a la mayoría simple de los asociados.

b) Las referidas entidades deberán estar legalmente constituidas con anterioridad a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes que establece la Base IV, apartado 2.

c) El ámbito territorial de la actividad de la entidad, recogido en sus Estatutos, deberá comprender necesariamente las tierras objeto del concurso de adjudicación.

d) Se reservarán dos de los lotes objeto de este concurso a Cooperativas que cuenten entre sus asociados con una mayoría de 2/3 de emigrantes que cumplan las condiciones que se establecen en el apartado 2 de la Base VII.

Cuando no concurran dichas cooperativas o las que concursen no reúnan los demás requisitos exigidos, los lotes reservados pasarán a formar parte de la oferta general de este concurso.

2. La falta de alguno de los requisitos exigidos, tanto para los solicitantes individuales como para las entidades candidatas determinará la exclusión del concurso de la entidad.

Artículo cuarto.

1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

a) Solicitud-tipo, que se facilitará en las unidades indicodos en el

artículo 2º, debidomente cumplimentadas.

b). Fotocopia del D.N.I.

c) Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social ocreditativo de que el solicitante se encuentra afiliado y en situación de alto al R.E.A., así como relación de los períodos cotizados o dicho Régimen. Todo ello referido a la fecha de publicoción de la convocotoria del concurso.

A petición de lo entidad, realizada duronte el plazo de presentación de solicitudes, el I.A.R.A., podró recabor del I.N.S.S. certificación colectiva de afiliación y períodos cotizodos para el conjunto de los miembros de la entidad.

d) Los solicitantes, menores de 35 años deberán presentar fotocopia de la Cartilla Militar o documento que acredite estar licenciado o exento del Servicio Militar.

el Certificado de la Delegación de Hocienda de que ni el solicitante, ni ninguno de los miembros de su unidad familiar, están dados de alta en Licencia Fiscal.

f) Certificado de la Delegación de Hacienda de que ninguno de los miembros de la unidad familiar del solicitante ha presentado declaración del Impuesto sobre lo Renta de las Personas Físicas correspondientes al ejercicio anterior. En caso contrario, fotocopia compulsada de la última declaración realizoda.

g) En el caso de ser propietario o empresario agrario, Certificado del Secretario de la Cámara Agraria, o en su caso, del Excmo. Ayuntamiento, acreditativo de la superficie de la que es titular la unidad familiar y del régimen de tenencia de tierra, clase de cultivo (secano, regadío, etc), y declaración jurada de no poseer propiedades en otros términos municipales.

h) Los que fueron arrendatarios, aparceros o trabajadores fijos de las tierras objeto del concurso, hasta el momento de su adquisición por el I.A.R.A., o el I.R.Y.D.A. en su caso, deberán presentar documento acreditativo de tal circunstancia.

i) Los trabajadores eventuales de las fincas o de los términos municipales afectados por la Zona regable o municipios limítrofes, aportarán certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre las jornados reales realizadas en el período de cinco años anteriores a lo convocatoria del concurso, y/o certificado del Ayuntamiento o del Instituto Nacional de Empleo, sobre las jornadas realizadas, tanto en el antiguo Empleo Comunitario como en el Plan de Empleo Rural.

jl Para los solicitantes residentes en los términos municipales de Jerez, Sanlúcar y Trebujena, certificado de empadronamiento expedido por el Secretario del ayuntamiento, con expresión de la fecha de olta en el Padrón Municipal.

k) Certificado de cursos realizadas sobre prácticas agrarias y cooperotivismo o diploma acreditativo de la asistencia a los mismos.

No obstante lo anterior, y siempre con anterioridad al período de vista del expediente, el I.A.R.A. podrá recabar de los solicitantes la documentación complementaria que estime necesario para una correcta verificación de los requisitos y de los méritos alegados por los concursantes.

2. Deberán presentar además de la señalada en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente, referida a la entidad:

a) Solicitud-tipo, que se facilitará en las unidades indicadas, en el artículo 2º, debidamente cumplimentada.

b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación actual de socios.

c) Copia de los Estatutos por los que se rige.

d) Certificado de inscripción en los Registros de Entidades Asociativas Agrarias.

e) Plan de Explotación que propone la entidad referido a alguno de los dotes a los que pueda concurrir.

Artículo quinto

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A. (Avda. República Argentina, nº 25, 5º Planta, Edificio Buenos Aires, 41011, Sevilla), en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Cádiz, (Plaza de Estévez s/n-11.000 Jerez de la Frantera), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El Plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose dicho plazo en 30 días para las solicitudes de entidades asociativas agrarias constituidas por emigrantes andaluces residentes fuera de la Comunidad Autánama Andaluza.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente concurso.

4. A la recepción de las solicitudes con la documentación exigida, se procederá o su estudio por la Comisión Técnica, y se comunicará o los interesados los defectos observados para que, en el plozo de diez días, procedan o subsanarlos. Tronscurrido dicho plazo, sin que por parte del interesado se haya procedido a la subsanación de estos defectos, se comunicará a lo entidad su exclusión del consurso.

Asimismo, cuando la Comisión Técnica aprecie incumplimiento de olgunos de los requisitos establecidos en las Boses II y previa audiencia a los interesados duronte el plazo de diez días, se procederá a comunicar la exclusión del concurso de la entidad afectada.

Sevillo, 19 de julio de 1988.– El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

ANEJO I

RELACION DE 20 EXPLOTACIONES COMUNITARIAS, SUPERFICIE Y NUMERO DE SOCIOS DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

Lote nº	Has	Nºs socios mínimo y máximo
Marismas de Sanlúcor		
1	189-70-31	6-8
2	183-21-48	6-8
3	195-92-10	6-8
4	168-03-00	6-8
5	196-52-50	6-8
6	190-62-50	6-8
7	200-73-74	6-8
8	141-35-00	4-5
9	171-05-00	6-8
10	192-12-82	6-8
11	296-62-50	9-11
12	262-42-73	9-11
13	196-25-62	6-8
14	213-09-70	6-8
15	229-73-94	9-11
16	251-95-33	9-11
17	251-90-85	9-11
18	234-98-61	9-11
19	110-29-60	4-5
Finca Morabita		
1	135-00-00	4-5

Cualquier entidad cuyo número de socios sea suficiente para cubrir el mínimo exigido en dos lotes, podrá concursar a ambos lotes simultáneamente.

CARACTERISTICAS Y SITUACION

Explotaciones agrícolas de secano en la Zona de Interés Nacional situada entre las poblaciones de Sanlúcar y Trebujena y en la finca Marabita próxima a Trebujena.

ANEJO II

BAREMO REGULADOR DEL CONCURSO DE ADJUDICACION DE 20 EXPLOTACIONES COMUNITARIAS EN LA ZONA REGABLE DE JEREZ-SANLUCAR-TREBUJENA (MARISMAS DE SANLUCAR), CADIZ.

DATOS RELATIVOS A LOS ASOCIADOS

A.1	Los que fueron arrendatarios o aparceros de las tierras hasta el momento del acuerdo de iniciación del expediente de adquisición por el I.A.R.A., salvo cuando la causa que determinó la misma fuera la inadecuada explotación a ellos imputable	50 puntos
A.2	Trabajadores agrarios fijos de las tierras adquiridas que tuvieran esa condición en el momento de la adquisición	40 puntas
A.3.	Trabajadores eventuales de los municipios de Jerez, Sanlúcar y Trebujena, atendiendo a las jornadas empleadas en los últimos cinco años	

a razón de 6 puntos por año y un máximo de 100 jornadas anuales o su parte proporcional de puntos, hasta un máximo de ..... 30 puntos

A.4. Los demás trabajadores agrícolas, incluidos los trabajadores autónomos que aporten sus tierras para explotarlas en común ..... 20 puntos

B Por cada año o fracción superior al semestre de cotización al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social 2 punto por año, hasta un máximo de ..... 20 puntos

C.1. De 18 a 25 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes ..... 10 puntos

C.2. De 26 a 45 años ..... 15 puntos

C.3. De más de 45 años ..... 5 puntos

D.1. Residencia de un año con anterioridad a la fecha de publicación del concurso, en los municipios de Jerez, Sanlúcar y Trebujena ..... 20 puntos

D.2. Residencia en los restantes municipios de la provincia de Cádiz no incluidos en el apartado anterior ..... 10 puntos

D.3. Residencia en los restantes municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía ..... 5 puntos

E. Cursos relacionados con la práctica agraria y el cooperativismo, hasta un máximo de ..... 10 puntos

DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

F. Por cada campaña agrícola completa en que la entidad asociativa haya desarrollado la actividad empresarial agraria con dedicación regular de tados sus miembros y asumiendo el riesgo inherente a la misma, se concederán diez puntos hasta un máximo de ..... 50 puntos

G. Por valoración del Plan de Explotación hasta un máximo de ..... 20 puntos

H. Por contar entre sus miembros de pleno derecho con un titulado universitario de grado superior o medio en alguna de las especialidades consideradas por la Comisión Técnica como relevantes para la explatación, hasta un máximo de ..... 20 puntos

I. Por cada socio emigrante del sector agrario retarnado a la Comunidad Autónoma desde cualquier país extranjero, ocho puntos y por cada socio emigrante retornado a Andalucía desde cualquier otra Comunidad Autónoma, seis puntos, hasta un máximo de ..... 24 puntos

J. Por cada joven de primer empleo procedente del medio agrario, cinco puntos, hasta un máximo de ..... 15 puntos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1988, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Sagrado Corazón de Bailén (Jaén).

Examinado el expediente incaado a instancia de Dª María Fernández Pérez, en su calidad de Directora del Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica «Sagrado Corazón», con domicilio en c/ Isabel la Católica n° 23 de Bailén (Jaén), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos);

Resultando que el expediente ha sida tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén;

Resultando que dicha Delegación ha elevada propuesta favarable sabre la referida petición, acompañando los preceptivos infarmes de la Selección de Planificación y Contratación y la Unidad Técnica de Construcciones;

Resultanda que el Centro con cádigo 23000881, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 5 de noviembre de 1985;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «Congregación Hijas de la Caridad»;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 mayo); la Orden Ministerial de 14 de agosto de 1974 (BOE del 27 de agosto); la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que el Centro reúne los requisitos de capacidad e instalaciones exigidas por las disposiciones vigentes;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 35 puestos escolares al Centro docente Privado «Sagrado Corazón», con domicilio en c/ Isabel la Católica n° 23 de Bailén (Jaén), quedando con una composición resultante de 3 unidades de Prescolar (Párvulos) para 115 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición prvio al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el artículo 52, 2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 22 de junio de 1988.- El Consejero. PD.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera

ORDEN de 1 de julio de 1988, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescalar San Antonia de Huelva.

Examinado el expediente incaado a instancia de Dª María Teresa Ortigado Udias, en solicitud de cambio de titularidad del Centra docente Privado de Preescolar «San Antonio», con domicilio en c/ Niebla n° 10 de Huelva y n° de código 21001685, con autorización definitiva de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por Orden de 19 de enero de 1974, al amparo de la Ley General de Educación, Decreto 1855/74, de 7 de junia, y demás disposiciones complementarias.

Resultanda que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada la titularidad del Centra «San Antanio» a favar de Dª Juana Trigo Morano;

Resultando que Dª Juana Trigo Marano, mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Huelva D. Manuel Fernández Fernández, can el n° 3.676, de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a favor de Dª María Teresa Ortigado Udias, que la acepta;

Resultando que el expediente ha sido tramitada en debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente, que emite su preceptivo informe en sentido favorable, como asimisma lo hace el correspondiente Servicio de Inspección;

Vistos la Ley de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agasto de 1970 (BOE del 6 de agosto); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de Enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18 de julio) y la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio);

Considerando que se han cumpido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder el cambio de titularidad del Centro Privado «San Antonio», que en lo sucesivo la ostentará Dª María Teresa Ortigado Udias, que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le recanoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamas que el Centra pueda tener concedidas por la Administración Educativa así coma aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126 párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de confor-

midad con lo establecido por el artículo 52, 2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 1988.- El Consejero. PD. El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera

ORDEN de 4 de julio de 1988, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades docentes del Centro Privado de Educación General Básica, Seminario Menor, de Pilos (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Francisco Ortiz Gómez, en su calidad de Rector del Centro docente Privado de Educación General Básica «Seminario Menor» con domicilio en Avda. Pío XII de Pilas (Sevilla), en solicitud de autorización de supresión de 6 unidades de Educación General Básica por cese de actividades como Centro Privado.

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado en forma reglamentaria por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta sobre la referida petición, acompañando el preceptivo informe del correspondiente Servicio de Inspección en sentido favorable;

Resultando que el Centro Privado «Seminario Menor» cuyo código es 41003339 no ha recibido subvención alguna por parte de la Administración Educativa o en caso contrario le es debidamente retirada;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada la tituloridad del referido Centro a favor de «Arzobispado de Sevilla»;

Visto el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales que regula, asimismo, el procedimiento de cese de actividades de los centros escolares privados;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, la supresión de 6 unidades de Educación General Básica para 240 puestos escolares por cese de actividades docentes como Centro Privado al Centro de Educación General Básica «Seminario Menor», con domicilio en Avda. Pío XII de Pilas (Sevilla), quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal del mencionado Centro, siendo necesario para el caso de que se instase la reopertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares Privados.

Sevilla, 4 de julio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se autoriza la homologación de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética, a partir del curso 1988/1989 al Centro Academia de Peluquería Quesada.

En virtud de la dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1977 (BOE de 2 de septiembre), que desarrolla lo establecido en los artículos 35 y 36 del Decreto 707/76 de 5 de marzo sobre Ordenación de la Formación Profesional, para las homologaciones de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos de la Rama de Peluquería y Estética de Formación Profesional de Primer Grado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Autorizar, a partir del curso 1988/1989, la homologación de las enseñanzas correspondientes al área de conocimientos técnicos y prácticos, de la rama Peluquería y Estética, a la Academia de Peluquería «Quesada» y para la profesión de Peluquería.

Segundo: Por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, previo informe de la Inspección Técnica de Formación Profesional, se procederá a la adscripción del Centro al Instituto de Formación Profesional que correspondo. La adscripción una vez efectuada, deberá comunicarse a la Dirección General de Planificación y Centros (Servicio de Formación Profesional).

Tercero: Los cuestionarios y orientaciones pedagógicas del área de conocimientos técnicos y prácticos homologada serán los dispuestos en la Orden de 9 de diciembre de 1975.

La organización de las enseñanzas, que serán supervisadas por la Inspección Técnica de Formoción Profesional, deberá realizarse según lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 de la precitada Orden.

Las evaluaciones del área homologada se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1972 (BOE de 9 de marzo) y la Orden de 5 de agosto de 1976 (BOE de 1 de septiembre), con la intervención de la Inspección Técnica de Formación Profesional, que podrá disponer de los asesoramientos precisos.

Cuarto: La autorización de homologación que contiene la presente Resolución será anulada cuando el Centro deje de reunir alguna de las condiciones establecidas en la Orden de 4 de agosto de 1977 (BOE 2 de septiembre). El Centro se adecuará o las normas que puedan establecerse al amparo de lo dispuesto en la citada Orden.

Esta autorización se entiende sin perjuicio, en todo caso de la obligación del Centro de ajustarse a las disposiciones que regulen con carácter general artículo 35 y 36 del Decreto sobre Ordenación de la Formación Profesional.

El Centro no podrá cesar en las actividades docentes homologadas sin la autorización de esta Dirección Generol. El plazo mínimo para realizar la solicitud del cese de actividades docentes serán el necesario para impartir la totalidad de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos. En ningún caso, el cese de actividades podrá producirse antes de que sus alumnos reciban las enseñanzas completas del área homologada.

Localidad: Sevilla.
Domicilio: C/ San Jacinto, n° 20-1°.
Director: D. Manuel Rodríguez de Quesada Murga.
Denominación: Academia de Peluquería Quesada».
Titular: Dolores Serrano Sansegundo.
Enseñanzas autorizadas: Peluquería.
Número de puestos escolares: 30 en cada turno.

Sevilla, 1 de julio de 1988.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se autoriza la homologación de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética, a partir del curso 1988/1989 al Centro de Formación Profesional Candelaria.

En virtud de los dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1977 (BOE de 2 de septiembre), que desarrolla lo establecido en los artículos 35 y 36 del Decreto 707/76 de 5 de marzo sobre Ordenación de la Formación Profesional, para las homologaciones de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos de la Rama de Peluquería y Estética de Formación Profesional de Primer Grado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Autorizar, a partir del curso 1988/1989, lo homologación de las enseñanzas correspondientes al área de conocimientos técnicos y prácticos, de la rama Peluquería y Estética, de Formación Profesional al Centro de Formación Candelaria, y para las profesiones de Peluquería y Estética.

Segundo: Por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, previo informe de la Inspección Técnica de Formación Profesional, se procederá a la adscripción del Centro al Instituto de Formación Profesional que corresponda. La adscripción una vez efectuada, deberá comunicarse a la Dirección General de Planificación y Centros (Servicio de Formación Profesional).

Tercero: Los cuestionarios y orientaciones pedagógicas del área de conocimientos técnicos y prácticos homologada serán los dispuestos en la Orden de 9 de diciembre de 1975.

La organización de las enseñanzas, que serán supervisadas

por la Inspección Técnica de Formación Profesional, deberá realizarse según lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 de la precitada Orden.

Las evaluaciones del área homologada se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1972 (BOE de 9 de marzo) y la Orden de 5 de agosto de 1976 (BOE de 1 de septiembre), con la intervención de la Inspección Técnica de Formación Profesional, que podrá disponer de los asesoramientos precisos.

Cuarto: La autorización de homologación que contiene la presente Resolución será anulada cuando el Centro deje de reunir alguna de las condiciones establecidas en la Orden de 4 de agosto de 1977 (BOE 2 de septiembre). El Centro se adecuará a las normas que puedan establecerse al amparo de lo dispuesto en la citada Orden.

Esta autorización se entiende sin perjuicio, en todo caso de la obligación del Centro de ajustarse a las disposiciones que regulen con carácter general, artículo 35 y 36 del Decreto sobre Ordenación de la Formación Profesional.

El Centro no podrá cesar en las actividades docentes homologadas sin la autorización de esta Dirección General. El plazo mínimo para realizor la solicitud del cese de actividades docentes serán el necesario paro impartir la totalidad de las enseñanzas del área de conocimientos técnicos y prácticos. En ningún caso, el cese de actividades podrá producirse antes de que sus alumnos reciban las enseñanzas completas del área homologada.

Localidad: Cádiz.
Domicilio: Plaza Candelaria, 11.
Directora: Mª del Carmen González Estrada.
Denominación: Centro de Formación Candelaria».
Directora: Purificación Sánchez León.
Titular: Dolores Cuevas Romero.
Enseñanzas autorizadas: Peluquería y Estética.
Número de puestos escolares: 30 en cada turno de Peluquería y 30 en cado turno de Estética.

Sevilla, 1 de julio de 1988.– El Director General, Francisco Soriano Serrano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*RESOLUCION de 12 de julio de 1988, por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro de diversos temas de información requeridos por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria para el servicio de Haciendas Locales (**PD. 840/88**).*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrato: 20.000.000 de pesetas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sita en la avenida República Argentina, número 21 B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicia siete días hábiles antes de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente o la publicoción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del número 21 B, de la avenida República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la planta primera del número 21 B, de la avenida República Argentina, el día 12 de agosto, a las doce horas.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: Cuotro por ciento del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida por el epígrafe 9.10 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo del suministro: El fijado en los Pliegos de Características Técnicas.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 12 de julio de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de junio de 1988, sobre adjudicoción definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

«Rehabilitación del Ayuntamiento de Félix (Almería)», expediente AL-88/08-A., a favor de la empresa Francisco Ruiz Cano, en la cantidad de 14.470.000 Pts., que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99799993% sobre el presupuesto del contrato.

«Reordenación de la Plaza de la Libertad de Félix (Almería), expediente AL-88/09-A., a favor de la empresa Francisco Ruiz Cano, en la cantidad de 8.634.194 Pts., que representa un coeficiente de adjudicación de 0,998/% sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario Geneal Técnico, Director General de Arquitectura y Viviendo y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN DE 16 de junio de 1988, sobre ajudicoción definitiva del contrato que se cita (A5. 341.662/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la asistencia técnica Estudio Previo y Redacción del Proyecto de Nueva Captación y Mejora de Abastecimeinto de ogua en el Ronquillo, (Sevilla) correspondiente al expediente A5.341.662/0311 a favor de la empresa Estudios y Proyectos Clave S.L. en la cantidad de 2.650.000 pesetas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A6.304.633/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la obra de Abastecimiento de Agua a la Barriada de San Agustín de El Ejido, (Almería) correspondiente al expediente A6.304.633/2111 a favor de la empresa Anmon S.A. en la cantidad de 64.600.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,803457 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.803.602/0411).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente la Asistencia Técnica para el Estudio en Modelo Reducido de la Defensa contra inundaciones en Herrera (Sevilla) correspondiente al Expediente A5.803.602/0411 a favor de la empresa T.C. Ingenieros S.A. en la cantidad de 4.500.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,989864 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito (A5.318.610/2111).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la obra Terminación del Modificado N° 1 Mejora del Abastecimiento de Loja (Granada) correspondiente al expediente A5.318.610/2111 a favor de la empresa Coninsa en la cantidad de 48.489.247 pesetas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/06-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras:

«Remodelación de la Plaza del Convento de Illora (Granada», expediente GR-88/06-A., a favor de la empresa Dimofrán, S.A., en la cantidad de 10.120.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9993114% sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico , Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Pravinciales de la Consejería.

*RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (SE-88/06-P) (**PD. 838/88**).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Obra: Reparación de canalones de las zonas 3 y 4 en el Polígono Sur (Bda. Murillo) en Sevilla.

Clave: SE-88/06-P.

Presupuesto de contrata: 54.082.620 ptas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría E.

Fianza provisional: 2.163.305 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos y Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminaró el día 23 de agosto de 1988, a las 13 horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Pza. de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de Carreos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de la obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula

6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones Económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 12 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 27 de junio de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (A6.311.609/2111) ***(PD. 834/88)***.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.311.609/2111.
Título: Nuevo depósito de agua de Los Barrios (Cádiz).
Presupuesto de contrata: 28.563.619 pesetas.
Plazo de ejecución: seis (6) meses.
Clasificación requerida: Grupos C, E; Subgrupas 2, 1; Categoría d, d.
Fianza provisional: 571.272 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horos.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 25 de agosto de 1988, a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridas no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previo», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre nº 3: «Praposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de septiembre de 1988, a las once haras, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: (Si procede). El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 13 de julio de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (O6.253.177/2111) ***(PD. 835/88)***.

La Consejerío de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: O6.253.177/2111.
Título: Canal para aumento de la dotación de Salobreña. Plan coordinado de obras de la ampliación de la zona de nuevos regadíos de Motril-Salobreña (Granada).
Presupuesto de contrata: 400.522.843 pesetas.
Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.
Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 3, 6; Categoría e.
Fianza provisional: 7.509.803 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadras Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 24 de agosto de 1988, a las trece haras.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n°. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre nº 2: «Criterios objetivas para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre nº 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 14 de septiembre de 1988, a las once horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: (Si procede). El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y

prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 19 de julio de 1988.

Sevilla, 13 de julio de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa (CA.101/88) ***(PD. 839/88)***.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: Autovía Sevilla-Granada-Baza. Desdoblamiento y Acondicionamiento en la CN-342, p.k. 217,7 al 199,0. Tramo: Rambla del Gras-Rambla del Baúl. Granada.

Clave: C-51067-ON1-8G. (1-GR-174/1-GR-171).

Presupuesto de contrata: 2.763.142.607 pesetas.

Plazo de ejecución: veintiocho (28) meses.

Clasificoción requerida: Grupas A, B, G; Subgrupos 2, 2 y 3, 4; Categoría e, e, e.

Fianza provisional: 55.262.852 pesetas.

Obra: Autovía Sevilla-Granada-Baza. Desdoblamiento y Acondicionamiento en la carretera N-342, p.k. 181,5 al 199,0. Tramo: Baza-Rambla del Baúl. Granada.

Clave: C-51066-ON1-8G. (1-GR-172).

Presupuesto de contrata: 1.518.771.136 pesetas.

Plazo de ejecución: veintiséis (26) meses.

Clasificación requerida: Grupos B, G; Subgrupos 3, 1; Categoría e, e.

Fianza provisional: 30.375.423 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 24 de agosto de 1988, a las trece horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la propasición si es recibida por el Organo de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar las siguientes documentos:

En el sobre n° 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre n° 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre n° 3: «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarias de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, n° 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: Diecinueve de julio de 1988.

Sevilla, 18 de julio de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de julio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de controto de asistencia técnica, (8/88/035).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Realización campaña difusión y debate obierto del Plan Forestal Andaluz y campaña escolar»

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de julio de 1988.

Importe de adjudicación: 40.589.200 pts.

Empresa adjudicataria: Verde, Estudios Territoriales y Urbanos, S.A.

Sevilla, 15 de julio de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de mayo de 1988, de lo Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la adjudicacion definitiva de un contrato de obra.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva, del contrato de obras que a continuación se indica, realizoda mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

El Ejido. Ampliación de 4 unidades y sala de profesores en C.P. Punta Entinas-Pampanico.

Adjudicación definitiva: 20-5-88

Importe adjudicación: 7.110.000 ptas

Empresa adjudicataria: López y Carreño, S.A. de Construcciones

Almería, 21 de mayo de 1988.– El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 1 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva, del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de adjudicación directo de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Almería. Acondicionamiento gimnosio, instalación eléctrica y obras varias en el C.P Azcona.

Adjudicación definitiva: 30-5-88

Importe adjudicación: 9.454.878 ptas

Empresa adjudicataria: CONSP.A.S.A.

Almería, 1 de junio de 1988.– El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva, del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Almería. Obras varias en C.P Alejandro Salazar.
Adjudicación definitiva: 6-6-88
Importe adjudicación: 6.690.000 ptas
Empresa adjudicataria: Sociedad Coop. And. AL-HAUD.

Almería, 7 de junio de 1988.– El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva, del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Cantoria. Construcción de 1 unidad en C.P. Almanzora.
Adjudicación definitiva: 9-6-88
Importe adjudicación: 5.319.000 ptas
Empresa adjudicataria: Juan Martínez García.

Almería, 10 de junio de 1988.– El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas, de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Vélez Blanco. Reparación general en C.P. Castillo de los Vélez.
Adjudicación definitiva: 21-6-88
Importe de adjudicoción: 9.781.000 ptas
Empresa adjudicataria: Constructora del Sureste Sdad.Coop.And.

Adra. Construcción de 2 unidades y obras varias en I.B.
Adjudicación definitiva: 21-6-88
Importe de adjudicación: 12.505.000 ptas
Empresa adjudicataria: Francisco Gómez Bernabé.

Almería. Dotación dependencias complementarias en I.F.P. Francisco Franco.
Adjudicación definitiva: 21-6-88
Importe de adjudicación: 24.916.000 ptas
Empresa adjudicataria: Francisco Gómez Bernabé.

Almería. Adaptación 4 aulas en Extensión de BUP Alhadra.
Adjudicación definitiva: 21-6-88
Importe de adjudicación: 20.958.000 ptas
Empresa adjudicataria: Isidoro Rosillo García.

Almería, 22 de junio de 1988.– El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 20 de junio de 1988, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 29 de abril de 1988).

Sustitución de 8 unids. en Colegio Público la Inmaculada de Pruna (Sevilla), adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa a la empresa Juan Antonio Martín Piña y Construcciones Sanor, S.A. Empresas Agrupadas, por un importe de 49.524.029 pesetas.

Sevilla, 30 de junio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 21 de junio de 1988, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 29 de abril de 1988).

Construcción de 9 unids. y dependencias complementarias en el C.P. Lope de Vega de Casariche (Sevilla), adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa a la empresa Construcciones Martín Juárez, S.A. por un importe de pesetas 57.700.000.

Sevilla, 30 de junio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Cantratos del Estado y 119 de su Reglamento General ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 28 de junio de 1988, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 23 de mayo de 1988).

Adecuación antigua Facultad de Ciencias a Instituto de Bachillerato de 960 p.e. en Málaga, adjudicado a la empresa Pefersan, S.A. por un importo de 97.970.240 pesetas, mediante el sistema de subasta con admisión previa.

Construcción de un Colegio Público de 8 unids. y servicios complementarios (2ª fase) en Polígono Aeropuerto Plan parcial nº 1 de Sevilla, adjudicado mediante el sistema de subasta con admisión previa a la empresa Canstrucciones y Estructuras Bonanza, S.A. por un imparte de 99.867.740 pesetas.

Sevilla, 30 de junio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 5 de julio de 1988, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 27 de junio de 1988 de los contratos de obras de:

Construcción 8 unids. de E.G.B. en el Colegio Público de San Bartolomé de la Torre (Huelva), adjudicado por el sistema de contratación directa, a la empresa Construcciones Manuel Zambrano S.A., por un importe de 31.490.000 pesetas.

Construcción de comedor e instalación contraincendios en la nueva Facultad de Farmacio de Granada, adjudicado por el sistema de contratación directa, a la empresa Ferrovial, S.A., por um importe de 24.365.000 pesetas.

Instalación de equipo de alimentación ininterrumpida en Centro de Informática c/ Tarfía Sevilla, adjudicado mediante el sistema de contratación directa, a la empresa Constructora San José , S.A., por un importe de 14.250.000 pesetas.

Sevilla, 5 de julio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 6 de julio de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General, ha acordado hacer pública la adjudicación de 1 de julio de 1988 del contrato de obras de construcción 16 unidades (1ª fase) en el Coelgio Público «Antonio Alvarez» de Sevilla, a favor de la empresa Goypesa, empresa constructora, S.A., por un importe de 56.994.180 pesetas.

Sevilla, 6 de julio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 15 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de obras de 15 de julio de 1988, de contratos que a continuación se indican:

Jaén: Reparación general en C.P. «Santa Teresa» a la Empresa Mayca, S.A. en la cantidad de pesetas 5.118.000.

Martos. Reparación general en el C.P. «Virgen de la Villa» a Aurelio Sánchez Carrilo en la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Jaén, 15 de julio de 1988.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

*ANUNCIO de subasta, (**PP. 641/88**).*

Para el día 23 de septiembre de 1988, a las 11 horas, ante la mesa de esta Delegación de Hacienda, que se constituirá presidida por el Ilmo. Sr. Delegado y de la que formarán parte el Abogado del Estado, el Interventor y el Jefe de la Sección del Patrimonio, se saca a pública subasta:

Finco urbana de 759 m^2 de superficie, según Registro y según planimetría de 683 m^2, sita en c/ Marina 4 (antes General Franco 20) de Huelva, cuyos linderos son: Derecha c/ Marina 18, Izquierda c/ Marina 22 y 24, y Fondo c/ Portugal 7 B; tasada en 33.500.000 pesetas.

Dicha finca figura sin cargas y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al Tomo 405, Libro 100, de Huelva, Folio 160, Finca 1.117 inscripción primera. Por Orden Ministerial de 9 de mayo de 1988 se declara la alienabilidad y se acuerda la enajenación de la misma.

El pliego de condiciones generales se encuentra, en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda, en el cual se dice que todos los gastos que se originen con motivo de la subasta y anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 18 de julio de 1988.- El Delegado de Hacienda, Marcelo del Río López

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (**PP. 640/88**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.118, Nívar, Sección C), 30, Nívar, Cogollas Vega, Alfácar y Güevejar.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglomento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 6 de junio de 1988.– El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretoria General.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (**PP. 714/88**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sida solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículos y término municipal:

30.151, «Lucero», mármol, 12, Alhama de Granada, Arenas del Rey y Cómpeta.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minerío de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de junio de 1988.– El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (**PP. 733/88**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.154, «La Malaha I», Sección D), 252, Láchar, Cijuela, Chauchina, Santafé, Chimeneos, Beliceno, Las Gabias y Purchil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de junio de 1988.– El Delegado, P.A., Matilde Sónchez Robles. Secretaria General.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (**PP. 763/88**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.146, «La Ilusión», arenas auríferas, 48, Caniles.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de junio de 1988.– El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria Generol.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (**PP. 764/88**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nambre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.159, «San Isidro», Sección c), 12, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de junio de 1988.– El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (**PP. 765/88**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.155, «Picolsa», Sección c), 15, El Pinar y El Valle.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de junio de 1988.– El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (**PP. 766/88**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.137, «Matilde», Sección c), 82, Fanelas, Gobernador, Huélago, Morelabor y Pedro Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de junio de 1988.– El Delegado, P.A., Matilde Sánchez Robles. Secretaria General.

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION LA PASTORA

*ANUNCIO sobre transformación en cooperativa (**PP. 790/88**).*

Esta Sociedad (S.A.T.) hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Asamblea General celebrada el día 21.06.1988, por el cual dicha entidad aprueba su transformación en Cooperativa, adaptándose a la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Taberno, 8 de julio de 1988

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) **21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.**

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA:** BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X | viernes, 29 de julio de 1988 | Suplemento al núm. 60

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

INDICE GENERAL POR DEPARTAMENTOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1988

PAGINA

0. Disposiciones estatales

0.1. MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resoluciones 2

0.2. MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Real Decreto 2

1. Parlamento de Andalucía

Acuerdos 2
Resoluciones 2

2. Junta de Andalucía

2.1. PRESIDENCIA

Leyes 2
Decretos del Presidente 2
Corrección de errores 3

2.2. CONSEJERIA DE GOBERNACION

Decretos 3
Acuerdos del Consejo de Gobierno 4
Ordenes 5
Resoluciones 8
Corrección de errores 9

2.3. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decretos 10
Acuerdos del Consejo de Gobierno 10
Ordenes 11
Resoluciones 11
Corrección de errores 11

2.4. CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

Decretos 12
Acuerdos del Consejo de Gobierno 12
Ordenes 12

PAGINA

Resoluciones 13
Corrección de errores 15

2.5. CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Decretos 15
Acuerdos del Consejo de Gobierno 16
Ordenes 16
Resoluciones 18
Acuerdos 20
Corrección de errores 20

2.6. CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdos del Consejo de Gobierno 20
Ordenes 21
Resoluciones 21
Acuerdos 21

2.7. CONSEJERIA DE HACIENDA

Decretos 21
Acuerdos del Consejo de Gobierno 22
Ordenes 22
Resoluciones 22
Corrección de errores 22

2.8. CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Decretos 23
Acuerdos del Consejo de Gobierno 24
Ordenes 24
Resoluciones 25
Corrección de errores 25

2.9. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Decretos 25
Acuerdo del Consejo de Gobierno 25
Ordenes 25
Resoluciones 29
Corrección de errores 30

2.10. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decretos 31
Acuerdo del Consejo de Gobierno 31
Ordenes 31

Resoluciones 33
Corrección de errores 35

2.11. CONSEJERIA DE SALUD

Ordenes 35
Resoluciones 35
Corrección de errores 35

2.12. CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Decretos 36
Acuerdos del Consejo de Gobierno 36
Ordenes 36
Resoluciones 37
Corrección de errores 38

2.13. CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decretos 38
Ordenes 39
Resoluciones 45
Resoluciones del Consejo de Universidades 60
Corrección de errores 60

2.14. CONSEJERIA DE CULTURA

Decretos 61
Acuerdos del Consejo de Gobierno 62
Ordenes 62
Resoluciones 63
Corrección de errores 65

3. Administración de Justicia

BOJA NUM. / PAGINA NUM.

0. Disposiciones estatales

0.1. MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resoluciones

2 Resolución de 15 de noviembre de 1987, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Curso de Estudios Territoriales y Urbonísticos, a celebrar en Sevillo. 23

0.2. MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Real Decreto

32 Real Decreto 321/1988, de 8 de abril, por el que se concede o la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión directa del tercer canal de televisión (BOE. núm. 88, de 12.4.88). 1.436

1. Parlamento de Andalucía

Acuerdos

15 Acuerdo del Tribunal Calificador sobre propuesta de nombramiento de don Cándido García Mateos como funcionario de Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria 792

34 Acuerdo de 14 de abril de 1988, de la Mesa de la Cámara, sobre modificación del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de lo Institución del Defensor del Pueblo Andaluz. .. 1.572

Resoluciones

3 Resolución de 11 de enero de 1988, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de uno de las dos plazas vacantes del cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria (turno libre). 96

4 Resolución de 13 de enero de 1988, de la Mesa, sobre nombramienta de doña Macarena Pérez Albiac, como funcionaria en prácticas del cuerpa de oficiales de gestión parlamentaria. 125

21 Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Mesa de la Cámara, sobre nombramiento de don Cándido Garcío Mateos como funcionario en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria. . 986

2. Junta de Andalucía

2.1. PRESIDENCIA

Leyes

24 Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. 1.075

29 Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía. 1.323

36 Ley 3/1988, de 3 de mayo, por la que se crea el Consejo Andaluz de Municipios. 1.631

Decretos del Presidente

20 Decreto del Presidente 32/1988, de 24 de febrero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de las organizacianes sindicales y empresariales más representativas. 961

17 Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías. . 862

17 Decreto del Presidente 51/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Manuel Gracia Navarro, como Consejero de la Presidencia, por pase a otro destino. 871

17 Decreto del Presidente 52/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Enrique Linde Cirujano, como Consejero de Gobernación. 871

17 Decreto del Presidente 53/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Aureliano Recio Arias, como Consejero de Economía y Fomento. 871

17 Decreto del Presidente 54/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Angel Ojeda Avilés, como Consejero de Hacienda, por pase a otro destino. 871

17 Decreto del Presidente 55/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don José María

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Romero Calero, como Consejero de Trabajo y Bienestar Social, por pase a otro destino.	871
17	Decreto del Presidente 56/1988, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de don Eduardo Rejón Gieb, como Consejero de Salud, por pase a otro destino.	871
17	Decreto del Presidente 57/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Manuel Gracia Navarro, Consejero de Gobernación.	871
17	Decreto del Presidente 58/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.	872
17	Decreto del Presidente 59/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo.	872
17	Decreto del Presidente 60/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Angel Ojeda Avilés, Consejero de Hacienda y Planificoción.	872
17	Decreto del Presidente 61/1988, de 1 de marzo, por el que se designa a don Eduardo Rejón Gieb, Consejero de Salud y Servicios Sociales.	872
41	Decreto del Presidente 216/1988, de 23 de mayo, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía por el Consejero de Gobernación, don Manuel Gracia Navarro, durante los días 29 de mayo a 2 de junio, ambos inclusive.	2.068
42	Decreto del Presidente 226/1988, de 25 de mayo, por el que se cesan y nombran miembros suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la organización sindical Unión Generol de Trabajadores, por remoción y sustitución de algunos existentes. ...	2.143
45	Decreto del Presidente 233/1988, de 7 de junio, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Consejero de Gobernación, don Manuel Gracia Navarro, durante los días 8 al 12 de junio de 1988, ambos inclusive.	2.247
	Corrección de errores	
9	Corrección de errores de la Ley 9/1987, de 9 de diciembre, de modificación de determinados artículos de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 104, de 12.12.87).	400
9	Corrección de errores de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andálucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28.12.87).	400
40	Corrección de errores de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía. (BOJA núm. 29, de 12.4.88).	2.040
40	Corrección de errores del Decreto del Presidente 32/1988, de 24 de febrero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejero Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de las organizaciones sindicales y empresarioles más representativas. (BOJA núm. 20, de 8.3.88).	2.042
44	Corrección de erratas de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía (BOJA núm. 29, de 12.4.88).	2.215

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	2.2. CONSEJERIA DE GOBERNACION	
	Decretos	
6	Decreto 315/1987, de 23 de diciembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), para la adopción del Escudo heráldico municipal.	195
8	Decreto 4/1988, de 13 de enero, por el que se aprueba la constitución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.	364
13	Decreto 16/1988, de 27 de enero, par el que se actualiza la relación de puestos de trabaja de la Junta de Andalucía.	532
11	Decreto 22/1988, de 10 de febrero, por el que se aprueba la segregación de la Entidad local menor de Villafranco del Guadalquivir, perteneciente al municipio de lo Puebla del Río, de la provincia de Sevilla, para constituirse en un nuevo e independiente municipio, con la denominación y capitalidad de Villafranca del Guadalquivir.	483
17	Decreto 23/1988, de 10 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Junta de Andalucía para 1988.	866
13	Decreto 24/1988, de 10 de febrero, par el que se establece la jornada y el horario de trabajo en la Administración pública de la Junta de Andalucía.	533
13	Decreto 25/1988, de 10 de febrero, por el que se establecen normas para la selección y nombramiento de personal interino.	534
24	Decreto 47/1988, de 24 de febrero, por el que se ceden competencias de la Consejería de Gobernación en diversos órganos de la Consejería de Educación y Ciencia.	1.090
19	Decreto 62/1988, de 2 de marzo, par el que se aprueba la estructura básica de la Consejería de Gobernación.	908
19	Decreto 64/1988, de 2 de marzo, por el que cesa como Vicecansejero de Gobernación, don Antonio María Claret García García.	919
19	Decreto 65/1988, de 2 de marzo, por el que cesa como Secretario General para la Función Pública, don Angel Martín-Lagos Contreras.	919
19	Decreto 66/1988, de 2 de marzo, por el que cesa coma Director General de Organización y Métodos, don Alfredo Pérez Cano, por pase a otro destino.	919
19	Decreto 69/1988, de 2 de mazo, por el que se nombra Viceconsejero de Gobernación a don José María Díez Miguélez.	919
19	Decreto 70/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra Secretario General para la Administración Pública a don Rafael Benavente García.	919
25	Decreto 114/1988, de 16 de marzo, por el que se cesa como Inspectora General de Servicios a doña Carmen Capitán Carmona, por pase a otro destino.	1.135
25	Decreto 115/1988, de 16 de marzo, por el que se nombro Director General de Función Pública o don José Luis Roldán Murillo.	1.136
25	Decreto 116/1988, de 16 de marzo, por el que se	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	nombra Director General de Organización y Métodos a don Joaquín Muñoz García.	1.136
25	Decreto 117/1988, de 16 de marzo, por el que se nombra Inspector General de Servicios a don José de Haro Bailón.	1.136
37	Decreto 147/1988, de 23 de marzo, par el que se establece una subvención de intereses en favor de las entidades públicas municipalizadas El Alabardero, SAM. de Arahal, Explotación Agrícola La Marchenera, SAM y Marchenera, Sdad. Coop. And. de Marchena y Explatación Agrícola La Orbaneja, SAM de Paradas, de la Provincia de Sevilla.	1.684
39	Decreto 178/1988, de 3 de mayo, por el que se autoriza al ayuntamiento de Lanjarón (Granada) para adoptar su escudo heráldico municipal. ...	1.867
42	Decreto 180/1988, de 3 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General para la Administración Pública.	2.132
39	Decreto 196/1988, de 10 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes afectados por las obras y servicios incluidos en los planes provinciales para 1988, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza, de las provincias que se citan.	1.867
40	Decreto 201/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Córdoba a don Manuel Melero Muñoz, por pase a otro destino.	2.042
40	Decreto 202/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Huelva a don Aurelio Barreda Moro, agradeciéndole los servicias prestados.	2.042
40	Decreto 203/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Jaén a don José Gutiérrez Millán, agradeciéndole los servicios prestados.	2.042
40	Decreto 204/1988, de 17 de mayo, por el que se cesa como Delegado en Málaga a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.	2.042
40	Decreto 205/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado en Córdoba a don Pedro Rodríguez Cantero.	2.043
40	Decreto 206/1988, de 17 de mayo, por el que se nombro Delegado en Huelva a don Carlos Sánchez-Nievo Navas.	2.043
40	Decreto 207/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado en Jaén a don Juan Torres Moroles.	2.043
40	Decreto 208/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado en Málaga a don Manuel Melero Muñoz.	2.043
50	Decreto 229/1988, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.767
50	Decreto 230/1988, de 31 de mayo, por el que se planifica la instolación de Casinos de Juego en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.778
50	Decreto 231/1988, de 31 de mayo, por el que se planifica la instalación de Hipódramos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.779
47	Decreto 234/1988, de 14 de junio, por el que se aprueba corrección de errores del Decreto 16/1988, así como relación de puestos de trabajo actualizado de Centros dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.	2.327
49	Decreto 238/1988, de 21 de junio, por el que se aprueban medidas de saneamiento de las Haciendas de las Entidades locales territoriales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.704
	Acuerdos del Consejo de Gobierno	
2	Acuerdo de 25 de naviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzasa por el Ayuntamienta de San Fernando (Cádiz), de las fincas afectadas por el nuevo trazado del emisario submarino de vertidos de las aguas residuales de San Fernando.	48
2	Acuerdo de 25 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la constitución de la entidad de ámbito territorial inferior al municipio denominada Tharsis, dependiente del municipio de Alosno (Huelva).	48
2	Acuerdo de 25 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Nerja (Málaga), de los bienes afectados, por los obras de ampliación del Colegio público Joaquín Herrera.	49
11	Acuerdo de 27 de enero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente instruido por el oyuntamiento de Málaga al objeto de atribuir a la Empreso Municipal de Aguas de Málaga, S.A. la explotación del servicio de saneamiento de dicha ciudad, en régimen del monopolio.	489
24	Acuerdo de 14 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), de los terrenos afectadas por las obras contenidas en el proyecto de delimitación del área didáctica del parque botánico José Celestino Mutis.	1.090
24	Acuerdo de 24 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente instruido por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), al objeto de atribuir a la Empresa Municipal de Aguas de Jerez, S.A., los explotaciones del servicio de saneamiento de dicha ciudad en régimen de monopolio.	1.091
24	Acuerdo de 24 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Córdoba, de los terrenos afectados por las obras contenidas en los proyectos de estación depuradora de aguas residuales de Córdoba y colectores marginales y emisorios de la mencionada estación.	1.091
48	Acuerdo de 10 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos expropiación forzosa, por el ayuntamiento de Sevilla, de los bienes y derechos afectados por las obras de la Ronda de circunvalación –tramos este I y este II.2– y por las de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	remodelación del acceso de la A-49 por Chapina.	2.674
49	Acuerdo de 17 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el contrato de transacción celebrado entre el ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) y las entidades mercantiles Promociones Parcelas Martina S.A., y Parcelas Vistazul S.A.	2.748
49	Acuerdo de 17 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se declaro la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén) de los terrenos afectados por las obras contenidas en el proyecto de la primero fase de los caminos a ejecutar en la zona de ordenación de explotaciones de la Sierra de Segura.	2.748
	Ordenes	
14	Orden de 11 de noviembre de 1987, por la que se presta conformidad a la permuta de dos parcelas, de los bienes de propios del ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por otra propiedad de la Sociedad Cooperativa Andaluza La Palmeras.	772
14	Orden de 13 de noviembre de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de dos parcelas sitas en la urbanización Vistazul, de los bienes de propios del ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).	772
14	Orden de 16 de noviembre de 1987, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de un solar de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).	772
7	Orden de 10 de diciembre de 1987, de las Consejerías de Gobernación, Hacienda, Economía y Fomento, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Trabajo y Bienestar Social, y Cultura, por la que se delegan competencias en materia de personal.	335
5	Orden de 10 de diciembre de 1987, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el Ayuntamiento de Mairena del Alcor en favor del Ayuntamiento de Sevilla.	172
26	Orden de 11 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de un millón doscientos mil pesetas al Ayuntamiento de Cortes y Graena (Granada).	1.179
5	Orden de 15 de diciembre de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una casa de los bienes de propios del Ayuntamiento de Montellano.	172
5	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Otivar (Granada), por otro propiedad de don Antonio Jerónimo Martín.	172
5	Orden de 18 de diciembre de 1987, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía para la construcción de un Centro de atención a minusválidos psíquicos.	173
10	Orden de 22 de diciembre de 1987, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación constituida por los municipios de Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava, para el sostenimiento en común de una plaza de secretario.	459
5	Orden de 28 de diciembre de 1987, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar propiedad de doña María Senra Valera, por otro de los bienes de propios del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).	173
5	Orden de 28 de diciembre de 1987, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), por otro propiedad de doña Virginia Escamilla Bull.	173
5	Orden de 28 de diciembre de 1987, por la que se aprueba la disolución de la agrupación constituida por los municipios de Moraleda de Zafayona y Cacín para el sostenimiento en común de una plaza de secretario.	174
4	Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Córdoba, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectos al PER 1987.	127
4	Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	127
4	Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	128
7	Orden de 8 de enero de 1988, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimienta de agua, efectúa el Ayuntamiento de La Rinconada en favor del Ayuntamiento de Sevilla.	336
7	Orden de 8 de enero de 1988, por la que se aprueba la delegación que, en materia de abastecimiento de agua, efectúa el Ayuntamiento de Coria del Río en favor del Ayuntamiento de Sevilla.	337
7	Orden de 11 de enero de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de varios solares de los bienes de propios del Ayuntamiento de Andújar (Jaén).	337
7	Orden de 12 de enero de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de una casa de los bienes de propios del Ayuntamiento de Aroche (Huelva), por otro propiedad de don Antonio Romero Adame.	337
10	Orden de 14 de enero de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de un terreno, de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por una finca rústica propiedad de la Sociedad Parque Acuático Bahía de Cádiz, S.A.	459
9	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Cádiz, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	418

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
9	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local, para financiar obros municipoles incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	419
9	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	419
8	Orden de 28 de enero de 1988, por la que se concede uno subvención de cuatrocientas mil pesetas, al Sindicato Unificado de Policía.	376
14	Orden de 29 de enero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva, con el Banco de Crédita Local, paro financiar obros municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	773
14	Orden de 29 de enero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local, paro financiar obros municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	773
14	Orden de 29 de enero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Móloga, can el Banco de Crédito Local, para financiar abras municipoles incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	774
19	Orden de 1 de febrero de 1988, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un solar de los bienes de propios del Ayuntamienta de Tarifa (Cádiz), para la instolación de uno centrol telefónica.	924
19	Orden de 2 de febrero de 1988, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un solar de los bienes de propios del Ayuntomienta de Poymogo (Huelva), paro la instolación de una central telefónica.	924
19	Orden de 16 de febrero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	925
19	Orden de 16 de febrero de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Pravincial de Granada, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	925
16	Orden de 23 de febrero de 1988, por la que se implanta el sistema de horario flexible en determinados servicios de la Junta de Andalucía.	846
21	Orden de 1 de marzo de 1988, par la que se nombra a doña Socorro Caraza Dorado, jefa del gabinete del Consejero.	986
24	Orden de 2 de marzo de 1988, par la que presta conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de los hermanos Pérez-Ventana, por otros terrenos de los bienes de propios del Ayuntamiento de Moguer (Huelva).	1.106
24	Orden de 3 de marzo de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por otro propiedad de la Sociedad Aguas del Puerto, empresa municipal.	1.106
26	Orden de 16 de marzo de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraído por la Diputación Pravincial de Córdoba, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectos al PER 1987.	1.179
26	Orden de 16 de marzo de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Pravincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local, paro financiar obras municipoles incluidas en conciertos con el INEM y afectos al PER 1987.	1.179
26	Orden de 16 de marzo de 1988, por la que se subvenciono la operoción de crédito contraída par la Diputoción Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local, para financior obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	1.180
31	Orden de 30 de marzo de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de un solor sobrante de la vía pública, de los bienes de propias del Ayuntamiento de Tarifa.	1.401
31	Orden de 30 de marza de 1988, por la que se do conformidad o lo enajenación, mediante subasto pública, de una parcela, de los bienes de prapios del Ayuntomiento de Tarifo.	1.401
31	Orden de 30 de marzo de 1988, por la que se da conformidad a lo enajenación, mediante venta directa, de uno parcela sobronte de la vío pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).	1.401
31	Orden de 30 de marzo de 1988, por la que se da conformidad a lo enajenación, mediante venta directa, de uno parcela sobronte de la vío pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Hinojos, sita en la confluencio del Camino del Racío y Camino del El Caaso, a la vecino colindante doña Esperonzo Corabantes Fernández.	1.402
35	Orden de 5 de obril de 1988, por la que se sustituye la de 30 de octubre de 1987, que subvencionaba con 155.650.679 ptas. la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local de España, para financiar obras municipales incluidas en conciertas con el INEM y afectas al PER 1987.	1.608
35	Orden de 5 de abril de 1988, par la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Cádiz, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	1.608
35	Orden de 5 de abril de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	1.609
35	Orden de 6 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propias del ayuntamiento de Valor (Granada).	1.609

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
31	Orden de 7 de abril de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, sito en calle María Antonia Fernández, Lo Caramba, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Motril (Granada), al Ministerio de Justicio.	1.402
35	Orden de 7 de abril de 1988, por la que se oprueba la agrupación de los municipios de Gójar y Dílar a los efectos del sostenimiento en común de una plaza de Secretario.	1.610
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de ochocientas treinta y tres mil cuatrocientas noventa y seis pesetas al ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada).	1.610
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de un millón doscientas mil pesetas al ayuntomiento de Serón (Almería). .	1.610
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de tres millones, al ayuntomiento de Aloro (Málogal.	1.610
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se cancede una subvención de un millón doscientas mil pesetas al ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería).	1.611
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de un millón ciento treinta y tres mil novecientas sesenta y tres pesetas al ayuntamiento de Los Palacias y Villafranca (Sevilla).	1.611
35	Orden de 11 de abril de 1988, par la que se concede una subvención de cinco millones de pesetas al ayuntamiento de Baeza (Jaén).	1.611
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de cuatro millones de pesetas al ayuntamiento de Berja (Almería).	1.611
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de un millón setecientas cincuenta mil pesetas al ayuntamiento de Torrox (Málaga).	1.611
35	Orden de 11 de abril de 1988, par la que se concede una subvención de un millón doscientas mil pesetas al ayuntamiento de Illora (Granada).	1.612
35	Orden de 11 de abril de 1988, por lo que se concede una subvención de un millón doscientas mil pesetas al ayuntamiento de Villanueva Mesia (Granada).	1.612
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de dos millones veinticinco mil ochacientas treinta y seis pesetas al ayuntamiento de Colmenar (Málaga).	1.612
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de tres millones de pesetas al ayuntamiento de Cártama (Málaga). .	1.612
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de un millón seiscientas noventa y dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas al ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).	1.613
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de un millón doscientas mil pesetas al ayuntamiento de Ugíjar (Granada).	1.613
35	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se concede una subvención de trescientas sesenta y seis mil quinientas cuatro pesetas al ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada).	1.613
33	Orden de 12 de abril de 1988, por la que se delegan competencias en materia de personal en distintos órganos de la Consejería.	1.554
35	Orden de 12 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).	1.613
35	Orden de 13 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un solar, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).	1.613
35	Orden de 13 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una porcela de las bienes de propias del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).	1.614
35	Orden de 13 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante de la vía pública de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a la colindante doña Beatriz Gómez García.	1.614
35	Orden de 14 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante de la vía pública de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), al vecino colindante don José Jiménez Trujillo.	1.614
40	Orden de 14 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una casa de los bienes de propios del ayuntomiento de Bollullos Par del Condado (Huelva).	2.045
39	Orden de 29 de abril de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación pravincial de Córdoba, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	2.017
39	Orden de 29 de abril de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	2.017
39	Orden de 29 de abril de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación pravincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	2.018
40	Orden de 2 de mayo de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de un solar sobrante de vía pública, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), al vecina colindante doña Ana Jiménez Trujillo.	2.045
40	Orden de 2 de mayo de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de un solar sobrante de vía pública, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), sito en la barriada Santo Domingo de Guzmán, al vecino colindante doña Rafaela Gómez García.	2.046

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
40	Orden de 2 de mayo de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de un solar sabrante de vía pública, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), al vecino colindante don Manuel Alfonseca Sontamaría.	2.046
40	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar, propiedad de don Manuel Jiménez Martín, por otro de los bienes de propios del ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).	2.046
40	Orden de 4 de mayo de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, de los bienes de propios del ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), a la Cruz Roja Española.	2.046
49	Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Málaga, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	2.749
46	Orden de 19 de mayo de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de los chalets militares de Bajo Guía, propiedad del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a la Agencia de Medio Ambiente.	2.313
46	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un inmueble, propiedad de la Diputación Provincial de Granada al Ayuntamiento de Granada, paro la construcción de un colegio de EGB.	2.314
46	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se concede una subvención por importe de doscientas cincuenta mil pesetas, o la Asociación Derecho y Democracia.	2.314
46	Orden de 24 de mayo de 1988, por la que se presta conformidad a la cesión gratuito de una parcela, propiedad del ayuntamiento de Alosno (Huelva), a la Fundación benéfico-asistencial docente Núñez Limón, para la construcción de una residencia de ancianos.	2.314
49	Orden de 16 de junio de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	2.749
49	Orden de 16 de junio de 1988, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1987.	2.750
48	Orden de 17 de junio de 1988, por la que se convoca concurso de traslados entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.	2.514
	Resoluciones	
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de setecientas cincuenta mil pesetas al Ayuntamiento de Vera (Almería).	128
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de cuatro millones de pesetas al Ayuntamiento de Luceno (Córdoba).	129
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de un millán ciento cuarenta y seis mil novecientas once pesetas al Ayuntamiento de Pazoblanco (Córdoba).	129
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por lo que se concede una subvención de cuatro millones de pesetas al Ayuntamiento de Baza (Granada).	129
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de un millón ochocientas mil pesetas al Ayuntamiento de Guadix (Granada).	129
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de doscientas veintisiete mil quinientas setenta y dos pesetas al Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).	129
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de cuatro millones de pesetas al Ayuntamiento de Antequera (Málaga).	129
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de cuatro millones de pesetas al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).	130
4	Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención de cuatro millones de pesetas al ayuntamiento de Utrera (Sevilla).	130
4	Resolución de 11 de enero de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradares de la Propiedad, para servir plaza en el territoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	126
7	Resolución de 12 de enero de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de Asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andolucía.	300
5	Resolución de 13 de enero de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria del Tercer Curso de Introducción al Derecho Urbanístico, organizado por la Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local en Granada.	174
7	Resolución de 20 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos de habilitación E-M1, D-M3 y C-M5, destinados a personal funcionario de carrera al servicio de la Junta de Andalucía.	331
7	Resolución de 20 de enero de 1988, de la Dirección General del Juego, por la que se regula la instalación de máquinas recreativas con premio tipo B, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	322
7	Resolución de 21 de enero de 1988, de la Secretaría General para la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3839/1987, contra desestimación tácita de petición formulada sobre retribuciones básicas de funcionarios interinos.	338
7	Resolución de 21 de enero de 1988, de la Secretaría General para la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2723/1987, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se resuelve el nombramiento de funcionarios.	338

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
7	Resolución de 21 de enero de 1988, de la Secretaría General para la Función Pública, por la que se anuncio lo interposición del recurso contencioso-administrotivo núm. 2724/1987, contro Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se resuelve el nombramienta de funcionorios.	338
8	Resolución de 25 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Público, por la que se convocan cuatro becas de estudios superiores europeos en el colegio de Europa de Brujas (Bélgica), para el curso 1988-89.	376
9	Resolución de 26 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Administroción Pública, por la que se regula la creación y el funcionamiento de la Comisión de Compras del Organismo.	420
9	Resolución de 27 de enero de 1988, de lo Secretaría General pora lo Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2282-DF/1987, contra Acuerdas del Consejo de Gobierno de 3 de junio y 8 de julio.	420
9	Resolución de 28 de enero de 1988, de lo Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se ocuerdo la inscripción de asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	420
10	Resolución de 28 de enero de 1988, de la Secretaría General poro la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2908/1987, contro Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se resuelve el nombramiento de funcionarios.	460
9	Resolución de 29 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Administroción Pública, por la que se convocan cursos de formación para el personal de la Junta de Andalucía a celebrar durante 1988.	423
11	Resolución de 3 de febrero de 1988, de la Secretario General para la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3364/1987, interpuesto por Jon Monuel Amador López y otros, contra Resolución de la Consejerío de nombromiento provisional.	489
11	Resolución de 3 de febrero de 1988, de la Secretaría General poro la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2283-DF/1987, contra Acuerda del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, nombromiento Consejería de Educación y Ciencia.	489
11	Resolución de 8 de febrero de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Público, por la que se anuncia la celebración de un seminorio sobre procedimiento administrativo.	490
16	Resolución de 9 de febrero de 1988, de la Secretoría General para la Función Pública, por la que se onuncia la interposición del recurso contencioso-administrotivo núm. 121/1988, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio, de destinos en la Consejería de Educación y Ciencio.	846
15	Resolución de 17 de febrero de 1988, por la que se hace público la Resolución definitiva del concurso de traslado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 8 de julio de 1987.	793
20	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Secretaría General para la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, de destinos en la Consejería de Educación y Ciencia.	963
20	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Secretoría General para la Función Pública, por la que se anuncia la interpasición del recurso contencioso-administrativa núm. 249/88, contra la Resolución de 16 de naviembre de 1987, sobre integración de funcionarios.	963
29	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran registradores de la propiedad, para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.332
37	Resolución de 7 de abril de 1988, de la Dirección General de Juego, declarando la inaplicabilidad del apartado j) del artículo 47 del Reglamento de Espectáculos Taurinas, de 15 de marzo de 1962.	1.685
31	Resolución de 11 de abril de 1988, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran notarios para servir plaza en el territario de la Comunidad Autánoma de Andalucía.	1.400
40	Resolución de 14 de abril de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 447/1988, cantra petición de integración.	2.047
45	Resolución de 28 de abril de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se onuncia la interposición de recurso contencioso-odministrativo núm. 3456/87, sobre nivel asignado en Acuerdo de 3 de junia de 1987, de confirmaciones y destinos de funcionarios en la Consejería.	2.263
42	Resolución de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Funcián Pública, por la que se onuncia la interpasición del recurso contenciasa-administrativo núm. 3379/87 contra Orden de 8 de julio de 1987.	2.153

Corrección de errores

26	Carrección de errares ol Decreto 62/1988, de 2 de marzo, por el que se aprueba la estructura básica de la Consejería. (BOJA núm. 19, de 4.3.88).	1.164
21	Corrección de errores de lo Resolución de 24 de abril de 1987, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 38, de 2.5.87).	993
7	Carrección de errores de la Resolución de 3 de julia de 1987, por la que se acuerda la inscripción de Asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 61, de 13.7.87).	322
21	Corrección de errares de la Resolución de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de Administroción Local y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de asociaciones en el Registro Central de la Comunidad Autánoma de Andalucía (BOJA núm. 9, de 5.2.88).	993

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
15	Corrección de errata de la Resolución de 25 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cuatro becas de estudios superiores europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), para el curso 1988-89 (BOJA núm. 8, de 2.2.88).	816

2.3. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decretos

6	Decreto 314/1987, de 23 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.	191
7	Decreto 1/1988, de 13 de enero, por el que se ceso como representante de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana, a don Juan Manuel López Benjumea.	330
7	Decreto 2/1988, de 13 de enero, por el que se designa como representante de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana, a don Alfonso Sevillano García.	330
17	Decreto 31/1988, de 17 de febrero, por el que se establece la estructura organizativa del Programa Joven y se regula el procedimiento para su desarrollo.	863
16	Decreto 33/1988, de 24 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía al Excmo. Sr. don Emilio García Gómez.	832
16	Decreto 34/1988, de 24 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía al Excmo. Sr. don José Manuel Radríguez Delgado.	832
16	Decreto 35/1988, de 24 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía al Excmo. Sr. don Pablo García Baena.	832
16	Decreto 36/1988, de 24 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía al Excmo. Sr. don Manuel Castillo Navarro.	832
16	Decreto 37/1988, de 24 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía al Excmo. Sr. don Manuel Rivera Hernández.	833
16	Decreto 38/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Juan José Fernández Jiménez.	833
16	Decreto 39/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Javier Fresneda Arqueros.	833
16	Decreto 40/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Francisco Sónchez Gómez.	833
16	Decreto 41/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Carmen Laffón de la Escosura.	833
16	Decreto 42/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don José Luis Gómez García.	834
16	Decreto 43/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía al municipio de Casores.	834
16	Decreto 44/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don J. Ramón Martínez Sabina.	834
16	Decreto 45/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Tomás Gorcía Gorcía.	834
16	Decreto 46/1988, de 24 de febrero, par el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio García Tripiana, a título póstumo.	835
19	Decreto 67/1988, de 2 de marzo, por el que cesa como Viceconsejero de la Presidencia, don Rafael Benavente García, por pase a otro destino.	920
19	Decreto 71/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra Viceconsejero de la Presidencia a don Alfreda Pérez Cano.	920
22	Decreto 94/1988, de 10 de marzo, por el que se nombra Secretario General Técnica de la Consejería, a don Rafael Martín de Agar y Valverde. ..	1.015
25	Decreto 105/1988, de 16 de marzo, por el que se modifican los Decretos 259/1986, de 17 de septiembre, y 14/1987, de 4 de febrero, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.	1.132
29	Decreto 141/1988, de 23 de marzo, por el que se modifico parcialmente el Decreto 13/1987, de 4 de febrero, sobre normas reguladoras de determinados órganos colegiados de la administración de la Junta de Andalucía.	1.328
32	Decreto 155/1988, de 19 de abril, por el que se establecen normas reguladoras de determinados órganos colegiados de la Junta de Andalucía. ..	1.436
35	Decreto 160/1988, de 26 de abril, por el que se nombra Director General de Comunicación Social a don Miguel Angel Urquiza Caba.	1.603
42	Decreto 212/1988, de 17 de mayo, por el que se dictan normas especiales de actuación administrativa para los asuntos relacionados con la celebración de la Exposición Universal de Sevilla 1992. .	2.134
42	Decreto 214/1988, de 17 de mayo, de reestructuración de los servicios oficiales Veterinarios de Andalucía.	2.135
45	Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por el que se regula la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988 contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, paro financiar obras incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER.	2.247
45	Decreto 227/1988, de 24 de mayo, por el que se nombra a don Jasé Guirao García, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.	2.261
45	Decreto 228/1988, de 24 de mayo, por el que se nombra a don Antonio María Claret García García, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María.	2.261
49	Decreto 232/1988, de 31 de mayo, de declaración del Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba.	2.705

Acuerdos del Consejo de Gobierno

13	Acuerda de 27 de enero de 1988, del Consejo de Gobierno, par el que se declara de urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, la finca Belmonte, en el término municipal de Gibraleón (Huelva), para llevar a cabo obras de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	construcción de instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente.	531
	Ordenes	
7	Orden de 10 de diciembre de 1987, por la que se delegan competencias en materia de personal.	335
8	Orden de 23 de enero de 1988, de las Consejerías de la Presidencia y de Educación y Ciencias, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de subvenciones a trabajos en el campo de la estadística para alumnos de enseñanzos medias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	375
18	Orden de 3 de febrero de 1988, por la que se modifica en régimen de concesión de subvenciones para programas de actividades medioambientales.	897
18	Orden de 4 de febrero de 1988, por la que se modifica la concesión de subvenciones a entes locales.	897
18	Orden de 9 de febrero de 1988, por la que se modifica el régimen de concesión de subvenciones a entidades universitarios, culturales y educativas para la realización de trabajos o estudios de temas medioambientales.	897
20	Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se modifica la de 7 de junio de 1985 que estructuró la Comisión de compras de la Consejería	963
25	Orden de 15 de marzo de 1988, por la que se cesa en el cargo de Director del Area de Prospectiva del Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales de la Consejería, don Joaquín Muñoz García.	1.136
33	Orden de 19 de abril de 1988, por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 8 de julio de 1987.	1.554
	Resoluciones	
13	Resolución de 27 de enero de 1988, del Consejo de Gobierno, por la que se otorga la concesión de subvenciones en materia de medio ambiente.	550
17	Resolución de 9 de febrero de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan, para la concesión de subvenciones, a entidades universitarias, culturales y educativas para la realización de trabajos o estudios de temas medioambientales.	873
22	Resolución de 1 de marzo de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias en materia de personal.	1.022
24	Resolución de 9 de marzo de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos maderables en los montes del Estado, sitos en la provincia de Jaén, correspondientes a 1988, en el Director Provincial de Jaén.	1.106
24	Resolución de 10 de marzo de 1988, del Consejo de Gobierno, por la que se otorga concesión definitiva de emisora de radio difusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.	1.107
24	Resolución de 17 de marzo de 1988, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad al Acuerdo Marco de colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía.	1.080
28	Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a asociaciones para la concesión de subvenciones destinadas a programas de actividades medioambientales.	1.303
28	Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a entes locales para la concesión de subvenciones.	1.304
29	Resolución de 23 de marzo de 1988, del Consejo de Gobierno, por la que se reconoce el carácter de Comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz a treinta y dos asociaciones de emigrantes.	1.329
36	Resolución de 25 de abril de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica al ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).	1.653
47	Resolución de 9 de junio de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a la Investigación sobre el Medio Ambiente Andaluz, para jóvenes.	2.486
47	Resolución de 9 de junio de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca el premio Joven de Conservación y Recuperación del Medio Ambiente.	2.487
	Corrección de errores	
43	Corrección de errores del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, por el que se estoblece la estructuro organizativa del Programa Andalucía Joven y se regulo el procedimiento para su desarrollo (BOJA núm. 17, de 1.3.88).	2.183
23	Corrección de errores al Decreto 36/1988, de 24 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía al Excmo. Sr. don Manuel Castillo Novarro. (BOJA núm. 16, de 27.2.88).	1.043
23	Corrección de errores al Decreto 38/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucío a don Juan José Fernández Jiménez. (BOJA núm. 16, de 27.2.88).	1.043
23	Corrección de errores al Decreto 39/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Javier Fresneda Arqueros. (BOJA núm. 16, de 27.2.88).	1.043
23	Corrección de errores al Decreto 40/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Francisco Sánchez Gómez. (BOJA núm. 16, de 27.2.88).	1.044
23	Corrección de errores al Decreto 44/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don J. Ramón Martínez Sabina. (BOJA núm. 16, de 27.2.88).	1.044
23	Corrección de errores al Decreto 45/1988, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Tomás García García. (BOJA núm. 16, de 27.2.88).	1.044
14	Corrección de errores de la Orden de 23 de enero de 1988, de las Consejerías de la Presidencia y de Educación y Ciencias, por la que se convoco concurso público para la adjudicación de subvencianes a trabajos en el campo de la esta-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	dística para alumnos de enseñanzas medias en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 8. de 2.2.88).	771
21	Corrección de errores a la Resolución de 14 de octubre de 1987, del Consejo de Gobierno, modificando la de 22 de abril de 1987, por la que se otorgan concesiones definitivas de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencio modulado en Andalucía (BOJA núm. 93 de 7.11.87).	994

2.4. CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

Decretos

2	Decreto 282/1987, de 25 de noviembre, por el que se autoriza a la entidad Turit-92, S.A., a formulor la propuesta de revisión de los planes de promoción turística y de ordenación urbana del Centro de interés turístico nacionol Roquetas de Mor, situodo en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).	49

Acuerdos del Consejo de Gobierno

8	Acuerdo de 7 de octubre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la declaración de zona de acción especial a lo comarca de Linares y La Carolina, de la provincio de Jaén.	365
2	Acuerdo de 25 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se rotifican los actuaciones llevadas a caba por el Consejero de Economía y Fomento paro la firma de un protocolo-marco entre la Junta de Andalucía y Land-Rover Santana, S.A. en relación con la ejecución del plan de futuro (1987/1991) de la empresa.	50
2	Acuerdo de 25 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el convenio de colaboración, firmodo entre la Junto de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Córdoba y la Fundación de Universidad-Empresa de Córdoba para la realización de la segunda fose de un estudio sobre la economía de la provincia de Córdoba.	50
2	Acuerda de 2 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento a la firma de un convenio de coloboroción con la Unión Generol de Trabajadores de Andalucío, para la realización de determinadas actividades de carácter comercial.	50
2	Acuerdo de 2 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento a la firma de un convenio de colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía, para la realización de determinodas actividades de carácter comercial.	51
8	Acuerdo de 2 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a los Consejeros de Economía y Fomento y al de Agricultura y Pesca, para suscribir un convenio de colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía, al objeto de atender o la renovación y modernización de la flota de buques congeladores de pesca de mariscos.	366
8	Acuerdo de 23 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza ol Consejero de Economía y Fomento para que ostente la representación de la Junta de Andalucía en lo constitución del consorcio Palacio de Congresos de Granada y se aprueban los estatutos que han de regir la citada institución.	368
8	Acuerdo de 23 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la declaroción de zona de acción especial a la fronjo pirítica de Huelva.	370
11	Acuerdo de 13 de enero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a suscripción de ampliación de copital social de Gas Andalucía, S.A.	490
16	Acuerdo de 3 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran los representantes de la Junta de Andalucía en el Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.	838
16	Acuerdo de 3 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, outorizando al Consejero de Economío y Fomento para suscribir convenio de coloboración pora la ejecución del proyecto turístico El Recreo de la Ballena.	835
22	Acuerdo de 24 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a participación en capital y préstamo a Biolandes Andalucía, S.A..	1.023
22	Acuerdo de 24 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento a la firma del convenio de cooperación, cuyo texto se acompoña como anexo, con el Ministerio de Economía y Hacienda, para la reolización de un estudio preporatorio de operación integroda de desarrollo en la comarca del Bajo Guodolquivir.	1.023
23	Acuerdo de 24 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Fomento para la firma de convenios de cooperación para la ejecución de naves industriales con los ayuntamiento andaluces y se oprueba el convenio tipo.	1.044
23	Acuerdo de 24 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, autorizando a los Consejeros de Economía y Fomento y de Obras Públicas y Transportes, para suscribir un convenia de colaboración para lo ejecución del proyecto turístico Centro Internacional Olímpico.	1.045

Ordenes

9	Orden de 24 de noviembre de 1987, por la que se establecen las condiciones y procedimiento de la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para lo promoción turística de Andalucía.	426
4	Orden de 15 de diciembre de 1987, por la que se crea una línea de subvenciones para el fomento de lo oferta turística rural y estaciones termoles en Andalucía.	130
4	Orden de 22 de diciembre de 1987, por la que se opruebon las tarifas de outotaxis de Tomares.	116
4	Orden de 23 de diciembre de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de ogua potable.	116
5	Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se aprueban las tarifas de la Asociación Gremial de Autotaxis y de la Asociación Profesional de Tele-Taxis de Almería.	144

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
4	Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se autoriza la transferencia de concesiones y autorizaciones administrativas otorgadas a Compañía Española de Gas, S.A. para el suministro de gas en Cádiz y Málaga, a favor de Gas Andalucía, S.A..	131
4	Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se autoriza la transferencia de concesiones y autorizaciones administrativas otorgadas a Catalana de Gas, S.A. paro el suministro de gas en Sevilla, a favor de Gas Andalucía, S.A.	132
15	Orden de 4 de enero de 1988, por la que se aprueban las tarifas de autotaxis de Linares.	791
4	Orden de 5 de enero de 1988, por la que se modifica el contenido de la Orden de 11 de diciembre de 1987 en la que se autorizan diversas tarifas.	118
4	Orden de 8 de enero de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, dictada con fecha de 28 de octubre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo núm. 887/85, interpuesto por Parque Balneario Ntra. Sra. del Carmen, S.A., con domicilio social en la Torre de San Telmo, Málaga.	132
4	Orden de 8 de enero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas.	119
4	Orden de 8 de enero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	119
5	Orden de 12 de enero de 1988, que regula concesión de ayudas para la mejora de la calidad y la renovación tecnológica del sector industrial andaluz.	144
8	Orden de 12 de enero de 1988, por la que se revoca el título-licencia de agencia de viajes del grupo A, a Viajes Vialmundo, S.A. de Granada.	377
9	Orden de 21 de enero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	400
9	Orden de 21 de enero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas.	401
8	Orden de 22 de enero de 1988, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes del grupo A, a Viajes Mórglez, S.A. con el núm. 1844 de orden.	378
10	Orden de 25 de enero de 1988, sobre concesión de título-licencia a la agencia de viajes, grupo A. Club Ahorro Viaje, S.L., con el núm. 1845 de orden.	460
15	Orden de 25 de enero de 1988, por la que se modifica el contenido de la de 23 de diciembre de 1987, en la que se autorizan diversas tarifas.	791
11	Orden de 1 de febrero de 1988, por la que se modifica el contenido de la de 26 de noviembre de 1987, en la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	484
10	Orden de 2 de febrero de 1988, por la que se autorizan y deniegan diversas tarifas.	452
12	Orden de 2 de febrero de 1988, sobre concesión de título-licencia a la agencia de viajes, grupo A, Viajes Torre del Oro, S.A., con el núm. 1850 de orden.	510
12	Orden de 4 de enero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	507
12	Orden de 5 de febrero de 1988, por la que se aprueban las tarifas de autotaxis de Baza (Granada).	507
12	Orden de 5 de febrero de 1988, por la que se conceden dos subvenciones a los artesanos que se relacionan.	510
18	Orden de 5 de febrero de 1988, por la que se convocan becas para la asistencia a un curso superior de estudios turísticas (Moster de Estudios Turísticos).	897
15	Orden de 9 de febrero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	792
15	Orden de 11 de febrero de 1988, por la que se modifica el contenido de la de 2 de febrero de 1988, en la que se autorizan y deniegan diversas tarifas.	792
16	Orden de 16 de febrero de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	835
19	Orden de 19 de febrero de 1988, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, grupo A, a Viajes Costa, S.A., con el núm. 1872 de orden.	927
19	Orden de 22 de febrero de 1988, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, grupo A, a Viajes Jabalcuz, SAL, con el núm. 1877 de orden.	927
19	Orden de 22 de febrero de 1988, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, grupo A, a Viajes Nepaltours, SA, con el núm. 1878 de orden.	927
	Resoluciones	
15	Resolución de 26 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.	816
8	Resolución de 30 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.	378
1	Resolución de 6 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 1987.	4
3	Resolución de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesonía por la que se hacen públicas dos subvencianes concedidas por organización de certámenes comerciales.	97
6	Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvencianes cancedidas al amparo de la Orden que se cita.	262
8	Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3390/AT).	375
1	Resolución de 18 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a las subvenciones	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	concedidas a las empresas acogidas a las ayudas reguladas por la Orden de 5 de mayo de 1987, para el establecimiento de organizaciones base de calidad en las empresas.	4
3	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden que se cita.	97
3	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones cancedidas al amparo de la Orden que se cita.	97
4	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	132
7	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	338
5	Resolución de 8 de enero de 1988, del Instituto de Fomento de Andalucía, por la que se delegan determinadas atribuciones en el Secretario General.	175
5	Resolución de 11 de enero de 1988, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1988.	175
10	Resolución de 11 de enero de 1988, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas o través de la Dirección General de Comercio y Artesanía, al amparo de la Orden que se cita.	460
5	Resolución de 12 de enero de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minos, por lo que se da publicidad a las subvenciones concedidas a los empresas acogidas a las ayudos reguladas por el Real Decreto 189, de 16 de enero de 1985, sobre declaración de zona de urgente reindustriolización de la Bahía de Cádiz.	175
6	Resolución de 14 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones cancedidas al amparo de la Orden que se cita.	262
6	Resolución de 15 de enera de 1988, de la Dirección General de Turismo, por ia que se hace pública la relación de subvenciones concedidas ol amparo de la Orden que se cita.	262
7	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a través de la Dirección General de Comercio y Artesanía, ol amparo de la Orden que se cita. ..	338
8	Resolución de 19 de enero de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.	379
9	Resolución de 20 de enero de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.	426
9	Resolución de 21 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la reducción de la subvención concedida en la Resolución de 6 de octubre de 1987, publicada en BOJA núm. 86, al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.	427
9	Resolución de 26 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las disposiciones que se citan.	427
10	Resolución de 26 de enero de 1988, por la que se hace pública una subvención al Ayuntamiento de Armilla (Granada), concedida a través de la Dirección General de Comercio y Artesanía, al amparo de la Orden que se cita.	461
9	Resolución de 27 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3975/AT).	427
11	Resolución de 28 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	490
10	Resolución de 29 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3988/AT).	461
13	Resolución de 2 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el estoblecimiento de la instalación eléctrica que se cita (1830/AT).	550
15	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. ..	817
19	Resolución de 10 de febrero de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan. ..	927
15	Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita	817
15	Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos subvencione concedidas ol amparo de la Orden que se cito.	817
22	Resolución de 15 de febrero de 1988, de lo Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la ampliación de una subestación eléctrico denominado Linarejos, en el término municipal de Linares, solicitoda por Compañío Sevillana de Electricidad.	1.024
19	Resolución de 23 de febrero de 1988, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares –modelo tipo– paro la contratación de vehículos automóviles con destino a esta Consejería, medionte contratación directa.	928
19	Resolución de 23 de febrero de 1988, por la que se aprueba el pliego de cláusulas odministrativos particulares –modelo tipo– pora lo contratación de vehículos automóviles con destino a esta Consejería, mediante concurso	930
22	Resolución de 24 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrio, Energía y Minas, por la que se autoriza una ampliación en la subes-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	tación eléctrica denominado Guillena, sita en el término municipal de Guillena (Sevilla), solicitada por Compañío Sevillano de Electricidad.	1.024
27	Resolución de 26 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas los subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (SE-24/87).	1.234
	Corrección de errores	
11	Corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se autoriza la transferencio de concesiones y autorizaciones administrotivos otorgadas a Compañía Espoñola de Gos, S.A., paro el suministro de gas en Cádiz y Málaga, o favor de Gas Andalucío, S.A. (BOJA núm. 4, de 19.1.88).	491
	2.5. CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO	
	Decretos	
20	Decreto 63/1988, de 2 de marzo, por el que se crean en lo Consejería de Fomento y Trabajo, la Secretoría General de Economio y Fomento y la Secretoría General de Relociones Laborales y Empleo.	959
19	Decreto 72/1988, de 2 de morzo, por el que se dispone el cese de don Antonio Peláez Toré como Viceconsejero de la Consejería de Economía y Fomento.	920
19	Decreto 73/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Enrique Vila Vilar, como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.	920
19	Decreto 74/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Julio Albo Riesco, como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.	920
19	Decreto 75/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Pedro Miguel Serrano León, como Secretario General Técnico de la Consejería de Economío y Fomento.	920
19	Decreto 76/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Jesús María Boccio Vázquez, como Director General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Economía y Fomento.	921
19	Decreto 77/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Ramón Marrera Gómez, como Delegado provincial de la Consejería de Fomento y Bienestar Social en Cádiz.	921
20	Decreto 78/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Faustino Díaz Fernández, como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.	961
20	Decreto 79/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de don Manuel Angel Martín López, como Secretario General de Economía de la Consejería de Economía Fomento.	962
19	Decreto 80/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra como Viceconsejero de la Consejería de Fomento y Trabajo a don Enrique Vila Vilar.	921
20	Decreto 81/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra como Secretario General de Economía y Fomento, de la Consejería de Fomento y Trabajo a don Manuel Angel Martín López.	962
20	Decreto 82/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra como Secretario General de Relaciones Laborales y Empleo a don Faustino Díaz Fernández.	962
19	Decreto 83/1988, de 2 de marzo, por el que se nombro como Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Trabajo a don Julio Alba Riesco.	921
19	Decreto 84/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Fomento y Trabajo a don Ramón Marrero Gómez.	921
19	Decreto 86/1988, de 2 de marzo, por el que se nombro como Directora General de Comercio y Artesanío, de lo Consejería de Fomento y Trabajo a doña Montserrat Badía Belmonte.	921
25	Decreto 104/1988, de 10 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Prados Osuna, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Granada.	1.136
30	Decreto 106/1988, de 16 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería.	1.355
48	Decreto 156/1988, de 19 de abril, por el que se determino el procedimiento a seguir en la contratación, por la Junta de Andalucía, de trabajadores acogidos tanto al programa Andalucía Joven, como al programa de parados de larga duración.	2.508
39	Decreto 157/1988, de 19 de abril, por el que se regula el Comité de valoración de acción territorial de Andalucía.	1.868
35	Decreto 161/1988, de 26 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio de la Morena Ballesteros, como Director General de Turismo de la Consejería.	1.603
35	Decreto 162/1988, de 26 de abril, por el que se nombra Director General de Turismo de la Consejería a don José Luis Rodríguez Sánchez.	1.603
35	Decreto 163/1988, de 26 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio Valdivieso Amate, como Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía, por pase a otro destino	1.603
48	Decreto 182/1988, de 3 de mayo, sobre distribución de la potestad sancionadora en materia laboral y social entre los órganos de la Junta de Andalucía.	2.508
37	Decreto 192/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía, a don José Manuel Romero Alvarez. .	1.699
37	Decreto 193/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado de Trabajo en Cádiz, de la Consejería de Fomento y Trabajo, a don Hipólito García Rodríguez.	1.699
37	Decreto 194/1988, de 10 de mayo, por el que se asignan al Delegado Provincial de Trabajo en Granada, de la Consejería de Fomento y Trabajo, las competencias que en el mismo ámbito territorial corresponden al Delegado de Fomento de dicha Consejería.	1.703
41	Decreto 218/1988, de 24 de mayo, del Consejo	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	de Gobierno por el que se nombra Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación a don Luis Morales Quero.	2.097
	Acuerdos del Consejo de Gobierno	
33	Acuerdo de 10 de marzo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo, para que suscriba con la Asociación paro el Desarrollo de la Energía Solar y Alternativas en Andalucía el convenio marco de coloboración y asistencia técnica que como anexo al presente Acuerdo se publica.	1.475
33	Acuerdo de 5 de abril de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el anexo en el que se describen los términos por los que se regula la zona de occión especial de la comarca de Linares y La Carolina, de la provincio de Jaén.	1.476
42	Acuerdo de 26 de abril de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a aval a la Sociedad Cooperativo Andaluza Los Palmares.	2.154
42	Acuerdo de 26 de abril de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a participación en oferta para la adquisición de Williams and Humbert, SA.	2.154
42	Acuerdo de 3 de maya de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra representante de la Junta de Andalucía en el consorcio Palocio de Exposiciones y Congresos de Granada, al presidente de la Cómara Oficiol de Comercio, Industrio y Navegación en aquella capitol.	2.143
42	Acuerdo de 10 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, sobre participación mayoritario de la Junta de Andalucía en el circuito permanente de velocidad de Jerez de la Frontera.	2.140
	Ordenes	
25	Orden de 1 de marzo de 1988, por la que se delegan en el Secretorio General Técnico de la Consejería determinodas competencios.	1.137
24	Orden de 3 de marzo de 1988, por la que se autoriza la transferencio de concesiones y autorizaciones administrativas otorgadas a Catalano de Gas, S.A., para el suministro de gas natural en Huelva y Sevilla, a favor de Gas Andalucía, S.A.	1.107
26	Orden de 3 de marzo de 1988, por la que se autoriza el cambia de fiestas locales en los municipios de varios Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza.	1.164
21	Orden de 7 de marzo de 1988, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería.	987
25	Orden de 7 de marza de 1988, por la que se prorroga la aplicación de las beneficios regulados por la Orden de 5 de mayo de 1987, sobre establecimiento de organizaciones base de calidad en las empresas.	1.132
27	Orden de 7 de marzo de 1988, por la que se convoca concurso de premios al embellecimiento y mejora de los pueblos andaluces.	1.235
27	Orden de 7 de marzo de 1988, por la que se convocan ayudas para formación en prácticos en instituciones académicas o profesionales de España o el extranjero.	1.235
24	Orden de 9 de marzo de 1988, por la que se regulan las acciones correspondientes a Formación Profesional ocupacional e inserción en el mercado de trabajo, encuadradas en el programa de Andalucía Joven para el año 1988.	1.093
31	Orden de 10 de marzo de 1988, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades formativas en los sectores comercial y artesanal.	1.402
27	Orden de 11 de marzo de 1988, por la que se establecen las normas y procedimiento para acogerse a los beneficios de subvenciones a proyectos de inversión dirigidos a la reforma de las estructuras comerciales, modernización y racionalización del sector de la distribución comercial.	1.215
27	Orden de 12 de marzo de 1988, por la que se establecen normas y procedimiento para el fomento de la Artesanía.	1.217
27	Orden de 13 de marzo de 1988, por la que se establecen normas y procedimiento para autorizor la celebración de Ferias Comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza y conceder subvenciones a las entidades organizadoras de las mismas y a los asistentes a ferias exteriares a la Comunidad Autónoma.	1.218
23	Orden de 15 de morzo de 1988, por la que se garantiza el funcionomiento de los servicios que presta el personal ouxiliar administrotivo en el Servicio Andaluz de Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucío, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	1.045
37	Orden de 15 de morzo de 1988, por lo que se dictan normas para la concesión de los premios Galeón 1988, que distinguirán determinodas actividades en el sector comercial.	1.703
27	Orden de 17 de marzo de 1988, por lo que se regula la concesión de ayudos a cursos y jornadas que versen sobre temas relativos a las Comunidades Europeas.	1.236
25	Orden de 18 de morzo de 1988, por la que se garontiza el funcionamiento del servicio público que presta la empreso Limpieza Pública y Protección Ambiental, SA Municipal de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.134
27	Orden de 18 de marzo de 1988, por la que se aprueban los Estatutos de lo Institución Ferial de Córdoba.	1.219
25	Orden de 22 de marzo de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.134
25	Orden de 23 de marzo de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta el sector de transportes en general por carretera en la provincia de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.135
30	Orden de 25 de marzo de 1988, par la que se crea una línea de subvenciones a Corporaciones locales del litoral andaluz, interesados en la adquisición de maquinaria para regeneración y limpieza de playas.	1.367

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
27	Orden de 29 de marzo de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la Empresa General de Obras y Servicios SA, concesionaria del servicio de limpieza y recogida de basuras de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.222
29	Orden de 5 de abril de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios que prestan el personal auxiliar administrativo en el Servicio Andaluz de Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	1.330
31	Orden de 6 de abril de 1988, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, grupo A, a Diana Travel, SA., con el núm. 1885 de orden.	1.403
33	Orden de 7 de abril de 1988, por la que se nombran vocales del Consejo Andaluz de Cooperación, en representación de las Federaciones de cooperativas y sus asociaciones.	1.483
30	Orden de 8 de abril de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios que presta el personal médico extrahospitalario en Ambulatorios y Consultorios de Medicina General del Servicio Andaluz de Salud y Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, que radiquen en la ciudad de Córdoba y provincia, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.385
31	Orden de 13 de abril de 1988, por la que se garantiza el servicio público del sector de la sanidad pública, en los Centros de trabajo: Hospital de Torrecárdenas, Centro de Especialidades Bola Azul, Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Centros de Atención Primaria y Hospital Comarcal de Huércal-Overa, todos ellos de la provincia de Almería, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	1.392
36	Orden de 13 de abril de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo A, a Beltur Travel, S.L., con el núm. 1887 de orden.	1.653
36	Orden de 13 de abril de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo A, a Sevillana de Viajes, S.A., con el núm. 1888 de orden.	1.653
32	Orden de 14 de abril de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la empresa Los Amarillos, S.L., en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.437
35	Orden de 18 de abril de 1988, por la que se convoca un concurso de ideas para la elaboración de una estatuilla que sirva de soporte al premio Arco Iris del Cooperativismo.	1.615
37	Orden de 18 de abril de 1988, por la que se aprueban nuevos estatutos de la institución Ferial de Córdoba.	1.685
34	Orden de 25 de abril de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que se presta en el Hospital El Tomillar de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.563
35	Orden de 25 de abril de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el Hospital de Mora de Cádiz, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	1.600
35	Orden de 25 de abril de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la empresa Transportes Aura, S.A., concesionaria del servicio urbano de viajeros de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.601
35	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se garantiza el servicio público que presta el Sanatorio Parque San Antonia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.601
35	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la empresa Transportes Rober, S.A., concesionaria del servicio urbano de viajeros en Granada capital, con el establecimiento de servicios mínimos.	1.602
37	Orden de 26 de abril de 1988, para la utorización de laboratorios de ensayo y contraste de objetos fabricados en metales preciosos.	1.689
44	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se regulan las normas y procedimientos para solicitar y obtener subvenciones destinadas a cursos, seminarios, certámenes feriales y actividades formativos, en el área de ahorro y diversificación energética.	2.215
36	Orden de 4 de mayo de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la empresa Los Amarillos, S.A., en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.633
40	Orden de 6 de mayo de 1988, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, grupo A, a Viajes Hispalis, S.A., con el núm. 1894 de orden.	2.047
40	Orden de 6 de mayo de 1988, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes, grupo A, a Viajes Castulo, SAL, con el núm. 1895 de orden.	2.047
38	Orden de 11 de mayo de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de las instituciones abiertas y cerradas, Centros de atención primoria y Hospitales clínicos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.727
38	Orden de 11 de mayo de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios sanitarios de las instituciones abiertas y cerradas, Centros de atención primorio y Hospitales clínicos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincio de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	1.728
40	Orden de 18 de mayo de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el hospital El Tomillar, de Sevillo, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.040
42	Orden de 18 de mayo de 1988, sobre concesión título-licencio agencia de viajes, grupo «A», a Loja Travel, SL., con el núm. 1901 de orden.	2.154
42	Orden de 18 de mayo de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes, grupo «A», a Licciardi, Viajes y turismo, SA, con el núm. 1902 de orden	2.154
42	Orden de 18 de mayo de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes, grupo «A», a viajes Eurocherry, SA, con el núm. 1903 de orden.	2.155
41	Orden de 19 de mayo de 1988, por la que se se autoriza el cambio de fiestas locales en los munici-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	pios de varios ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza.	2.068
42	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se modifica el artículo 9 de la de 9 de marzo de 1988 (BOJA núm. 24, de 22), por la que se regulan las acciones correspondientes a formación profesional ocupacional e inserción en el mercado de trabajo encuadrados en el programa Andalucía Joven para el año 1988.	2.140
41	Orden de 23 de mayo de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de la empresa Clínicas Médicas, S.A., de Marbella (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimas.	2.069
49	Orden de 23 de mayo de 1988, que establece las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones de energía solar fotovoltaica, subvencionadas o financiadas por la Consejería.	2.707
50	Orden de 23 de mayo de 1988, que establece las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones de energía solar fotavoltaica, subvencionadas o financiadas por la Consejería. (Conclusión).	2.780
50	Orden de 23 de junio de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicia público que presta el Centro Residencia Guadalquivir (Sevilla), mediante el establecimiento de servicios mínimos	2.795
42	Orden de 24 de mayo de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.141
45	Orden de 1 de junia de 1988, por la que se gorantiza el mantenimiento del servicio público de recogida de basuras dependiente de la empresa Emlimarsa de Marbella (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.248
45	Orden de 1 de junio de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicias que prestan los trabajadores de los Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Consulta, de carácter privado de la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.249
47	Orden de 6 de junia de 1988, por la que se convoca un programa de subvenciones para proyectos o estudios de asistencia técnica dirigido al mejoramiento de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzos.	2.488
47	Orden de 6 de junio de 1988, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de cinco becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo.	2.488
48	Orden de 9 de junio de 1988, sobre concesión de subvenciones a empresas industriales y Agropecuarios, que realicen inversiones destinadas al ahorro y diversificación energética.	2.674
47	Orden de 10 de junio de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio de limpieza que presta la empresa Amalis, S.A., en el Hospital de la Seguridad Social de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.470
49	Orden de 20 de junio de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicias que prestan los trabajadores de los establecimientos sanitarios de hospitalización y consulta de carácter privado de la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.730
49	Orden de 20 de junio de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda (Jaén), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.731
49	Orden de 21 de junio de 1988, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la empresa Transportes Aura, S.A., concesionaria del servicio urbano de viajeros de Jerez de la Frontera (Cádiz), medionte el establecimiento de servicios mínimos.	2.731
	Resoluciones	
21	Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimienta de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 544/85, interpuesto por la empresa Agromán, Empresa Constructora, S.A.	994
21	Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 215/86, interpuesto por la empresa Soledad Martín Ortuño.	994
21	Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 894/85, interpuesto por la empresa Banco de Andalucía, S.A.	994
24	Resolución de 7 de marzo de 1988, de la Secretario General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propias términos, de la Sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 7 de Sevilla, dictada en autos núm. 1735/87, seguidos a instancia de Paloma Zamorana Sánchez.	1.107
23	Resolución de 8 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 195/1985, interpuesto por la empresa Hidropres Ingeniería, S.A.	1.063
23	Resolución de 8 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 930/1985, interpuesto por la empresa Goysa Walsh, S.A.	1.063
23	Resolución de 8 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 683/1985, interpuesto por la empresa Banco Español de Crédito, S.A.	1.063
26	Resolución de 14 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 291/84, interpuesto por la empresa Banco Popular Español, S.A.	1.180
26	Resolución de 14 de marzo de 1988, de la Secretaria General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativa núm. 534/84, interpuesto por la empresa Banco de Santander, S.A.	1.181
26	Resolución de 14 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	contencioso-administrativo núm. 574/84, interpuesto por la empresa Banco de Jerez, S.A.	1.181
28	Resolución de 17 de marzo de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrotiva de la instalación eléctrico que se cita y declaración, en cancreto, de su utilidad pública.	1.304
27	Resolución de 18 de marzo de 1988, por la que se la publicidad a los subvenciones cancedidas a las empresas acogidas a las beneficias regulados por la Orden de 11 de octubre de 1985, por la que se establecen ayudas para la reestructuración, renovación y desarrolla e innovación de empresas y actividades empresariales.	1.236
27	Resolución de 22 de marza de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimienta de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1233/84, interpuesto por la empresa Banco de Vizcaya, S.A. .	1.237
27	Resolución de 22 de marzo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contenciosa-administrativo núm. 2116/85, interpuesto por las trabajadores de PEMARES.	1.237
28	Resalución de 25 de marzo de 1988, de la Delegación Provinciol de Málaga, por la que se concede autorización adminstrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública.	1.305
30	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Secretaria General Técnico, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencic dictada en el recurso contencioso-administrotivo núm. 1368/85, interpuesto por la empresa Transportes Bacoma, S.A.	1.367
30	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Secretaría General Técnico, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1338/85, interpuesto por la empresa Construcciones Morena y Fernóndez, S.A.	1.367
30	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contenciosa-administrativo núm. 751/85, interpuesto por la empresa Compoñía Espoñola de Petróleos, S.A.	1.368
34	Resolución de 4 de abril, de la Dirección General de Comercio y Artesonía, por la que se hacen públicos las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.	1.573
31	Resolución de 6 de abril de 1988, de la Delegación Provincial de Joén, por la que se hacen públicos las subvenciones concedidos al amparo de la Orden que se cita.	1.404
32	Resolución de 11 de abril de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrotivo núm. 201/1985, interpuesto por la empresa Control y Aplicaciones, S.A.	1.460
33	Resolución de 11 de abril de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el cambio de titularidad de una subvención, al amparo de la Orden que se cita.	1.554
34	Resolución de 14 de abril de 1988, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden que se cita.	1.573
35	Resolución de 19 de abril de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la setencia dictada en el recurso contencioso-administrotivo núm. 1163/85, interpuesto por la empresa Universal Hatel Company, S.A.	1.615
35	Resolución de 19 de abril de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 857/85, interpuesto por la empresa Técnica e Instalacianes del Sur, S.A..	1.616
37	Resolución de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Comercia y Artesanía, por la que se hace pública una subvención concedida al ayuntamiento de Grazalema.	1.704
37	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispane el cumplimiento de la setencia dictada en el recurso contenciosa-administrativo núm. 1184/85, interpuesto por la empresa Inbela, S.L.	1.704
40	Resolución de 4 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización admnistrativa de la instalación eléctrico que se cita y, declaración, en concreto, de su utilidad pública.	2.047
40	Resolución de 5 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimienta de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1489/85, interpuesto por la empresa Cortefiel, S.A.	2.048
40	Resolución de 6 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 646/85, interpuesto por la empresa Banco Central, S.A.	2.048
40	Resolución de 6 de maya de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la ampliación de la subestación eléctrica Puerto Real, situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).	2.048
41	Resolución de 9 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. ...	2.099
49	Resolución de 10 de mayo de 1988, de la Delegación Pravincial de Córdoba, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita y la declaración, en concreto, de su utilidad pública.	2.750
41	Resolución de 17 de maya de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1162/85, interpuesto por la empresa Universal Hotel Company, S.A.	2.099
41	Resolución de 17 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispane el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 757/85, interpuesto par la empresa Banco Central, S.A.	2.099
44	Resolución de 20 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una ampliación en la subestación Los Palacios.	2.241
44	Resolución de 23 de mayo de 1988, de la Direc-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	ción Generol de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos las subvenciones concedidas al ampara de las Ordenes que se citan.	2.241
47	Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Secretaría Generol Técnica, por la que se dispane el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contenciaso-administrativo núm. 1461/84, interpuesto por la empreso Fosfórico Español, SA, 799/85 acúm.	2.489
50	Resolución de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granoda, autorizanda el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3914/AT).	2.871
50	Resolución de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3916/AT).	2.871
50	Resolución de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Gronada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3941/AT).	2.872
50	Resolución de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instolación eléctrica que se cita (4009/AT).	2.872
48	Resolución de 1 de junio de 1988, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la subvención concedida a la universidad de Málaga, para un cursa superior de estudios turísticos, por un importe de cinco millones de pesetas.	2.675
48	Resolución de 1 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y, declaración, en concreto, de su utilidad pública.	2.676
48	Resolución de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Camercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	2.676
49	Resolución de 6 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	2.751
50	Resolución de 6 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. ...	2.873
50	Resolución de 16 de junio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1157/84, interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.	2.873
50	Resolución de 16 de junio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm.468/85, interpuesto por lo empresa Banco Hispano Americano, S.A.	2.873
50	Resolución de 16 de junio de 1988, de la Secretaría Generol Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de lo sentencia dictada en el recurso contenciosa-administrativo núm.1672/85, interpuesto por don Salvador Pérez-Serrano Aguayo.	2.873

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Acuerdos	
25	Acuerdo de 10 de marzo de 1988, de lo Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de la Sociedad para el Desarralla Industrial de Andalucío, S.A., de ámbita interprovincial.	1.137
30	Acuerdo de 10 de marzo de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ardena la inscripción, depósito y publicoción de la revista salarial para 1988 del convenio colectivo de trabajo de la empresa Damas, S.A., de ámbito interprovincial.	1.368
32	Acuerdo de 11 de abril de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio colectivo de trabajo de la Asociación para la promoción del Minusválido-PROMI–, de ámbito interprovincial.	1.457
43	Acuerdo de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de Trabaja y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de la empresa La Editorial Católica , SA, de ámbito interprovincial.	2.186
39	Acuerdo de 3 de maya de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del acuerda de la Camisión Paritaria de interpretación y vigilancia del Canvenio colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía, tomada en su reunión del día 24 de marzo de 1987.	2.018
	Corrección de errores	
36	Corrección de errores de la Orden de 7 de marzo de 1988, par la que se prorroga la aplicación de los beneficios reguladas por la de 5 de mayo de 1987, sobre establecimiento de organizaciones base de calidad en las empresas (BOJA núm. 25, de 25.3.88).	1.634
37	Corrección de errores de lo Orden de 13 de marzo de 1988, que establecía criterios para la autorización de ferias comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza y concesión de subvenciones a las entidades organizadaras de las misinas, así cama a los asistentes a ferias exteriores a la Comunidad Autónama (BOJA núm.27, de 1.4.88).	1.689
47	Corrección de errores de la Orden de 18 de abril de 1988, por la que se aprueban nuevos estatutos de la Institución Ferial de Córdoba (BOJA núm.37, de 13.5.88).	2.470
	2.6. CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	
	Acuerdos del Consejo de Gobierno	
2	Acuerdo de 11 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, par el que se establecen las campensaciones correspondientes a las Centrales sindicales y Organizaciones empresariales par su participación en determinados órganos colegiadas de la Junta de Andalucía. ..	53
2	Acuerdo de 18 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Trabajo y Bienestar Social a	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	suscribir sendos convenios con la Unión General de Trabajadores en Andalucía, en materia de servicios sociales y formación cooperativa.	53
	Ordenes	
4	Orden de 8 de enero de 1988, por la que se dictan normas para la concesión a las Entidades locales y a sus Asociaciones de subvenciones en materia de consumo para el ejercicio 1988.	133
4	Orden de 13 de enero de 1988, por la que se garantizo el funcionamiento de los servicios sanitarios de carácter público que presta el Hospital Civil de Málaga, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	121
5	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se dictan las normas de procedimiento para la concesión de oyudas dirigidas o incentivar la colocación de trabajadores desempleados de larga duración, establecidas por el Decreto 249/1987, de 14 de octubre.	146
7	Orden de 18 de enero de 1988, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para 1988.	322
8	Orden de 28 de enero de 1988, por la que se garantizan los servicios públicos de recogida de basuras que presta la empresa Soliar, S.A., en la ciudad de Ronda (Málaga).	372
10	Orden de 28 de enero de 1988, por la que se corrigen errores y omisiones en la de 21 de diciembre de 1987, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio de 1988.	452
9	Orden de 1 de febrero de 1988, por la que se convoca un concurso escolar para la elaboración de un cartel y cuento conmemorativo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor.	442
11	Orden de 5 de febrero de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios que presta el personal auxiliar administrativo en el Servicio Andaluz de Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	485
16	Orden de 23 de febrero de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios que presta el personal auxiliar administrativo en el Servicio Andaluz de Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	836
16	Orden de 24 de febrero de 1988, por la que se garantizo el funcionamiento de los servicios que prestan los facultativos en el Hospital de Valme y en los consultas jerarquizadas en el área de Sevilla, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.	836
17	Orden de 24 de febrero de 1988, por la que se distribuye entre las federaciones de cooperativas y sus asociaciones el número de vocales correspondiente a las mismas en el Consejo Andaluz de Cooperación.	873
20	Orden de 26 de febrero de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios médicos del hospital Infanta Elena de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	959

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Resoluciones	
4	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 434/85 interpuesto por la empresa Ertank, S.A.	134
11	Resolución de 28 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1713/84 interpuesto por la empresa Benito Delgado Andalucía, S.A.	491
14	Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativa núm. 1147/85, interpuesto por la empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A.	775
15	Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	817
16	Resolución de 19 de febrero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1568/85, interpuesto por la empresa Hipermercados, S.A.	846
16	Resolución de 19 de febrero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrotivo núm. 476/85, interpuesto por la empresa Ceosa, S.A.	846
	Acuerdos	
2	Acuerdo de 18 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, tomado las días 6 de julio, 16 de octubre y 3 de diciembre de 1987.	55
23	Acuerdo de 23 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación y vigilancio del convenio colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía. ...	1.056
23	Acuerdo de 23 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Autopistas del Mare Nostrum, SA, de ámbito interprovincial.	1.057
	2.7. CONSEJERIA DE HACIENDA	
	Decretos	
2	Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	25
2	Decreto 290/1987, de 9 de diciembre, por el que se hace extensiva el régimen de adquisición centralizada al papel y carpetas de archivo. ...	52

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
6	Decreto 316/1987, de 23 de diciembre, por el que se atribuyen competencias en materia de los impuestos sobre sucesiones y donaciones.	195
11	Decreto 317/1987, de 23 de diciembre, por el que se autoriza la constitución de la entidad Centro Andaluz del Teatro, S.A., como empresa de la Junta de Andalucía.	484
3	Decreto 320/1987, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Marín Lupión, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.	95
3	Decreto 321/1987, de 29 de diciembre, por el que se dispone el encargo provisional a don Juan Antonio Hinojosa Bolívar, para ejercer las funciones del Delegado Provincial de la Consejería de Granada.	95
8	Decreto 3/1988, de 13 de enero, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el ayuntamiento de Huelva de un solar de 528 metros cuadrados, sito en la bda. de la Orden, de Huelva, con destino a la construcción de un club de ancianos.	371
8	Decreto 5/1988, de 13 de enero, por el que se prorroga la garantía de la Comunidad Autónoma, a la operación de crédito en cuenta por importe de tres mil millones de pesetas, que la Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla tiene concertada con el Banco de Bilbao, S.A.	371
14	Decreto 12/1988, de 27 de enero, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el ayuntamiento de Adra (Almería), de dos solares sitos en su término municipal con destino a la ampliación del Centro de tercera edad de dicha localidad.	767
9	Decreto 17/1988, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Pablo López Villegas, como Interventor General de la Junta de Andalucía en la Consejería.	407
9	Decreto 18/1988, de 3 de febrero, por el que se cesa, por pase a otro destino, a don Francisco Montes Romero-Camacho, como Secretario General Técnico de la Consejería.	407
9	Decreto 19/1988, de 3 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Montes Romero-Camacho, como Interventor General de la Junta de Andalucía en la Consejería.	407
9	Decreto 20/1988, de 3 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Milagros Carrero García, como Secretaria General Técnica de la Consejería.	407
24	Decreto 48/1988, de 24 de febrero, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Estepona (Málaga), de una parcela de terreno sita en su término municipal, con destino a la construcción de una guardería infantil.	1.092
	Acuerdos del Consejo de Gobierno	
8	Acuerdo de 29 de diciembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero a realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año y hasta un límite de veinte mil millones.	372
16	Acuerdo de 27 de enero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión solicitada por la Tesorería General de la Seguridad Social, del inmueble sito en Huéscar (Granada), ovda. Calvo Sotelo planta 1°, y de las viviendas del complejo ISDABE de Estepona (Málaga).	835
20	Acuerdo de 17 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión solicitado por la Tesorería General de la Seguridad Social, de 6.500 metros cuadrados de terrenos sitos en la carretera de Ronda núm. 56, c/ Sta. Bárbaro y c/ Haza de Acosta, de Almería.	960
	Ordenes	
3	Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de promoción recaudatoria presentados por los municipios andaluces para 1987.	97
4	Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvencianes a programas de informatización de la gestión presupuestario de los municipios andaluces en el año 1987.	119
9	Orden de 22 de enero de 1988, por la que se conceden subvenciones de tipo de interés a préstamas concertados con las entidades locales andaluzas en 1987.	427
9	Orden de 29 de enero de 1988, por la que se dictan normas sobre confección de nóminas para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.	428
	Resoluciones	
9	Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Intervención General, por la que se hacen públicas los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto, correspondientes al mes de septiembre de 1987.	433
8	Resolución de 25 de enero de 1988, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3961/87, por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra Orden de la Consejería de 21 de octubre de 1987 (BOJA núm. 90, de 20.10.87) y Corrección de errores (BOJA núm. 96, de 17.11.87) por la que se desarrolla el Decreto 99/1986, de 28 de mayo.	379
9	Resolución de 27 de enero de 1988, de la Dirección General de Tesorería y Político Financiera, por la que se dictan las normas a seguir para el nombramiento de Corredores de Comercio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	442
	Corrección de errores	
19	Corrección de errores al Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 2, de 8.1.88).	910
7	Corrección de errores de la Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de informatización de la gestión presupuestaria de las municipios andaluces en el oño 1987 (BOJA núm. 4, de 19.1.88).	322
7	Corrección de erratas de la Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de informatización de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	la gestión presupuestaria de los municipios andaluces en el año 1987 (BOJA núm. 4, de 19.1.88). .	322
14	Corrección de erratos de la Orden de 29 de enero de 1988, por la que se dictan normas sobre confección de las nóminas para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. (BOJA núm. 9, de 5.2.88).	775

2.8. CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Decretos

19	Decreto 87/1988, de 2 de marzo, por el que se cesa como Viceconsejero de Hacienda, a don Eduardo Martín Peñato Alonso, por pase a otro destino.	922
19	Decreto 88/1988, de 2 de marzo, por el que se cesa como Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, a doño Milagros Carrero García, por pase a otro destino.	922
19	Decreto 89/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra a don Eduardo Martín Peñato Alonso, Viceconsejero de Hacienda y Planificación.	922
19	Decreto 90/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra a doña Milagros Carrero García, Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación.	922
32	Decreto 95/1988, de 10 de marzo, por el que se deroga el Decreto 118/1984, de 2 de mayo, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1984, sobre beneficios para facilitar el traslado de personal a las servicios centrales de la Junta de Andalucía.	1.438
29	Decreto 96/1988, de 10 de marzo, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Vera (Almería), de una parcela de terreno sita en el pago del Real, con destino a la instalación de una oficina de turismo.	1.331
29	Decreto 97/1988, de 10 de marzo, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Antequera, de una finca sita en su término municipal, con destino a la instalación de un Centro de interpretación dependiente de la Agencia de Medio Ambiente.	1.331
29	Decreto 98/1988, de 10 de marzo, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Comercial del Mueble Millán, S.A., de diverso mobiliario con destino a su instalación en la residencia club de ancianos Los Olivares, de La Carolina (Jaén).	1.331
31	Decreto 107/1988, de 16 de marzo, por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería.	1.392
32	Decreto 123/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Haciendo en Almería, a don Manuel Requena García.	1.445
32	Decreto 124/1988, de 23 de marzo, por el que se ceso como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz, a don Doniel Vázquez Salas.	1.445
32	Decreto 125/1988. de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Córdoba, a don Juan Antonio Hinojosa Bolívar.	1.445
32	Decreto 126/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Huelva, a don Juan M. Luengo Pato.	1.445
32	Decreto 127/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Jaén, a don Bonifacio Conejo Luque.	1.445
32	Decreto 128/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Málaga, a don Juan Carlos Gómez Ferrón.	1.446
32	Decreto 129/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Sevilla, o don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dolp.	1.446
32	Decreto 130/1988, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Hinojoso Bolívar, como encargado provisional de las funciones de Delegado de la Consejería de Hacienda en Granada.	1.446
32	Decreto 131/1988, de 23 de marzo, por el que se cesa a petición propia, como Director Generol de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Hacienda, a don Federico Terrón Muñoz.	1.446
32	Decreto 132/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra a don Juan Antonio Hinojosa Bolívar, Director General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Planificación. ...	1.446
32	Decreto 133/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Almería, a don Manuel Requena García.	1.446
32	Decreto 134/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Cádiz, a don Daniel Vázquez Salas.	1.446
32	Decreto 135/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Granada, a don Pedro Manuel Serrano León.	1.447
32	Decreto 136/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Huelva, a don Juan Manuel Luengo Pato.	1.447
32	Decreto 137/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Jaén, a don Bonifacio Conejo Luque.	1.447
32	Decreto 138/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Málaga, a don Juan Carlos Gómez Ferrón.	1.447
32	Decreto 139/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Sevilla, a don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp.	1.447
33	Decreto 146/1988, de 23 de marzo, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónomo de Andalucía, por la Compañía Mercantil Centros	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Turísticos, S.A., de unos terrenos sitos en el término municipal de Monachil (Granada), con destino a la construcción de un Centro de alto rendimiento deportivo.	1.476
45	Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se apruebo el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.	2.249
33	Decreto 150/1988, de 5 de abril, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Guadix (Granada), de unos terrenos sitos en su término municipal, con destino a la construcción de un Centro de Servicios Sociales.	1.476
39	Decreto 158/1988, de 19 de abril, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), de un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Instituto de Formación Profesional.	1.868
35	Decreto 164/1988, de 26 de abril, por el que se cesa como Delegado Provincial en Sevilla, a don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp.	1.603
35	Decreto 165/1988, de 26 de abril, por el que se nombra a don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, Director de la Oficina de Planificación Económico de la Consejería.	1.604
37	Decreto 190/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba, a don Antonio Raya Rodríguez.	1.699
37	Decreto 191/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla, a don José Luis Barranco Tello.	1.699
	Acuerdos del Consejo de Gobierno	
37	Acuerdo de 16 de marzo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Junta de Andalucía y diversas entidades financieras operantes en Andalucía para canalizar financiación privilegiada a la Comunidad Autónoma, Entes Locales y empresas andaluzas.	1.690
37	Acuerdo de 10 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran representantes de la Junta de Andalucía en los órganos de gobierno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía.	1.700
49	Acuerdo de 17 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al ayuntamiento de El Ronquillo, el establecimiento del impuesto municipal sobre la Radicación.	2.732
	Ordenes	
26	Orden de 7 de marzo de 1988, por la que se modifica el contenido de la Orden de 23 de diciembre de 1987, de la entonces Consejería de Economía y Fomento, en la que se autorizan diversos tarifas de agua potable. (BOJA núm. 4, de 19.1.88).	1.164
26	Orden de 7 de marzo de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.	1.165
23	Orden de 8 de marzo de 1988, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, para la contratación de obras, mediante el sistema de concurso por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa y por el procedimiento restringido, indistintamente.	1.049
23	Orden de 8 de marzo de 1988, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares, modelo tipo, para la contratación mediante concurso público del servicio de asistencia técnica.	1.053
26	Orden de 9 de marzo de 1988, por la que se aprueban las tarifas de auto-taxis del Puerto de Santa María.	1.165
26	Orden de 14 de marzo de 1988, por la que se aprueban las tarifas de auto-taxis de Castillejo de la Cuesta.	1.165
26	Orden de 17 de marzo de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de taxis de Ronda.	1.166
26	Orden de 24 de marzo de 1988, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.	1.181
32	Orden de 28 de marzo de 1988, por la que se aprueban las tarifas de agua solicitadas por la Empresa Municipal de Aguas de Jerez, S.A.	1.438
30	Orden de 29 de marzo de 1988, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo tipo, para la contratación de servicios de asistencia técnica mediante el sistema de adjudicación directa, por razón de la cuantía.	1.369
32	Orden de 8 de abril de 1988, por la que se aprueban nuevas tarifas para la prestación del servicio de autobuses urbanos de Huelva.	1.439
32	Orden de 15 de abril de 1988, por la que se fijan las indemnizaciones y compensaciones a percibir, por los registradores de la propiedad, por sus actuaciones en materia del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	1.460
35	Orden de 25 de abril de 1988, por la que se aprueban las tarifas de la agrupación local de taxis de Puerto Real (Cádiz).	1.602
36	Orden de 30 de abril de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable y transporte urbano.	1.634
37	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se autorizan tarifas de agua potable y transporte urbano en los municipios de Zuheros y Puente Genil, respectivamente.	1.696
39	Orden de 12 de mayo de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable y transporte urbano.	1.869
42	Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable de la provincia de Granada.	2.141
42	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se concede a la entidad Gran Fraternidad Universal Dr. Serge Raynauld de la Ferriere, Línea Solar Española, los beneficios fiscales previstos en el artículo 48.1.A) del Texto Refundido de las Ley del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre.	2.155
45	Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se	

autorizan diversas tarifas de agua potable y transporte urbano de diversos municipios de Córdoba. 2.259

48 Orden de 7 de junio de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de transporte urbano y agua potable. 2.509

46 Orden de 8 de junio de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable y autotaxis de la provincia de Cádiz. 2.287

49 Orden de 21 de junio de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable y transporte urbano de diversos municipios de Málaga. 2.732

Resoluciones

22 Resolución de 1 de marzo de 1988, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales. 1.024

30 Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se fija una distribución provisional de créditos entre las secciones presupuestarias afectadas por el Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero. 1.372

35 Resolución de 27 de abril de 1988, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales. 1.616

36 Resolución de 29 de abril de 1988, de la Intervención General, por la que se hacen públicos los resúmenes del movimiento y situación de la tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto, correspondiente al mes de diciembre de 1987. ..... 1.653

45 Resolución de 1 de julio de 1988, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se establece el horario para la prestación de los servicios de caja de las oficinas liquidadoras de Partido a cargo de los Registradores de la Propiedad. 2.260

Corrección de errores

37 Corrección de errores del Decreto 135/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Granada (BOJA núm. 32, de 22.4.88). 1.700

30 Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1988, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo tipo, para la contratación mediante concurso público del servicio de asistencia técnica (BOJA núm. 23, del 18.3.88). 1.372

30 Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1988, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo tipo, para la contratación de obras mediante sistema de concurso por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa y, por el procedimiento restringido, indistintamente (BOJA núm. 23, de 18.3.88). 1.373

31 Corrección de errores y erratas de la Orden de 24 de marzo de 1988, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989. (BOJA núm. 26, de 29.3.88). 1.394

35 Corrección de errores de la Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se fija una distribución provisional de créditos entre las secciones presupuestarias afectadas por el Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, (BOJA núm. 30, de 15.4.88). 1.616

45 Corrección de errata a la Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable de la provincia de Granada (BOJA núm. 42, de 31.5.88). 2.260

2.9. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Decretos

2 Decreto 322/1987, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Luis Errazquin Caracuel, como Director General de Transportes, a petición propia. 48

6 Decreto 6/1988, de 20 de enero, por el que se nombra como Director General de Transportes a don Manuel Ollero Marín. 260

11 Decreto 13/1988, de 27 de enero, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública. 485

11 Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Viviendas de Andalucía. ... 486

11 Decreto 15/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Cartografía de Andalucía. . 487

21 Decreto 26/1988, de 10 de febrero, por el que se adscriben las acciones de Gestión Urbanística de Jaén, S.A. y Gestión Urbanística de Málaga, S.A., a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. 984

21 Decreto 30/1988, de 10 de febrero, por el que se modifica la composición de la Comisión de Urbanismo de Andalucía. 984

28 Decreto 120/1988, de 23 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción. 1.247

37 Decreto 181/1988, de 3 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su Entorno y se crea la Comisión de Seguimiento y Gestión para el desarrollo del Plan. 1.696

45 Decreto 213/1988, de 17 de mayo, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 238/1985, de 6 de noviembre, por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación. 2.260

Acuerdos del Consejo de Gobierno

16 Acuerdo de 10 de febrero de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Granada, en el sector P-7. 837

Ordenes

18 Orden de 24 de noviembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos para el establecimiento de apeaderos terminales de autobuses de líneas regulares interurbanas. .. 898

1 Orden de 27 de noviembre de 1987, por la que se concede una subvención al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. 4

1 Orden de 27 de noviembre de 1987, por la que se concede una subvención a la Federación Internacional de Viviendo y Urbanismo. 4

1 Orden de 28 de noviembre de 1987, por la que se autoriza una subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. 5

8 Orden de 30 de noviembre de 1987, por la que se concede al ayuntamiento de Cardeña (Córdoba) una subvención para las reparaciones en el grupo de 34 viviendas. 379

8 Orden de 30 de noviembre de 1987, por la que se concede al ayuntamiento de Cardeña (Córdoba) una subvención para las reparaciones varias en el grupo de 72 viviendas. 380

8 Orden de 30 de noviembre de 1987, por la que se concede al ayuntamiento de Moguer (Huelva) una subvención para la reparación de cubiertas y fachadas en la bda. El Costillo. 380

1 Orden de 1 de diciembre de 1987, sobre adquisición directa de un inmueble sito en la calle Ceniceros n° 4, de la ciudad de Sevilla (SE-87/20-AS). 5

8 Orden de 2 de diciembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento del auto de fecha 8 de septiembre de 1987, dictado en ejecución de la sentencia de 24 de julio de 1986, de la Magistratura de Trabajo núm. 5 de las de Málaga, en actuaciones promovidas por doña Adela Ortega Arcario, laboral adscrita a la Delegación Provincial de la Consejería en Málaga. 380

1 Orden de 2 de diciembre de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla), una subvención para la construcción de dieciocho viviendas en la localidad. 6

1 Orden de 2 de diciembre de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla), una subvención para la construcción de veintiuna viviendas en la localidad. 6

1 Orden de 2 de diciembre de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), una subvención para la construcción de quince viviendas en la localidad. 6

1 Orden de 2 de diciembre de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de Peal de Becerro, (Sevilla), una subvención para la construcción de quince viviendas en la localidad. 7

3 Orden de 11 de diciembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 30.3.87 en el recurso contencioso-administrativo núm. 14.868, seguido a instancia de don Antonio García Carranza. 98

8 Orden de 12 de diciembre de 1987, por la que se renueva la prórroga de delegación en favor de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Andalucía, de diversas facultades de aprobación y autorización. 380

3 Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se ocuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por lo Magistratura de Trabajo núm. 3 de los de Málaga, en los autos núm. 1.027/83, seguidos a instancia de don Manuel Lucas Azuaga. 99

1 Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Comité Español del Consejo Internacional para la defensa de los monumentos y de los sitios históricos-artísticos, miembro del Comité Internacional de Fotogrametría de Arquitectura. 7

1 Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención a la Institución ferial Armilla, de Granada. 7

1 Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se autoriza una subvención a la Institución Feria Internacional de Muestras Iberoamericana. 8

2 Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Huelva. 55

2 Orden de 28 de diciembre de 1987, por la que se autoriza a la Empresa Mancomunada de Abastecimienta de Agua del Aljarafe, S.A. al establecimiento de un canon de mejora (A5.341.656/8911). 56

8 Orden de 28 de diciembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimienta de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 25.6.86, en el recurso de apelación núm. 85.742, seguido a instancia de la entidad Cementos del Atlántico, S.A. 381

2 Orden de 29 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención a la Asociación Técnica Española del Pretensado. 56

2 Orden de 29 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental. 56

2 Orden de 29 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención a la Universidad Popular Giner de los Ríos, de Ronda. 57

3 Orden de 29 de diciembre de 1987, de ampliación de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para el establecimiento de apeaderos-terminales de autobuses de líneas regulares interurbonas. 99

3 Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se fija el porcentaje de gastos generales en los proyectos de obros o contratar por la Consejería. 99

15 Orden de 22 de enero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia 33/87, dictada por la Magistrotura de Trabajo núm. 1 de las de Granada, en autos 3356/85, seguidos a instancia de don Juan Fernando González Romero. 818

10 Orden de 28 de enero de 1988, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Málaga, para la explotación de la estación de autobuses, conforme al reglamento de régimen interior que se incluye, y se aprueba el cuadro de tarifas máximas de aplicación en la explotación de la estación. .. 461

15 Orden de 2 de febrero de 1988, por lo que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo (Sala 4ª), con fecha 4 de abril de 1987, en el recurso de apelación núm. 1254/85, seguido a instoncia de la Junta de Andalucía 818

15 Orden de 2 de febrero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 12 de abril de 1978, en el recurso núm. 396/76, seguido a instancia del Ayuntamiento de Camas sobre aprobación rectificaciones del PGOU de la citada localidad. 818

15 Orden de 5 de febrero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencio dictada por el Tribunal Supremo (Sala 4ª), con fecha 30 de diciembre de 1986, en el recurso de apelación núm. 262/85, seguido por la Abogocía del Estado. 818

13 Orden de 9 de febrero de 1988, por la que se crea el Registro de profesionales de la edificación. 535

15 Orden de 11 de febrero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Audiencia Territoriol de Sevilla con fecha 3 de junio de 1985, en el recurso núm. 1273/83, seguido a instancia de don Francisco Fernóndez Rojas y otro.	819
15	Orden de 11 de febrero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 7 de abril de 1987, en el recurso de apelación núm. 892/85, promovido por la Junta de Andalucía.	819
18	Orden de 19 de febrero de 1988, por la que se convoca concurso para la generación y selección de un estudio previo para la construcción de una estación de autobuses en Huelva.	898
21	Orden de 24 de febrero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional con fecha 7 de mayo de 1987, en el recurso núm. 14.857, promovido a instancia de Hermanos García Gómez, S.A..	994
21	Orden de 29 de febrero de 1988, por lo que se aprueban los presupuestos ordinarios y de servicios especiales de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.	995
29	Orden de 10 de morzo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencio núm. 562/87, dictado por la magistratura de trabajo núm. 1 de las de Almería con fecho 20 de noviembre de 1987, en los autos núm. 1499/83, sobre clasificación profesionol, seguidos a instancias de don Juan Tomás Cueto Fernández.	1.343
29	Orden de 10 de morzo de 1988, por lo que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia núm. 697/87, dictodo por la magistrotura de trabajo núm. 2 de los de Málaga, con fecha 30 de diciembre de 1987, en los autos núm. 1134-7/83, sobre clasificoción profesional, seguidos o instoncia de don Esteban Luque Vargas y otros.	1.343
42	Orden de 11 de marzo de 1988, por lo que se concede uno subvención a la osociación espoñola poro intercambios de estudiantes técnicos, ofiliados a la IAESTE.	2.155
24	Orden de 16 de marzo de 1988, de oprobación del pliego de cláusulos administrativos porticulores, modelo tipo, que ha de regir en los contratos con profesionales para la ejecución de trobojos específicos.	1.108
24	Orden de 16 de marzo de 1988, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares tipo, que ha de regir en los contratos con profesionoles para la ejecución de trabojos específicos de redacción de proyectos de edificación y dirección de obras.	1.113
34	Orden de 22 de marzo de 1988, por lo que se designan municipios de actuoción preferente en la provincia de Huelva.	1.573
26	Orden de 24 de marzo de 1988, por la que se regula la concesión de subvenciones poro actividades formativas, de fomento, difusión e investigoción en materias relacianadas con las competencias de la Consejería.	1.199
30	Orden de 6 de abril de 1988, de aprobación del pliego de bases modelo tipo, del concurso, con trámite de admisión previa, para la odjudicación de la explotación de las lonjas de pescodo en la zona de servicio de los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.373
30	Orden de 7 de abril de 1988, por la que se ocuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los transportistas que se citan, al amparo de la Orden de 2 de julio de 1987.	1.378
30	Orden de 7 de abril de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de julio de 1987.	1.378
41	Orden de 8 de abril de 1988, por la se designan municipios de actuación preferentes en la provincia de Sevilla.	2.099
30	Orden de 8 de abril de 1988, por la que se concede una subvención a la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales.	1.378
33	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se regulo el establecimienta de servicios de temporada en las playas que na tengan Plan de Ordenación General.	1.477
33	Orden de 14 de abril de 1988, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales en materia de arquitectura y vivienda.	1.477
33	Orden de 18 de abril de 1988, por lo que se concede uno subvención al Comité Local de Sevilla, de la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales.	1.554
38	Orden de 3 de maya de 1988, por la que se convocan ayudas con destina a la finonciación de proyectos de investigación en materio de política territorial y urbana.	1.835
38	Orden de 4 de maya de 1988, por la que se outoriza la concesión de uno subvención al Ayuntomiento de Sayolonga (Málago) para la realización de las obras de mejoro de abastecimiento de agua a Sayalonga (Málaga).	1.836
38	Orden de 4 de mayo de 1988, por la que se hocen públicas varias subvenciones a ayuntamientos.	1.837
37	Orden de 6 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional (sección 1ª) con fecha 16 de mayo de 1987, en el recurso núm. 14.871 seguido a instancia de don Alvaro Vázquez Armero Durán y otros.	1.704
37	Orden de 6 de mayo de 1988, por la que se acuerdo el cumplimiento de la sentencia dictada por lo Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 17 de enero de 1985, en el recurso núm. 556/83, promovido por don Juan María Ramos Benjumea y otros.	1.704
37	Orden de 6 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Primera), con fecha 6 de abril de 1986, en el recurso núm. 14.872 interpuesto por don Gonzalo, doña Ernestina, doña Mercedes y doña María Queipo de Llano y Marti.	1.705
37	Orden de 6 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Primera), con fecha	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	30 de mayo de 1987, en el recurso núm. 14.874 interpuesto por doña Mercedes Queipo de Llano y Martí y otro.	1.705
37	Orden de 6 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Sevilla, con fecha 6 de febrero de 1986, en los autos núms. 767/85, seguidos por don Vicente Arroyo Priego sobre clasificación profesional.	1.705
38	Orden de 6 de mayo de 1988, relativa a la adjudicación en Sevilla de 224 viviendas en la barriada de Pino Montano y 431 en el casco antiguo.	1.837
41	Orden de 9 de mayo de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.	2.100
40	Orden de 13 de mayo de 1988, por la que se concede una subvención al colegio oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.	2.048
40	Orden de 13 de mayo de 1988, por la que se regula el redondeo de los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera.	2.041
47	Orden de 18 de mayo de 1988, por la que se convocan los premios de ordenación del territorio, urbanismo y cartografía para trabajos relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.490
42	Orden de 24 de mayo de 1988, por la que se autoriza la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Guarromán (Jaén), para la realización de las obras del proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable y renovación de la red de distribución en Guarromán. Red en baja.	2.156
43	Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 29 de octubre de 1987, en el recurso contencioso-administrativo núm. 14869, seguido a instancia de Sociedad Anónima Industrial Corchera.	2.196
43	Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 12 de noviembre de 1987, en el recurso contencioso núm. 14943 seguido a instancia de doña María del Carmen Botín Arellano y otros.	2.196
43	Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 5 de febrero de 1988, en el recurso núm. 881/85, seguido a instancia de don Jaime Coll Fernández.	2.196
43	Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con fecha 23 de enero de 1984, en el recurso contencioso núm. 103/82, seguido a instancia de don Fernando Bustamente Torrealba.	2.197
47	Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.	2.490
47	Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.	2.491

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
43	Orden 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Guillermo Vázquez Consuegra, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.184
43	Orden 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Manuel Trillo de Leyva, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.184
43	Orden 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a Luis Marín de Terán, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.184
43	Orden 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Juan Antonio Ramírez Domínguez, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.184
43	Orden 31 de mayo de 1988, por lo que se nombra a don Juan Serrano Muñoz, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.184
43	Orden 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Ramón Gutiérrez, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.184
43	Orden 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don José Angel Valente Docasar, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.184
43	Orden 31 de mayo de 1988, por lo que se nombra a don Luis Fernández Galiano, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.185
43	Orden 31 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Alberto Villar Movellán, miembro de la Comisión de Arquitectura de Andalucía por dos años.	2.185
44	Orden de 1 de junio de 1988, por la que se nombra a don Julio Madrigal Asenjo, miembro de la Comisión de Cartografía de Andalucía.	2.216
44	Orden de 1 de junio de 1988, por la que se nombra a doña María del Carmen Mateos López miembro de la Comisión de Cartografía de Andalucía.	2.216
47	Orden de 9 de junio de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 15 de octubre de 1982 en el recurso núm. 235/79 seguido a instancia de don Manuel Lozano Fernández y otro.	2.491
49	Orden de 10 de junio de 1988, que aprueba el cuadro resumen para los contratos con profesionales de trabajos específicos de redacción de proyectos de edificación y dirección de obras. ..	2.751
49	Orden de 10 de junio de 1988, que aprueba el cuadro resumen para los contratos con profesionales de trabajos específicos.	2.751
50	Orden de 20 de junio de 1988, por la que se autoriza a la Empresa Municipal de Aguas de Huelva el aumento del canon de mejora destinado a la financiación del Plan de inversiones en abastecimiento y saneamiento de la ciudad de Huelva. .	2.795
50	Orden de 20 de junio de 1988, por la que se autoriza a la Mancomunidad Intermunicipal	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Moguer-Palos de la Frontera a establecer un canon de mejora para atender a la financiación de su aportación en las obras de soneamiento integral de la Playo de Mazagón.	2.796
50	Orden de 20 de junio de 1988, por la que se autoriza la concesión de varias subvencianes a la Diputación de Almería.	2.874
	Resoluciones	
32	Resolución de 10 de julio de 1987, de la Dirección Generol de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Sileras y Almedinilla, como hijuela de la concesión V-2425:JA-218-CO, Cortijo de la Cruz-Priego de Córdoba (E.71/JA)(**PP. 708/87**).	1.460
27	Resolución de 17 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Marcharaviaya y Rincón de la Victoria (V-3257, JA-344-MA) (**PP. 102/88**).	1.237
27	Resolución de 17 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Iznate y Vélez-Málaga, con hijuela de empalme de la carretera de Benamocarra a Torre del Mar(V-2351, JA-210-MA) (**PP. 103/88**).	1.238
1	Resolución de 17 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 5 viviendas de promoción público en Los Pascuales (Jaén). (J-84-210/V.).	8
20	Resolución de 15 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Limones-Granada e hijuelas, como unificación de las concesiones que se citan (**PP. 78/88**).	963
1	Resolución de 23 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Joén, por la que se deja sin efecto la de 18 de mayo de 1987, por la que se aprueba la apertura del plazo pora presentación de solicitudes para la adjudicación de las viviendas que se citan (J-84-110/V).	8
11	Resolución de 3 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de s.p.r.t.v. par carretera entre Los Corrales y Osuna (V-1290:JA-116) (**PP. 88/88**).	491
3	Resolución de 24 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Saucejo (Sevilla) y Málaga (E-216/79) (**PP. 1245/87**).	99
9	Resolución de 25 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, par la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión de servicios públicos regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretero entre Balerma-Guardias Viejas (Almería), como hijuela desviación de la concesión Almería-Granada-Málaga (V-3117:JA-320) (E-81/JA)(**PP. 1246/87**).	443
6	Resolución de 30 de noviembre de 1987, sobre odquisición directa de 40 viviendas en el término municipal de Loja (Granada).	263
7	Resolución de 3 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre empalme de la carretera MA-548 con la C-341 y Cortes de la Frontera como hijuela desviación de la concesión (V-1642:JA-152) (E-83/JA)(**PP. 1244/87**).	339
8	Resolución de 12 de diciembre de 1987, por la que se prorroga lo delegación de diversas competencias en favor de los Delegados Provinciales de la Consejería.	381
2	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la calificación de actuación singular al proceso de remodelación de los barrios de Las Moreras, y Las Palmeras, de Córdoba. ..	57
10	Resolución de 23 de diciembre de 1987, de la Dirección Generol de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de lo concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera V-314:JA-33 Albánchez de Ubeda-Jaén y V-2090: JA-181 Huesa-Jimena, con prolongación e hijuelas (U-3/JA)(**PP. 76/88**).	466
9	Resolución de 28 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Tronsportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Huércal-Overa (Almería) y Granada (E.-53/JA)(**PP. 57/88**).	443
1	Resolución de 29 de diciembre de 1987, sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla y madificación de Catálogo.	9
12	Resolución de 30 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeras, equipajes y encargos por carretera entre Campanillas-Campanillas (Circular)(E.-5/JA)(**PP. 77/88**).	510
17	Resolución de 30 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos entre Lijar y Almería (E.-46/JA)(**PP. 75/88**).	873
28	Resolución de 30 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Corcoya y Alameda, como hijuela de la concesión V-4.011:JA-360-SE-CO. (E-40/JA) (**PP. 55/88**).	1.305
5	Resolución de 4 de enero de 1988, de lo Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Sevilla, haciendo pública la lista de admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas de auxiliar administrativo de la plantilla y fecha de celebración de dicho concurso-oposición.	154
9	Resolución de 20 de enero de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se deja sin efecto la de 24 de abril de 1987.	443
22	Resolución de 2 de febrero de 1988, de lo Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Nerja, provincia de Málaga (MA-84-360-V).	1.024
22	Resolución de 2 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, paro general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Maro (Nerja), provincia de Málaga (MA-84-365-V).	1.025
21	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transpartes, por la que se hace público el cambio de titularidad la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arbuniel y Jaén por Cambil (V-1043:JA-93) (**PP. 180/88**).	996
21	Resolución de 9 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arbuniel y Jaén por Frontil y Las Mestas, con prolongación a Montejicar (V-104:JA-11) (**PP. 181/88**).	996
27	Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación directa v definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se cita (**PP. 251/88**).	1.238
26	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se cita (**PP. 252/88**).	1.199
19	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la realización de una actuación singular en Baeza (Jaén).	933
19	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncio la apertura de plazo paro presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de protección oficial y promoción pública en municipios de esta provincia.	934
21	Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción público en la localidad de Alomeda, provincia de Málaga (MA-86-010-V).	996
21	Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Comares, provincia de Málaga (MA-84-192-V/84-194-V).	996
21	Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad del Valle de Abdalajís, provincia de Málaga (MA-85-040-V).	996
22	Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Almogía, provincia de Málaga (MA-85-030-V).	1.025
22	Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública, para general conocimiento, la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Yunquera, provincia de Málaga (MA-86-140-V).	1.025
22	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público, para general conocimiento, la apertura de plaza para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Casares, provincia de Málaga (MA-85-05-AS).	1.025
30	Resolución de 30 de marzo de 1988, sobre madificaciones al Plan general de ordenación urbana de Jerez de la Frontera (Cádiz).	1.379
30	Resolución de 30 de marzo de 1988, sobre revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María (Cádiz). ...	1.379
30	Resolución de 7 de abril de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cañete de las Torres-Montilla (V-2495:JA-227-CO-551) (**PP. 412/88**).	1.706
40	Resolución de 20 de obril de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretero entre Palma del Río y su estación de ff.cc. (V-259:JA-025-CO)(**PP. 426/88**).	2.048
42	Resolución de 10 de mayo de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la declaración de actuación singular para la adjudicación de 101 viviendas en Cabra (Córdoba).	2.156
46	Resolución de 18 de mayo de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se establecen tarifas de referencia aplicables al transporte de remolacha durante la campoña de 1988.	2.287
	Corrección de errores	
8	Corrección de errores de la Orden de 5 de octubre de 1987, por la que se aprueba la revisión de tarifas máximas de oplicación en lo estación de autobuses de Sevilla (BOJA núm. 86, de 20.10.87).	373
31	Corrección de errores de la Orden de 16 de marzo de 1988, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo tipo, que ha de regir en los contratos con profesionales para la ejecución de trabajos específicos (BOJA núm. 24, de 22.3.88).	1.404

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
33	Corrección de errores de la Orden de 16 de marzo de 1988, de oprobación del Pliego de Clóusulas Administrotivas Particulares, modelo tipo, para la ejecución de trabajos específicos de redacción de proyectos de edificación y dirección de obras (BOJA núm. 24, de 22.3.88).	1.555
37	Corrección de errores de la Orden de 14 de abril de 1988, por la que se regula la concesión de oyudas o las corporaciones locales en materia de arquitectura y vivienda (BOJA núm. 33. de 26.4.88).	1.697
49	Corrección de errores de la Orden de 9 de mayo de 1988, por la que se ocuerda dar publicidad a los subvenciones concedidas a los municipios que se citan (BOJA núm. 41, de 27.5.88).	2.752
40	Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por lo que se hace pública la adjudicoción directa y definitiva de lo concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Córdoba a Veredón del Mohino y a Fuente Carreteros; Córdobo Guodolcázar-Pozadas; Lora del Río-Palma del Río-Fuente Palmera; Hornachuelos-Ecijo con hijuelas, tramitado como expediente de unificoción 21/JA. (BOJA núm. 97, de 18.11.87) (PP. 1035/87) (**PP. 436/88**).	2.049
25	Corrección de erratas de la Orden de 28 de enero de 1988, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Málago para la explotación de la estación de autobuses, conforme al reglamento de régimen interior que se incluye, y se aprueba el cuadro de tarifas máximas de aplicación en la explotación de la estación. (BOJA núm. 10, de 9.2.88).	1.141
43	Corrección de erratas de la Orden de 13 de mayo de 1988, por la que se regula el redondeo de los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera (BOJA núm. 40, de 23.5.88).	2.183

2.10. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decretos

19	Decreto 21/1988, de 3 de febrero, por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la mejora de los regadíos de la comarca del Andarax en la provincia de Almería.	914
39	Decreto 151/1988, de 5 de abril, de declaración de la comarca Vega de Andújar y Campiñas Bajas de Jaén, de reforma agraria.	1.869
39	Decreto 152/1988, de 5 de abril, de declaración de la comarca Los Vélez (Almería), de reforma ograria.	1.870
39	Decreto 154/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el plan de transformación de la zona regable de Los Humosos, término municipal de Ecija (Sevilla).	1.871
39	Decreto 179/1988, de 3 de mayo, por el que se determina la retribución del asesor ejecutivo del Consejero.	2.018
40	Decreto 200/1988, de 17 de mayo, por el que se ceso como Delegado provincial en Jaén, por pase a otro destino, a don Juan Torres Morales.	2.043
40	Decreto 209/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial en Jaén, a don Rafael de la Cruz Moreno.	2.043
41	Decreto 215/1988, de 17 de mayo, de actuación de la comarca de Reforma Agraria Vega de Córdoba.	2.069
41	Decreto 222/1988, de 24 de mayo, por el que se cesa a don Manuel López González, como Delegado Provincial en Sevilla.	2.097
41	Decreto 223/1988, de 24 de mayo, por el que se nombro Delegado Provincial en Sevilla, a don Zacarías Mendivil Domenech.	2.098

Acuerdo del Consejo de Gobierno

9	Acuerdo de 25 de noviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Instituto Andaluz de Reforma Agraria a formalizar un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Caza.	401

Ordenes

1	Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda.	10
1	Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Consejo Reguladar de la Denominación Específica Brandy de Jerez. ...	10
1	Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla-Moriles. ...	10
1	Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Baena.	11
1	Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Condado de Huelva.	11
1	Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Málaga.	11
2	Orden de 21 de diciembre de 1987, por la que se desarrolla el Decreto 296/1987, de 9 de diciembre, por el que se establecen ayudas para mejorar la comercialización en origen de los productos agroalimentarias y pesqueros andaluces.	46
2	Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se prorrogan nuevamente las mandatos de los Organos rectores de las Cofradías de Pescadores de la Comunidad Autónoma Andaluza y sus Federaciones.	47
5	Orden de 13 de enero de 1988, por la que se aprueba una concesión de una ayuda Económica al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Andalucía Occidental, para la organización del Tercer Symposium Nacional de Agroquímicos.	175
31	Orden de 3 de febrero de 1988, por la que se prorroga la Orden de 14 de marzo de 1985, de reconversión profesional del colectivo de Bolicheros de la provincia de Málaga.	1.404
31	Orden de 3 de febrero de 1988, por la que se amplian las ayudas para construcción y moderni-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	zación a embarcaciones mayores de 9 metros de eslora entre perpendiculares.	1.404
18	Orden de 5 de febrero de 1988, por la que se aprueba la segunda parte del Plan coordinado de obras, subzona oeste, de la zona regable del Chanza (Huelva).	878
13	Orden de 8 de febrero de 1988, por el fomento sanitario de la Apicultura.	539
13	Orden de 8 de febrero de 1988, por la que se regula la colaboración con entidades, empresas y profesionales relacionados con la producción y comercialización en los sectores agrarios, pesquero y alimentario.	551
21	Orden de 9 de febrero de 1988, por la que se establecen medidas de carácter experimental en el cultivo de la caña de azúcar en las provincias de Granada y Málaga para la posterior elaboración de un plon de reestructuración del sector cañero-azucarero.	997
24	Orden de 16 de febrero de 1988, por la que se hace público el censo oficial de embarcaciones marisqueras en la Comunidad Autónoma Andaluza.	1.095
14	Orden de 17 de febrero de 1988, por la que se fija la banda de precios máximos y mínimos aplicables a la comarca de reforma agrario de Osuna-Estepa.	775
18	Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se fija la banda de precios máximos y mínimos aplicobles a la comarca de reforma agraria de Vega-Córdoba.	880
23	Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se regula la realización de la campaña contra la plago del encinar, Tortrix Viridana.	1.046
39	Orden de 11 de marzo de 1988, por la que se concede una subvención al Consejo regulador de la denominación de origen Condado de Huelva, para realizar una campaña publicitaria para la promoción de dichos productos.	2.019
39	Orden de 11 de marzo de 1988, por la que se concede una subvención a las cooperativas Cesurga y Cosafro, para el programa de divulgación del espárrago verde.	2.019
39	Orden de 11 de marzo de 1988, por la que se concede una subvención al Consejo regulador de la denominación de origen Baena, paro la celebroción de jornadas sobre la defensa del aceite de oliva virgen.	2.019
31	Orden de 14 de marzo de 1988, por la que se procede a la calificación previa de lo Sociedad cooperotiva andaluza de 2° grado Oleícola Hojiblanco, de Málaga como agrupación de productores agrarios para productos y subproductos del olivar (aceitunas para almozaral a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julia.	1.405
39	Orden de 14 de marzo de 1988, par la que se concede una subvención o Apramese, para reolizar una campaña publicitaria para la promoción de la aceituna de mesa.	2.019
28	Orden de 16 de marzo de 1988, por la que se concede uno subvención a los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar, Condado de Huelva, Málago y Montilla Moriles, paro la realización del seminario Vinos Andaluces y de America Lotina.	1.305
26	Orden de 21 de marzo de 1988, por la que se aprueba la cesión gratuita al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), de la parcela núm. 1 de la vía pecuaria Descansadero de las Mesas de Asta.	1.200
26	Orden de 21 de marzo de 1988, por la que se aprueba la cesión gratuita al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), de la parcela núm. 1 de la vío pecuaria Colada del Mayordomo	1.200
27	Orden de 21 de marzo de 1988, por la que se concede una subvención a la Sociedad Cooperativa Andaluza Vinícola del Condado.	1.238
39	Orden de 22 de marzo de 1988, por la que se cancede una subvención a Iberpavo, S.A., para realizar una campaña de promoción de consumo de carne de pavo, así como sus elaborados a partir de la misma.	2.020
39	Orden de 22 de marzo de 1988, por la que se concede una subvención al Consejo regulador de la denaminación de origen de Jerez, para realizar una campaña de promoción de consumo de dichos productos.	2.020
32	Orden de 24 de marzo de 1988, par la que se autoriza la libre circulación de animales receptibles o la Peste Equina.	1.440
31	Orden de 8 de abril de 1988, por la que se aprueba el Plan de obras de mejora del regadío del Caz de VadoRodrigo, en los términos municipales de Bedmar-Garcíez y Jimena (Jaén).	1.405
31	Orden de 8 de abril de 1988, por la que se aprueba el segundo Plan de obras y mejoras territoriales de la zona de ordenación de explotaciones de Alcalá La Real (Joén).	1.406
31	Orden de 8 de abril de 1988, por la que se aprueba la segundo fase del Plan de obras y mejoras territoriales de la zona de ordenación de explotación de la Sierra Norte de Cádiz.	1.406
42	Orden de 14 de abril de 1988, por la que se concede una subvención a la asociación de fabricantes de mantecados de Estepa Afomes, para realizar una campaña de promoción para el consumo de dichos productos.	2.157
42	Orden de 15 de abril de 1988, por la que se concede una subvención al Consejo Regulador de Denominación de Origen de Jerez, poro realizar una campaña de promoción para el consumo de dichos productos.	2.157
39	Orden de 6 de mayo de 1988, por la que se establecen normas paro el desarrollo de las campoñas de saneamiento ganadero en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.876
42	Orden de 9 de mayo de 1988, por la que se procede o la calificación previo de la Sociedad Coaperativa Andaluza de segundo grado Cooperativo Orujero Ubetense de Torreperogil (Joén), como agrupación de productores agrarios para productos y subproductos del olivor, (Aceitunas paro almazaral, a los efectos de lo Ley 29/1972, de 22 de julio.	2.157
42	Orden de 9 de mayo de 1988, por la que se procede o la calificación previo de la Sociedad Cooperativa Andaluza de segundo grado Torre-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	donjimeno de Jaén, como agrupación de productores agrarios para productos y subproductos del olivar, (Aceitunas para almazara), a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio.	2.157
41	Orden de 13 de mayo de 1988, de las Consejerías de Salud y Servicios Sociales y de Agricultura y Pesca, por la que se prorroga la vigencia de la de 24 de junio de 1987 antirrábica, en sus aspectos técnicos.	2.092
41	Orden de 18 de mayo de 1988, por la que se declaran obligatorios los tratamientos contra pudenta (Eusarcoris, sp.) en el cultivo arrozal de la provincia de Sevilla para 1988.	2.100
41	Orden de 18 de mayo de 1988, de regulación de los productos fitosonitarios en el cultivo del arroz de la zona de influencia del Parque Nacional de Doñana, para la campoña de 1988.	2.101
42	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se dispone y cumple en sus propios términos sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territoriol de Sevilla, seguido onte la misma a instancia de Promociones, Edificios y Contratas, SA.	2.158
42	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se dispone y cumple en sus propios términos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 3, en los autos núm. 1046/87, seguidos ante la misma a instancia de don Francisco Trujillo Domenech.	2.158
48	Orden de 24 de mayo de 1988, por la que se establecen las ayudas a fincas calabaradoras para desarrollo de planes de experimentación y de contrastación y seguimiento de técnicas.	2.676
46	Orden de 10 de junio de 1988, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluzo y las vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1988-89, en distintas zonas o provincias.	2.288
	Resoluciones	
12	Resolución de 9 de julio de 1986, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autorización administrativa a la Cooperativa Acuícola Tartessos, SCL para la instalación de una granja marina de 188.515 m² en la margen izquierda del río Piedras, al término de Cartaya, distrito marítima de Huelva.	511
12	Resolución de 12 de agosto de 1986, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga la transmisión de la autorización administrativa de don Miguel Martínez Denia y las concesiones de don Jerónimo Albuin Jiménez y doña Graciela Mitjans Domecq a favor de Ciprea, S.A., en el término distrito marítimo de Barbate (Cádiz).	511
18	Resolución de 22 de julio de 1987, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autorización administrativa a la entidad Gumiel Obra Social para la instalación de una granja marina de 1.400.000 m², en la margen izquierda del río Piedras, al término de Cartaya, distrito marítimo de Huelva.	900
1	Resolución de 14 de octubre de 1987, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autorización administrativa a Virgen de la Esperanza, S.C.A, para la instalación de un parque de cultivo de moluscos de 60.000 m² en la margen izquierda del caño de Sancti-Petri, término municipal de Chiclana y distrito marítimo de San Fernando.	11
12	Resolución de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autorización administrativa a Ostrimar, S.A., para la instalación de un parque de cultivo de moluscos de 30.000 m² en la margen izquierda del río Piedras, término municipal de Cartaya, distrito marítimo de Huelva.	512
8	Resolución de 26 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se concede una subvención a las entidades asociativas agrarias que han resultada o resulten adjudicatarias de tierras en Almonte-Marismas, para la realización de un programa de formación.	381
4	Resolución de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de cebadero con garantía sanitaria a la explotación ganadera Camarena Barba, propiedad de Industria Ganadera San Carlos, SL, del término municipal de Teba (Málaga).	134
4	Resolución de 10 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de agrupación de defensa sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Vera y Antas (Almería).	134
1	Resolución de 23 de diciembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se regula la caza de la perdiz con reclamo macho durante la campaña de 1988.	12
4	Resolución de 23 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Pesca, por la que se ejerce el control de la legalidad prevista en la Orden Ministerial de 31 de agosto de 1978, de actos emanados por la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Cádiz.	134
6	Resolución de 29 de diciembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba el deslinde del monte Balsa Alta y Alfaguara, núm. 34, del catálogo de utilidad pública de la provincia de Almería.	263
20	Resolución de 11 de enero de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se establecen normas para el despacho y balizamiento de artes que permanecen calados en la mar.	960
19	Resolución de 14 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una explotación familiar agraria, en la finca Guadalmena y Los Juntas, del término municipal de Seguro de la Sierra (Jaén).	934
19	Resolución de 18 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso pública para la adjudicación de dos explotaciones familiares agrarias, en la zona regable del Salado de Arjona, en los términos municipales de Andújar y Arjona (Jaén).	935
19	Resolución de 20 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, par la que se convoca concurso público para la adjudicación de una explotación comunitario procedente de las fincas Santa Rita y La Estrella, de la zona regable del Salado de Arjona (Jaén).	937

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
30	Resolución de 20 de enero de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se concede autorización administrativa o la Sociedad Cooperativa Andoluza Marisco-Pesquero del Terrón, para la instalación de un parque de cultivo de moluscos en una parcela de 30.000 m^2 de ZMT en la margen izquierda del río Piedras, al término municipal de Cortaya y distrito marítimo de Huelva.	1.380
19	Resolución de 27 de enero de 1988, de la Dirección General de Investigoción y Extensión Agraria, por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas en técnicas específicas aplicables a proyectos de investigación y desarrollo agrario.	938
22	Resolución de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se prarroga la autorización otorgada o la Cofradía de Pescadores de Lepe para el uso y disfrute en exclusiva de la riqueza marisquera de río Piedras, previo acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos de Lepe y Cartaya.	1.026
12	Resolución de 11 de febrero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se restringe el período hábil de caza del Ansar común (Anser Anser) en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.	507
18	Resolución de 16 de febrero de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece un Plon de ordenación de la actividad marisquera en la provincia marítima de Málaga, para la campaña marzo-septiembre de 1988.	882
18	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Dirección General de Pesca, sobre regulación de la actividad marisquera en el río Carreras.	882
18	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Dirección General de Pesca, sobre regulación de la actividad marisquera en el río Piedras.	882
18	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece el Plan de ordenación de la actividad marisquera en la provincia marítima de Huelva, vigente para la campaña marzo-septiembre de 1988.	882
18	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece el Plan de ordenación de la actividad marisquera en los distritos marítimos de La Línea y Algeciras, vigente para la campaña marzo-septiembre de 1988.	883
28	Resolución de 23 de febrero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la que se delegan competencias en materia de personal.	1.305
26	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Gonadería y Montes, por la que se suspende de forma temporal el título de agrupación de defensa sanitaria a la asociación de ganaderos de porcino denaminado San Francisco de Asís, con sigla identificativa CO.29/2, constituida en Fuente Obejuna (Córdoba).	1.201
26	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Gonadería y Montes, por la que se suspende de forma temporal el título de agrupación de defensa sanitaria a la asociación de ganaderos de porcino denominada San Sebastián, con siglo identificativa CO.29/1, constituida en Fuente Obejuno (Córdoba).	1.201
26	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de cebadero con garantía sanitaria a la explotación ganadera de porcino Vallejo Pozo (núm. rel. mun. 33), bajo la titularidad de don José Segura Ropero, del término municipal de Campillos (Málaga).	1.201
26	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de cebadero con garantía sanitaria a la explotación ganadera de porcino La Herriza de San Arcadio (núm. rel. mun. 26), bajo la titularidad de don Francisco Aragón Lozano, del término municipal de Campillos (Málaga).	1.201
26	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el ámbito de la agrupación de defensa sanitaria de Albox (Almería), con la incorporación de los municipios de Codbar, Chercos, Líjar, Oria y Taberno, de la citada provincia.	1.201
26	Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el ámbito de la agrupación de defensa sanitaria de Huércal-Overa y Zurgena (Almería), con lo incorporación del municipio de Arboleas, de la citada provincia.	1.201
26	Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el plazo de adaptación a las normas para el registro oficial de estoblecimientos y servicios plaguicidas.	1.201
26	Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por lo que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera Huerta Grande, propiedad de don Salvador Bonilla García, del término municipal de Carmona (Sevilla).	1.202
26	Resolución de 8 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el ámbito de lo agrupación de defensa sanitaria de Teba (Málaga), con la incorporación de las términos municipales de Ardales y Carratraca, de la misma provincia.	1.202
33	Resolución de 11 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otarga el título de cebadero con garantía sanitaria a la explotación ganadera La Aguililla, propiedad de don Francisco Haro Paz, del término municipal de Campillos (Málaga).	1.555
30	Resolución de 18 de marzo de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autarización administrativa a Mariscos del Río, S.A. para la instalación de una granja marina en la margen izquierdo del río Barbate, término municipal y distrito marítimo de Barbate.	1.381
30	Resolución de 21 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de gonadería diplomada a la explotación ganodera El Mostazar, propiedad de Calancha, S.A., del término municipal de Villacarrillo (Jaén).	1.382
33	Resolución de 24 de marzo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorgo el título de granja de protección sanitaria especial o la explotación ganadera Incoporc, propiedad de Ganaderos Malagueños,	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	SAT, núm. 575 RL, del término municipal de Coín (Málaga)..	1.555
36	Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Pesca, sobre Corrección de errores de lo de 11 de enero de 1988, por la que se establecen normas para el despacho y balizamiento de artes que permanecen calados en la mar (BOJA núm. 20, de 8.3.88.).	1.635
49	Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de ayuda financiero a la CEE, relativas a flota pesquera, instalaciones de acuicultura y arrecifes artificiales.	2.752
43	Resolución de 2 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agroria, por la que se acuerda la descatalogación de la parcela del Monte Sierra del Real, término municipal de Istán.	2.197
39	Resolución de 15 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Cañada Real de la Costa, en el término municipal Roquetas de Mar (Almería).	2.020
40	Resolución de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de agrupación de defensa sanitaria o la asociación de ganaderos de Purchena-Urracal (Almería).	2.049
45	Resolución de 18 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, sobre descatalogación parcial del monte Pinar del Rey, núm. 16 del CUP de Huelva, término municipal de Bonares.	2.263
39	Resolución de 25 de abril de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, concediendo subvención a la Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos de Andalucía.	2.021
49	Resolución de 30 de abril de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se prohíbe la actividad marisquera en el río Piedras.	2.733
49	Resolución de 30 de abril de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se prorroga la actividad marisquera en el río Carreras.	2.733
40	Resolución de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de ganadería diplomada a la explotación ganadera Granja Escuela Virgen de la Cabeza, propiedad del Centro de Formación Profesional Agraria del término municipal de Marmolejo (Jaén).	2.049
	Corrección de errores	
21	Corrección de errores de la Orden de 17 de febrero de 1988, por la que se fija la banda de precios máximos y mínimos aplicables a la Comarca de Reforma Agraria de Osuna-Estepa (BOJA núm. 14, de 20.2.88).	997
23	Corrección de errores de la Orden de 21 de diciembre de 1987, por lo que se concede una subvención al Consejo regulador de la denominación de origen Baena. (BOJA núm. 1 de 5.1.88).	1.063
28	Corrección de errores de la Orden de 26 de octubre de 1987, por la que se reglamenta la denominación de origen Baena y su Consejo regulador (BOJA núm. 89, de 28.10.87).	1.306
43	Corrección de errores de la Orden de 13 de mayo de 1988, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y Agricultura y Pesca, por la que se prorroga la vigencia de la Orden de 24 de junio de 1987, de lucha antirrábica, en sus aspectos técnicos (BOJA núm. 41, de 27.5.88).	2.183

2.11. CONSEJERIA DE SALUD

Ordenes

4	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se estoblece nuevo plazo de opción de la integración del personal de los hospitales clínicos de Granada y Sevilla en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social.	126
2	Orden de 22 de diciembre de 1987, por la que se autoriza la revisión de las condicianes ecanómicas entre el Servicio Andaluz de Salud y las empresas de ambulancias para el traslado de enfermos que determine el Servicio Andaluz de Salud.	58
6	Orden de 7 de enero de 1988, por la que se aprueba el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía.	195
9	Orden de 20 de enero de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recursa contencioso-administrativo núm. 1385/85, interpuesto por don Luis Martí Melgar.	444
9	Orden de 20 de enero de 1988, por la que se dispone el cumplimienta de la sentencio dictada en el recursa contencioso-administrativo núm. 1062/85, interpuesto por don Alfonso Bermúdez Virgas.	444
9	Orden de 20 de enero de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 324/85, interpuesto par doña María Victoria Calvo Pérez.	444
	Resoluciones	
2	Resolución de 14 de diciembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, sobre establecimiento de Centros de Gasto.	58
5	Resolución de 22 de diciembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia oferta de jerarquización de plazas de neurasiquiatría de instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía.	154
8	Resolución de 28 de diciembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se clasifican definitivamente, dentro del grupo B, a las empresas Ortopedia Jobel (CC. 196/86-S) y Jesús Tocino Vizcaíno (CC. 198/86-S).	382
	Corrección de errores	
4	Corrección de errores de la Orden de 19 de noviembre de 1987, por la que se crea el Plan Autonómico para la prevención y control del SIDA y de las infecciones relacionadas con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (BOJA núm. 104, de 12.12.87).	121
4	Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 1987, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativa núm. 2006/85, interpuesto por Entamados Cordobeses, SA (BOJA núm. 104, de 12.2.87).	134

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
4	Corrección de errores de la Resolución de 24 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por el que se hacen públicos los miembros del Consejo General del IASAM, designados por las Diputaciones Provinciales (BOJA núm. 103, de 11.12.87).	126
10	Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia oferta de jerarquización de plazas de Neurosiquiatría de Instituciones Sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía (BOJA núm. 5, de 22.1.88).	458

2.12. CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Decretos

19	Decreto 85/1988, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Montserrat Badía Belmonte, como Directora General de Consumo.	922
23	Decreto 91/1988, de 2 de marzo, por el que se cesa como Viceconsejero de Salud a don Norberto Sonfrutos Velázquez.	1.046
23	Decreto 92/1988, de 2 de marzo, por el que se nombra Viceconsejero de Salud y Servicios Sociales, a don Norberto Sanfrutos Velázquez.	1.046
25	Decreto 103/1988, de 10 de marzo, por el que se nombra Director General de Consumo de la Consejería a don Salvador Navarro Gracia.	1.136
31	Decreto 108/1988, de 16 de marzo, de estructura orgánico de la Consejería.	1.396
25	Decreto 118/1988, de 16 de marzo, por el que se nombra Secretaria General Técnica de la Consejería a doña Carmen Capitán Carmona.	1.136
35	Decreto 166/1988, de 26 de abril, por el que se cesa a don Agustín Ortega Limón, como Director-Gerente, del Servicio Andaluz de Salud.	1.604
35	Decreto 167/1988, de 26 de abril, por el que se nombra Director-Gerente del Servicio Andaluz de Salud, a don Antonio Valdiviesa Amate.	1.604
35	Decreto 168/1988, de 26 de abril, por el que se cesa a don Eduardo Vigil Martín, como Secretario General del Servicio Andaluz de Salud.	1.604
35	Decreto 169/1988, de 26 de abril, por el que se cesa a don Juan Carmona de Cózar, como Director General de Presupuestos del Servicio Andaluz de Salud.	1.604
35	Decreto 170/1988, de 26 de abril, por el que se cesa a don Francisco Javier Cuberta Galdós, como Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería.	1.604
35	Decreto 171/1988, de 26 de abril, por el que se nombra Director General de Ordenación Sanitaria a don Eduardo Vigil Martín.	1.604
37	Decreto 183/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Almería, a don Herminio Simón Callado.	1.700
37	Decreto 184/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz, a don Juan Antonio Palacios Escobar.	1.700
37	Decreto 185/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba, a don Francisco Salamanca Poyato.	1.700
37	Decreto 186/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Granada, a don José Moratalla Molina.	1.700
37	Decreto 187/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Huelva, a don Antonio Serrano Aguilar.	1.700
37	Decreto 188/1988, de 3 de mayo, par el que se nambra Delegada Provincial de lo Consejería en Jaén, o don Mateo Herrera Martínez.	1.701
37	Decreto 189/1988, de 3 de moyo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla, o don Ricardo Vázquez Albertino.	1.701
37	Decreto 195/1988, de 10 de mayo, por el que se nambra Delegado Provincial de lo Consejería en Málaga, a don Antonio Monteca González.	1.701
39	Decreto 197/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Director-Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, a don Miguel Angel Polo Cortés.	1.885
39	Decreto 198/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Secretario General del Servicio Andaluz de Salud, a don Juan Reig Redondo.	1.885
39	Decreto 199/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, a don Manuel Moreno Sánchez.	1.885

Acuerdos del Consejo de Gobierno

48	Acuerdo de 10 de marzo de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un Convenio con el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), para la integración del hospital municipal de aquella localidad en el Servicio Andaluz de Salud.	2.677
48	Acuerdo de 10 de marza de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un convenia con el ayuntamiento de Osuna (Sevilla), para la integración del haspital municipal de aquella localidad en el Servicio Andaluz de Salud.	2.680

Ordenes

25	Orden de 10 de morzo de 1988, par la que se cesa a don Salvador Navarra Gracia, como Asesor Ejecutivo del Consejero, por pase a otro destino.	1.137
27	Orden de 17 de marzo de 1988, por la que don Francisco Torres González cesa como Presidente del Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental, a petición propia.	1.224
25	Orden de 18 de marzo de 1988, por la que se convoca y regula la celebración de conciertos con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales en materia de drogadependencias.	1.141
25	Orden de 18 de marzo de 1988, por la que se convoca y regula la concesión de ayudas económicas destinadas a asociaciones con actividades en el campo de las drogodependencias.	1.142

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
27	Orden de 21 de marzo de 1988, por la que se convocan ayudas a asociaciones de ayuda mutua y autocuidado.	1.238
27	Orden de 24 de marzo de 1988, por la que se delegan competencios en materia de personal.	1.239
29	Orden de 30 de marzo de 1988, por la que se eleva o definitiva la lista provisional de vacantes y se hace pública la redacción de admitidos y excluidos en el concurso para cubrir plazas en el cuerpo de Farmacéuticos.	1.333
37	Orden de 6 de abril de 1988, por la que se ceso a don Pedro Parra Ortega, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz.	1.701
40	Orden de 13 de abril de 1988, por la que se clasifico como de beneficencia particular a la fundación Guardería Infantil Nuestra Señora del Carmen, de Rute (Córdoba).	2.049
36	Orden de 18 de abril de 1988, por la que se regula la convocatoria de prórroga para 1988 de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de minusválidos atendidos en centros especializados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.662
40	Orden de 18 de abril de 1988, por la que se clasifica como de beneficencia particular a la fundación Las Angeles, de Fuenteobejuna (Córdoba).	2.050
40	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se clasifica como de beneficencia particular a la fundación Giménez Rojas, de Granada.	2.051
37	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Herminio Simón Collado, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Almería.	1.701
37	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Francisco Salamanca Poyato, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Córdoba.	1.701
37	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Angel Ortega Moreno, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Granada.	1.701
37	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Miguel Angel Polo Cortés, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Huelva.	1.702
37	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se ceso a doña María Nieves Martínez Merino, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Jaén.	1.702
37	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Ricardo Vázquez Albertino, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.	1.702
41	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2525/86, interpuesto por don Agustín de Molina Ortega.	2.102
41	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2081/85, interpuesto por Olivarera Internacional, SA.	2.102
41	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 81/85, interpuesto por el Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitorios y Diplomados en Enfermería de Córdoba.	2.102
41	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativa núm. 1205/85, interpuesto por don Eulalio Toribio Malo Malo.	2.102
41	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2006/85, interpuesto por Entamados Cordobeses, SA.	2.103
42	Orden de 3 de mayo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2108/85, interpuesto por don Alfonso Haya Coll.	2.158
42	Orden de 3 de moyo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1806/85, interpuesto por Simago, SA.	2.158
42	Orden de 3 de moyo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativa núm. 2176/85, interpuesto por doña María del Pilar Díaz Aragón.	2.158
39	Orden de 9 de mayo de 1988, por la que se regula la integración de determinado personal de Instituciones sanitarias del extinguido organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social.	1.877
37	Orden de 9 de mayo de 1988, por la que se nombra o don Jaime Vila Castelar, miembro del Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental, en representación de la Universidad Andaluza.	1.702
37	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Francisca Zamorano Vázquez, como Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Málaga.	1.702
40	Orden 10 de mayo de 1988, por la que se crea el Aula Castilla del Pino.	2.052
45	Orden de 24 de mayo de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencio dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2253/85, interpuesto por el Colegio Oficial de ATS de Córdoba.	2.264
46	Orden de 6 de junio de 1988, de creación de plazas de personal sanitario y no sanitario, de Instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social.	2.314
	Resoluciones	
36	Resolución de 8 de abril de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, sobre jerarquización de determinadas plazas de facultativos especialistas del ombulatorio del SAS de Ronda, ofertadas por la de 20 de enero de 1987.	1663

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
41	Resolución de 20 de mayo de 1988, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se regula la concesión de subvenciones a personas, entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades.	2.103
41	Resolución de 20 de mayo de 1988, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se convocan subvenciones para la farmación de especialistas.	2.103
41	Resolución de 20 de mayo de 1988, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se convocan subvenciones para la formación e investigación en salud mental.	2.104
48	Resolución de 8 de junio de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve ampliar el número de Centros de gastos establecidos en la Resolución 50/87 de 14 de diciembre.	2.683
	Corrección de errores	
45	Corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 1988, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de vacantes y se hace pública la relación de admitidos y excluidos en el concurso para cubrir plazas en el cuerpo de Farmacéuticos (BOJA núm. 29, de 12.4.88).	2.262
41	Corrección de errores de la Resolución de 8 de octubre de 1987, del Comisionado para la Droga, por la que se hacen públicas las subvencianes concedidas al omparo de la Orden de 15 de junio de 1987 (BOJA núm. 92, de 6.11.87).	2.104
37	Corrección de errores y erratas del Decreto 108/1988, de 16 de marzo, de estructura orgánico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales (BOJA núm. 31, de 19.4.88).	1.697
	2.13. CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
	Decretos	
4	Decreto 280/1987, de 11 de noviembre, por el que se nombra a dan José Luis Huertas Díaz, Director del Plan Andaluz de Investigación.	126
6	Decreto 285/1987, de 25 de noviembre, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de enseñonza Musical de grado elemental al Centro de Música de Juventudes Musicales de Guadix (Granada).	264
6	Decreto 291/1987, de 9 de diciembre, por el que se regula el régimen de los colegios de prácticas anejos a las escuelas universitarias de formoción del profesorado de Educación General Básica.	259
9	Decreto 7/1988, de 20 de enero, por el que se crean cuotro Institutos de Bachillerato a distancia en la comunidad Autónoma de Andalucía.	404
9	Decreto 8/1988, de 20 de enero, por el que se crea la Escuela Arte Dramático y Danza (Sección Danza) en Almería.	405
9	Decreto 9/1988, de 20 de enero, por el que se crea un Conservatorio Público de Música de grado profesional en Almería.	405
14	Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar. Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares.	767
17	Decreto 27/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos de centros docentes no universitorios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	868
17	Decreto 28/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de alumnos de los centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	869
19	Decreto 29/1988, de 10 de febrero, sobre constitución de colegios públicos rurales en la Comunidad Autónoma Andaluza.	914
33	Decreto 49/1988, de 24 de febrero, por el que se regulan los puestos de trabajo de carácter singulor del personal docente.	1.479
19	Decreto 68/1988, de 2 de marza, por el que se dispone el cese de don José María Díez Miguélez, como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz, por pase a otro destino.	922
33	Decreto 99/1988, de 10 de marzo, por el que se determinan las zonas de actuación educativa preferente en la Comunidad Autónoma Andaluza.	1.480
32	Decreto 100/1988, de 10 de marzo, por el que se ordenan las residencias escolares.	1.440
32	Decreto 101/1988, de 10 de marzo, por el que se crean las complejos educativos integrados de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla por transformación de los actuales Centros de enseñanzas integradas y se fija su estructura, organización y funcionamiento.	1.441
31	Decreto 109/1988, de 16 de marzo, por el que se establece la nueva estructura de la Consejerío.	1.398
33	Decreto 110/1988, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese de don Joaquín Risco Acedo, como Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de la Consejería, por pase a otro destino.	1.484
33	Decreto 111/1988, de 16 de marzo, por el que se designa a don Joaquín Risco Acedo, Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa de la Consejería.	1.484
33	Decreto 112/1988, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Radríguez Galán, como Director General de Ordenación Académica de la Consejería por pase a otro destino.	1.484
33	Decreto 113/1988, de 16 de marzo, por el que se designa a don José Rodríguez Galán, Director General de Renovación Pedagógica y Reforma de la Consejería.	1.484
32	Decreto 119/1988, de 16 de marzo, por el que se cesa a petición propia a don Juan Manuel Albendea Pavón, como miembro y presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	1.447
33	Decreto 121/1988, de 23 de marzo, por el que se desconcentran competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Delegaciones Provincioles de la Consejería.	1.481
33	Decreto 122/1988, de 23 de marzo, por el que se crea un Instituto de Formación Profesional en Málaga.	1.482
32	Decreto 142/1988, de 23 de marzo, por el que se crea la diplomatura de Informático en la Universidad de Cádiz.	1.444

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
32	Decreto 143/1988, de 23 de marzo, por el que se crean los estudios de Ciencias Políticas y de Sociología, adscritos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.	1.444
32	Decreto 144/1988, de 23 de marzo, por el que se crea en la Universidad de Granada la Escuela Técnico superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.	1.444
32	Decreto 145/1988, de 23 de marzo, por el que se crea en la Universidad de Málaga, la Escuela técnica superior de Ingenieros de Telecomunicaciones.	1.444
28	Decreto 148/1988, de 5 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla.	1.249
36	Decreto 153/1988, de 5 de abril, por el que se clasifica como Centro no oficial recanocido de enseñanza musical y danza de grodo elemental al Centro Ateneo de Música y Donza de Málaga.	1.635
39	Decreto 159/1988, de 19 de abril, por el que se crea el Consejo asesor para la Ciencia y la Tecnología de Andalucía.	1.881
35	Decreto 172/1988, de 26 de obril, por el que se cesa como Secretario General Técnico a don Juan Carlos Cabello Cabrera, por pase o otro destino.	1.605
35	Decreto 173/1988, de 26 de abril, por el que se nombra Viceconsejero a don Juan Carlos Cabello Cabrera.	1.605
35	Decreto 174/1988, de 26 de abril, por el que se nombra Secretorio General Técnico, a don Juan Antonio Lorenzo Ramírez.	1.605
35	Decreto 175/1988, de 26 de abril, por el que se cesa a don Francisco Soriano Serrono, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén, por pase a otro destino.	1.605
35	Decreto 176/1988, de 26 de abril, por el que se nombra Director General de Planificación y Centros a don Francisco Soriano Serrano.	1.605
40	Decreto 210/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial en Cádiz, a don Casto Sánchez Mellado.	2.043
40	Decreto 211/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial en Jaén, a don José Luis de la Casa Mesa.	2.044
41	Decreta 219/1988, de 24 de mayo, por el que se cesa, a petición propia, o don Julio Pérez Silva, como Rectar de la Universidad de Sevilla.	2.098
41	Decreto 220/1988, de 24 de mayo, por el que se nombra Rector en funciones de la Universidad de Sevilla, a don Camilo Lebón Fernández.	2.098
41	Decreto 224/1988, de 24 de mayo, por el que se cesa como Rector de la Universidad de Granada, o don José Vida Soria.	2.098
41	Decreto 225/1988, de 24 de mayo, por el que se nombra Rector de la Universidad de Granada, a don José Vida Soria.	2.098
47	Decreto 236/1988, de 14 de junio, por el que se oprueban los puestos de trabajo docentes de carácter singular de la Consejería.	2.470
49	Decreto 239/1988, de 21 de junio, por el que se cesa a don Camilo Lebón Fernández como Rector de la Universidad de Sevilla.	2.734
49	Decreto 240/1988, de 21 de junio, por el que se nombra Rector de la Universidad de Sevilla a don Francisco Javier Pérez Royo.	2.735

Ordenes

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
12	Orden de 6 de octubre de 1987, por la que se autoriza el funcionamiento de una sección de Educación Especial en el colegio de Educación Especial Santo Angel, de Córdoba.	512
5	Orden de 27 de octubre de 1987, por la que se autoriza la transferencia de titularidad al Centro privada de Formación Profesionol de 1° y 2° grados, denominado Ribamar, de Sevilla.	176
2	Orden de 2 de noviembre de 1987, por lo que se autoriza como Centro privado de enseñanza a distancia al denaminada Centro de Enseñanza combinada a Distancia, de Sevilla, para la impartición de cursos de enseñanzas sin validez académica.	59
12	Orden de 24 de noviembre de 1987, por la que se autoriza la transferencia de titularidad del Centro Privado de Formación Profesional de primer grado y de EPA denominado Ramón y Cajal, de Córdoba.	513
1	Orden de 15 de diciembre de 1987, por la que se cesa a don Juan Manuel Pérez Darado como vocal del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	3
3	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarias integrados en el cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa.	96
7	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se aprueba el Reglamento de organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Málaga.	339
8	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se nombra a don Manuel Mancha Perelló, miembra de la Comisión Científica de Andalucía.	373
8	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se nombra a don José Luis Romero Palanco, miembra de la Comisión Científica de Andalucía, a propuesto del Consejo Andaluz de Universidades.	374
8	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se nombra a don J. Ignacio Cubero Salmerón, Presidente de la Ponencia de Agroalimentación de la Comisión Científica de Andalucía.	373
8	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se nombra a don José Vida Soria, Presidente de la Ponencia de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Comisión Científica de Andalucía.	373
8	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se nombra a don Francisco Ruiz Berraquero, Presidente de la Ponencio de Ciencia de la Vida de la Comisión Científica de Andalucía.	373
8	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se nombra a dan Luis Salvador Martínez, Presidente de la Ponencia de Tecnologías de la Producción de la Comisión Científica de Andalucía.	373
14	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	nombra a don Pascual Rivas Carrera, presidente de la Ponencia de Recursos Noturales y Medio Ambiente de la Comisión Científica de Andalucía.	771
4	Orden de 18 de diciembre de 1987, por la que se convocan ayudas al estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	122
5	Orden de 18 de diciembre de 1987, por la que se convoca a los Centros de Enseñanzas General Básica y Enseñanzas Medias, depedientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de una experiencia sobre la enseñanza del francés a través del vídeo.	176
6	Orden de 22 de diciembre de 1987, por la que se rectifica la de 9 de abril de 1987 que resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en aplicación de la estimación parcial del recurso de reposición promavido por doña María del Carmen Macareno Ruiz contra la misma.	262
3	Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	71
12	Orden de 28 de diciembre de 1987, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar y de Educación General Básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	508
6	Orden de 7 de enero de 1988, por la que se adscribe profesorado al IFP núm. 2 de Ronda (Málogo), sito en C/ Capitán Cortés, s/n., de nueva creoción, como consecuencia de la supresión de la roma sonitaria en el IFP Martín Rivero de lo mismo localidod.	260
6	Orden de 7 de enero de 1988, por la que se adscribe profesorado al IFP Pino Montano núm. 2, sito en bdo. de los Carteros, s/n., de Sevilla, de nueva creoción, como consecuencia de la supresión de la rama administrativa y comercial en el IFP Pino Montano núm. 1 de la misma localidad.	261
5	Orden de 11 de enero de 1988, por la que se adscriben con carácter definitivo o Centros de Bachilleroto de esta Comunidad, al profesorado afectado por la creación de los mismos.	149
8	Orden de 11 de enero de 1988, por la que se autoriza el cambio de domicilio al Centro Privado de Educoción General Básica María Auxiliadora II, de Morbello (Málaga).	382
5	Orden de 13 de enero de 1988, por la que se convocan, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas para la formación de personal bibliotecario para los Centros de Investigación de Andalucío.	177
7	Orden de 14 de enero de 1988, por la que se apruebo el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.	342
12	Orden de 14 de enero de 1988, por lo que se concede y modifica en varios Centros Públicos de Formación Profesional, denominaciones específicas.	513
6	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se convocan, dentro del Plon Andaluz de Investigación, becas de formación de personal investigador de los programas sectoriales en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.	264
8	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se nombra a don Miguel Angel Pino Menchén, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	374
8	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se nombra a don Francisco Román Amor, miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.	374
16	Orden de 15 de enero de 1988, por la que se cesa a don Manuel del Valle Arévalo, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	838
7	Orden de 19 de enero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, en el recurso núm. 1089/85, interpuesto por doña María Fidel Castillo Funes en nombre y representación de doña María Olga Morales Ruiz.	344
7	Orden de 19 de enero de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, en el recurso núm. 1767/87, interpuesto por don Gonzalo de Diego Lozano en nombre y representación de doña Carolina Huertas Díaz.	344
7	Orden de 20 de enero de 1988, por la que se dicta instrucciones acerca del Régimen de Conciertos Educativos pora el curso 1988/89.	328
8	Orden de 20 de enero de 1988, por la que se rectifica lo de 9 de diciembre de 1987, sobre composición de las Comisiones dictaminadoras que hon de valorar los méritos del concurso de traslados entre Catedróticos Numerarios y Profesores Agregodos de Bachillerato.	374
10	Orden de 20 de enero de 1988, de corrección de errores y omisiones a la de 8 de octubre de 1987, por la que se modifican las enseñonzas de diversos Centros Públicos de Formación Profesional. (BOJA núm. 93, de 7.11.87).	466
10	Orden de 20 de enero de 1988, de corrección de errores y omisiones o la de 5 de noviembre de 1987, por la que se dispone el funcionamiento y las enseñanzas a impartir por varios Institutos de Formación Profesionol y por la que se crean Secciones de primer grado en las provincias de Joén y Sevilla y de oprendizaje de tareas en las provincias de Almería y Málaga (BOJA núm. 101, de 1.12.87).	467
16	Orden de 20 de enero de 1988, por la que se conceden ayudas paro subvencionor los gastos de primera instalación que implique el desarrollo de la octividad profesionol de alumnos que hayan concluido sus estudios de 2° grado de Formación Profesionol regiada.	847
9	Orden de 22 de enero de 1988, por la que se crea un Centro de profesores y tres Aulas de extensión de los Centros de profesores de la provincia de Cádiz.	444
12	Orden de 22 de enero de 1988, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. 2 de Dos Hermanas (Sevilla) la denominación de Gonzalo Nazareno.	513

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
10	Orden de 26 de enero de 1988, por la que se nombran, con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superodo las fases del concurso-oposición convocado por la de 20 de morza de 1987, para ingreso en los cuerpos de profesores Especioles y profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.	453
10	Orden de 26 de enero de 1988, por la que se nombran, con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocada por la de 20 de marzo de 1987, para ingreso en el cuerpo de profesores Agregados de Bachillerato.	453
10	Orden de 26 de enero de 1988, por lo que se nombran, con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superodo las fases del concurso-aposición convocado por la de 20 de marzo de 1987, para ingreso en los cuerpos de profesores de Entrada y Maestro de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	454
10	Orden de 26 de enero de 1988, por la que se nombran con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por la de 20 de marzo de 1987, para ingreso en los cuerpos de profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.	454
10	Orden de 26 de enero de 1988, por la que se opruebon distintas experimentaciones en los Centros de reforma.	467
12	Orden de 26 de enero de 1988, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. 2 de El Puerto de Santa María (Cádiz) la denominación de Santo Domingo.	513
11	Orden de 3 de febrero de 1988, sobre Corección de errores a la de 7 de enero de 1988, por lo que se odscribía profesorado al IFP Pino Montano núm. 2, de nuevo creación, como consecuencia de la supresión de la rama administrativa y comercial en el IFP Pino Montano núm. 1, ambos de Sevilla.	488
12	Orden de 3 de febrero de 1988, sobre Corrección de Errores y Omisiones a la Orden de 20 de enero de 1988, por lo que se dicton instrucciones acerca del Régimen de Conciertos Educativos para el curso 1988/89.	508
20	Orden de 10 de febrero de 1988, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro privado de Preescolor y Educación General Básica Nuestra Señora de Andévalo, de Sevilla.	964
25	Orden de 11 de febrero de 1988, por la que se conceden subvenciones a conservatorios de música no estatales y centros reconocidos y autorizados dependientes de corporaciones locales.	1.143
14	Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se convocan subvencianes a corporaciones locales para rehabilitación de locales y adquisición de equipamiento dedicado a Centros municipales de educación de adultos.	776
19	Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico básico.	940
24	Orden de 15 de febrero de 1988, por lo que se nombran miembros de la Ponencia de Tecnologías de la Producción, de la Comisión Científica de Andalucía.	1.100
24	Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Tecnologías de la Información, de la Comisión Científica de Andalucía.	1.100
24	Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Ciencias de lo Vida, de lo Comisión Científica de Andalucía.	1.100
25	Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se autoriza la supresión de unidades y cese de actividades docentes de los Centros Privados de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la misma.	1.144
24	Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Comisión Científica de Andalucía.	1.100
24	Orden de 15 de febrero de 1988, por la que se nombran miembros de la Ponencia de Agroalimentación, de la Comisión Científica de Andalucía.	1.100
16	Orden de 16 de febrero de 1988, por la que se convocan ayudas para la organización de cursos de verano en las universidades de Andalucía.	847
16	Orden de 17 de febrero de 1988, por la que se delegan atribuciones en diversos Organos de la Consejería.	848
20	Orden de 18 de febrero de 1988, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro privado de Educación General Básica, Nuestra Señora del Pilar, de Motril (Granada).	964
18	Orden de 19 de febrero de 1988, por la que se fija el porcentaje del 13% a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material de las obras, de conformidad con el artículo 68.1. a) del Reglamento General de Contratación del Estado.	883
20	Orden de 19 de febrero de 1988, por la que se autoriza el cambio de denominación, supresión de 2 unidades de Preescolar y autorización definitiva de 8 unidades de Educación General Básica al Centro docente privado de Preescolar Roalcao, de Espartinas (Sevilla).	965
20	Orden de 22 de febrero de 1988, por la que se autorizo la ampliación de 3 unidades de Preescolar al Centro privada de Educación General Básica Nuestra Señora de las Mercedes, de Sevilla.	965
20	Orden de 22 de febrero de 1988, por la que se autoriza la integración de los Centros privados de Preescolar y de Educación General Básica con domicilio en la Bda. Granja Suárez, de Málaga.	965
21	Orden de 22 de febrero de 1988, por que, se convoca a los Centros docentes públicos y concertadas de Educación General Básica, Educación Especial, Educación de Adultos, Formación Profesional y Bachillerato, para la aplicación de lo previsto en el Plan Alhambra en lo que se refiere a la introducción de la Informática en la enseñanza.	985
19	Orden de 23 de febrero de 1988, sobre escolarización y matriculación de alumnos en los centros escolares dependientes de la Junta de Andalucía	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	sostenidos con fondos públicos para el curso 1988/89.	915
20	Orden de 23 de febrero de 1988, por la que se autoriza la transformación y clasificación definitiva del Centro docente privado de Educación General Básica Virgen del Carmen, de Andújar (Jaén)	966
20	Orden de 23 de febrero de 1988, por la que se reconace el derecho a intergrarse en el cuerpo de profesores de Educación General Básica, a los profesores, que en ésta se relacionan.	962
19	Orden de 24 de febrero de 1988, par la que se convoca el III Concurso Joaquín Guichot, para el fomento de la investigación educativa, en los Centros de Educación no universitarios de la Comunidad Autónoma Andaluza.	946
20	Orden de 25 de febrero de 1988, por la que se autoriza la supresión de las unidades y cese de actividades del Centro privado de Preescolar Gente Menuda de Huelva.	966
25	Orden de 2 de marzo de 1988, por la que se resuelve conceder autorización definitiva con clasificación provisional al Centro Privada de Bachillerato Colegio Internacional Europa, de Espartinas (Sevilla).	1.144
25	Orden de 2 de marzo de 1988, par la que se autoriza al Centro Público Municipal no oficial autorizado de enseñanza musical de Carmona, para importir las enseñanzas de Piano, Guitarra y Viento-Modera.	1.145
25	Orden de 2 de marzo de 1988, por la que se clasifica como Centro Público no oficial autarizado de enseñanza musical de grado elemental, al Centro Público Municipal de música de Osuna.	1.145
21	Orden de 3 de marzo de 1988, por la que se convocan ayudas para financiar las actividades de federaciones provinciales y confederaciones de asociaciones de padres de alumnas.	997
24	Orden de 3 de marza de 1988, por la que se establecen las boses para la concesión de plazas vacantes y ayudas de residencia a los alumnos de los Centros con residencia de Formación Profesional transferidos por Real Decreto 1339/86, de 6 de junio, Instituto de Bachilleroto de Cogollos Vego (Gronada) y Centras de Enseñanzas Integradas ubicados en la Camunidad Autónomo de Andalucía.	1.115
25	Orden de 3 marza de 1988, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Chipiona (Cádiz), la denaminación de Salmedina.	1.145
21	Orden de 4 de marzo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por lo sala de lo contencioso-administrotivo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 2536/87-DF, interpuesto por la Congregación de Santo Domingo de Granada.	998
21	Orden de 4 de marzo de 1988, par la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictado por la salo de lo contencioso-administrativo de lo Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso núm. 2712-2748/87-DF, interpuesto por don Rafael Diaz Medina y otro, y Sindicato Independiente de Profesorado Estotal de Cádiz.	998
24	Orden de 4 de marzo de 1988, por la que se resuelve la convocatorio de selección de los Centros de Enseñanzas General Básico y Enseñanzas Medias, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de la enseñanza del Francés a través del vídeo.	1.118
25	Orden de 4 de marzo de 1988, por la que se autoriza el funcionamiento de una sección de formación profesional especial en el Centro Privado de Educación Especial Virgen de Linarejos, de Linares.	1.145
25	Orden de 8 de marzo de 1988, par la que se concede al Instituto de Bachillerata de Villamartín (Cádiz), la denominación Castillo de Matrera.	1.146
25	Orden de 8 de marza de 1988, par la que se concede la autorización para transformación en mixto al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Nuestra Señora del Rosario, de Sevilla.	1.146
30	Orden de 8 de marza de 1988, par la que se cancede y madifica en varios Centros públicos de Formación Profesional, denominación específica.	1.382
32	Orden de 14 de marzo de 1988, par la que se nambran miembros de la ponencia de Ciencios Sociales y Humanísticas de la Camisión Científica de Andalucía.	1.447
28	Orden de 15 de marzo de 1988, por la que se convoca cancurso pública para la adjudicación de ayudas a la investigación.	1.306
34	Orden de 17 de marzo de 1988, sobre corrección de errores a la de 28 de julio de 1987, por la que se modificaban Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.564
26	Orden de 18 de marzo de 1988, por la que se reestructura la Camisión de Compras de la Consejería.	1.202
27	Orden de 23 de marzo de 1988, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	1.224
27	Orden de 23 de marzo de 1988, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	1.224
29	Orden de 24 de marzo de 1988 por la que se convocan cursos de especialización en educoción física para profesores de EGB de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.334
26	Orden de 25 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para lo provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cuerpo de profesores de Educación General Básica.	1.167
27	Orden de 25 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.	1.225
34	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se autoriza la ampliación de puestos escolares en el	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica La Milagrosa de Bujalance (Córdoba).	1.574
36	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se autoriza el cambio de denominación y de titularidad al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Santa María Magdalena, de Valverde del Camino (Huelva).	1.664
36	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Enseñanza Musical de grado elemental al Centro Municipal de Música de Valverde del Camino (Huelva).	1.665
34	Orden de 5 de abril de 1988, por la que se autoriza el traslado del Centro Privado de Bachillerato Sagrado Corazón de Málaga.	1.574
32	Orden de 7 de abril de 1988, sobre corrección de errores a la Orden de 25 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para provisión de plazas en los cuerpos docentes de enseñanzas Medias y Artísticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.448
37	Orden de 11 de abril de 1988, por la que se aprueban madificaciones en los unidades, tipos y centros a concertar en el nivel de Educación General Básica y Formación Profesional para el curso 1986/87.	1.698
34	Orden de 13 de abril de 1988, sobre corrección de errores de la Orden de 25 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.	1.564
34	Orden de 14 de abril de 1988, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por la Orden que se cita.	1.565
33	Orden de 15 de abril de 1988, por la que se desarrolla el Decreto sobre constitución de colegios públicos rurales de la Comunidad Autónoma Andaluza y otras medidas del Plan de Actuación para la escuela rural en Andalucía.	1.482
33	Orden de 15 de abril de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1378 y 1391/85, acumulados, interpuesto por don Manuel Gutiérrez de Rueda en nombre y representación de don José Luis Abolafio Moreno.	1.555
37	Orden de 18 de abril de 1988, por la que se autoriza la transformación y clasificación definitiva del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica el Rincón, de Torremolinos (Málaga).	1.706
37	Orden de 19 de abril de 1988, por la que se autoriza la ampliación de un círculo de Educación Permanente de Adultos al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica María Auxiliadora de Sevilla.	1.706
36	Orden de 25 de abril de 1988, por la que se cesa miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.	1.648
36	Orden de 25 de abril de 1988, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.	1.648
37	Orden de 25 de abril de 1988, por la que se autoriza la transformación y clasificación definitiva del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica Ave Mª San Isidro, de Granada.	1.706
36	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se transforman las escuelas-hogar, de titularidad pública, en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.636
36	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente.	1.638
36	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se constituyen Colegios públicos rurales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.639
38	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las escalas de profesores Numerarios y Psicólogos, de profesores de Materias Técnica-Profesionales y Educadores y profesores de Prácticas y Actividades en los Centros de Enseñanzas Integradas de la Comunidad Autónoma.	1.728
38	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se resuelve, con carácter definitiva, el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre profesores de los cuerpos de Canservatorios Superiares de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.	1.729
38	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre profesores de los cuerpos de Escalas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	1.731
38	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se resuelve, el concurso de traslados entre profesores de las escalas docentes, grupo A y B de AISS, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.731
38	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se resuelve, el concurso de traslados entre profesares Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía convocado por la Orden que se cita.	1.734
38	Orden de 26 de abril de 1988, por la que se resuelve, el concurso de traslados entre Maestras de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita.	1.748
39	Orden de 28 de abril de 1988, par la que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	1.881
37	Orden de 29 de abril de 1988, par la que se notifica a los interesados la interposición del recurso contenciosa-administrativo contra el Decreto 148/1988, de 5 de abril, por el que se aprueban las estatutos de la universidad de Sevilla.	1.707
48	Orden de 4 de mayo de 1988, por la que se dispone el funcionamiento y las enseñanzas a impartir en un Instituto de Formación Profesional de Málaga.	2.683

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
39	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita.	1.885
39	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita	1.891
41	Orden de 11 de mayo de 1988, por la que se establece el plazo para solicitar autorización de percepciones para actividades y servicios complementarios en Centros concertados.	2.104
48	Orden de 12 de mayo de 1988, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Villanueva de Córdoba (Córdoba) la denominación de La Jara.	2.683
41	Orden de 13 de mayo de 1988, por la que se regula la organización y funcionamiento de las residencias escolares.	2.104
41	Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de escuelas de verano y jornadas pedagógicas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.092
41	Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se establece la convocatoria de proyectos de innovación y experimentación educativa y de seminarios permanentes en Andalucía.	2.093
47	Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se prorroga al curso 1987/88, la autorización para llevar a cabo la experimentación de la reforma de EGB en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.485
45	Orden de 17 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Eusebio Torres Rodríguez de Torres, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	2.262
42	Orden de 19 de mayo de 1988, por la que se hace pública la composición de los tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 25 de marzo de 1988, para la provisión de plazas, situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Escuela Oficial de Idiomas.	2.144
42	Orden de 19 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 2249/85 y 2251/85, acumulados, interpuestos por don Julián Palencia Cortés.	2.159
43	Orden de 19 de mayo de 1988, por la que se asigna la clasificación definitiva al Centro privado de Bachillerato Virgen del Perpetuo Socorro, de Jerez de la Frontera (Cádiz).	2.197
43	Orden de 19 de mayo de 1988, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de Bachillerato María Auxiliadora, de Algeciras (Cádiz).	2.198
45	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se cesa a don Antonio Maresca García-Esteller, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.	2.262
45	Orden de 20 de mayo de 1988, por la que se nombra a don Tomás Azorín Muñoz, miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.	2.262
43	Orden de 26 de mayo de 1988 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 218/86, interpuesto por don Fernando García Paúl en nombre y representación de doña María Dolores Goñón Alvarez.	2.198
45	Orden de 26 de mayo de 1988, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del centro privado de bachillerato Santísima Trinidad de Córdoba.	2.264
49	Orden de 27 de mayo de 1988, por la que se convoca a las escuelas-hogar de titularidad privada, a solicitar conciertos con la Consejería.	2.752
50	Orden de 30 de mayo de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los destinos por los turnos consorte y voluntario, obtenidos en los concursos de traslado general, restringido y preescolar, convocados por la de 4 de noviembre de 1987.	2.797
50	Orden de 30 de mayo de 1988, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial, con las alteraciones que en ésta se determinan.	2.851
45	Orden de 31 de mayo de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, en el recurso núm. 120/86, interpuesto por doña Mercedes Díez González.	2.264
46	Orden de 1 de junio de 1988, sobre el procedimiento de realización de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de los alumnos que superen las enseñanzas experimentales del segundo ciclo de la reforma de las Enseñanzas Medias en Andalucía.	2.299
46	Orden de 3 de junio de 1988, por la que se nombran los tribunales calificadores que han de juzgar las pruebas selectivos para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cuerpo de profesores de Educación General Básica.	2.301
47	Orden de 6 de junio de 1988, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	2.485
46	Orden de 8 de junio de 1988, que modifica la de 19 de mayo de 1988, por la que se hacía pública la composición de los tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias y Artísticas, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.312
50	Orden de 17 de junio de 1988, por la que se cesa a don Miguel Guirao Pérez, a petición propia, como Presidente del Instituto de Academios de Andalucía.	2.796
50	Orden de 17 de junio de 1988, por la que se cesa a don Fernando Muñoz Ferrer, por pase a otro	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	destino, como Vicepresidente primero del Instituto de Academias de Andalucía.	2.797
50	Orden de 17 de junio de 1988, por la que se nombra a don Fernando Muñoz Ferrer, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.	2.797
48	Orden de 17 de junio de 1988, por la que se convoca concurso de méritos los puestos de trabajo docentes de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa.	2.513
	Resoluciones	
1	Resolución de 29 de octubre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón Queiro Filgueira, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio.	3
3	Resolución de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen normas regulando la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.	100
1	Resolución de 4 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la comisión juzgadora del concurso de profesor titular de Universidad.	3
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Domingo Blanco Fernández, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía del Derecho Moral y Política.	149
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Concepción López Rodríguez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Griega.	149
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro José Martínez de las Parras, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Física.	149
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Montabes Pereira, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.	150
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Morente Chiquero, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.	150
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Peña Amaro, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.	150
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Vicente Sabido Rivera, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Española.	150
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Daniel Tirapu Martínez, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado.	150
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Macario Cámara de la Fuente, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	150
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Martínez Rivera, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Francesa.	151
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Presentación Padilla Benítez, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.	151
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Noelina Rodríguez Ferrera, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada.	151
5	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Andrés Sánchez Cazorla, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.	151
3	Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de escuelas universitarias.	96
5	Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta universidad.	156
5	Resolución de 16 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para provisión de la plaza del cuerpo de Catedráticas de Universidad, convocado mediante Resolución que se cita.	160
5	Resolución de 17 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de dicha universidad a doña María Angeles Ulibarri Cormenzana, del área de conocimiento de Química Inorgánica, en virtud de concurso de acceso.	151
5	Resolución de 17 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de dicha universidad a doña Julieta Mérida García del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, en virtud de concurso de acceso.	151
5	Resolución de 17 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrática de Escuelas Universitarias de dicha universidad a doña Julia Barrios Neira, del área de conocimiento de Química Inorgánica, en virtud de concurso de acceso.	151
5	Resolución de 17 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran catedráticos de dicha universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.	152

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
5	Resolución de 18 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.	160
3	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	96
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a don Juan Carlos Orte Martínez, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Química Física.	152
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Company Sempere, profesar titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Paleontología.	152
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Joaquín Jiménez Sánchez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía del Derecho Moral y Política.	152
5	Resalución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Serrano Moreno, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía del Derecho Moral y Política.	152
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María Negrillo Galindo, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Biología Vegetal.	152
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Klaus-Jochen Albiez Dohrmann, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.	152
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a don Miguel Pasquau Lioño, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conacimiento de Derecho Civil.	153
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan de Dios Luna del Castillo, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operotivo.	153
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Martín Algarra, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Estratigrafía.	153
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de lo Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Molina García, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía.	153
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Tercero Moreno, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Inorgánica.	153
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Inmaculada Palomo Delgado, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía.	153
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Jesús Cañizares Castellanos, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.	154
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Esteban Cerdán, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	154
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Cinzia Granieri Scarnecchia, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Italiana.	154
5	Resolución de 23 de diciembre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Sevilla.	165
7	Resolución de 28 de diciembre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.	332
8	Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionaria de administración y servicios de esta universidad.	382
5	Resolución de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivos paro ocupar seis plazas, por el sistema de integración, de la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas mediante la Resolución que se cita.	172
7	Resolución de 4 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para provisión de plazas de los cuerpos docentes que se citan.	333
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Bareo Ferrer, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Historio de América.	407
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra o don Eduardo Díaz Martín profesor titular de esto Universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofío.	407
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa Fernández Martínez, profesora titular de esta Universidad adscrita al áreo de conocimiento de Química Inorgánica.	408
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Francisco Javier García González, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Griega	408
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Jesús Guerra Hernández, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología.	408
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Jiménez Garijo, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.	408
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Javier Montilla Gómez, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología.	408
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Carmelo Ruiz Rejón, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Genética.	408
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Ruiz Robledo, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Constitucional.	409
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José López-Ortega López, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.	409
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón García-Olmedo Domínguez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	409
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Parras Rosa, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Organización de Empresas.	409
9	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a don José Sánchez Campilla, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.	409
13	Resolución de 10 de enero de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de universidad a don José Roldán Cañas, del área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica, en virtud de concurso de acceso.	540
13	Resolución de 10 de enero de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de EEUU de dicha universidad a doña Montserrat García Rodríguez, del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, en virtud de concurso de acceso.	540
7	Resolución de 11 de enero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	331
7	Resolución de 11 de enero de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.	331
7	Resolución de 11 de enero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se pública la comisión juzgadora del concurso de catedrático de universidad.	334
6	Resolución de 14 de enero de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las plantillas y plazas ocupadas existentes en los cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	265
7	Resolución de 14 de enero de 1988, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza a los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para anunciar convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de febrero.	345
7	Resolución de 14 de enero de 1988, por la que se aprueba la concesión de ayudas para actividades científicas organizadas por las academias de Andalucía.	345
8	Resolución de 14 de enero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a concurso una plaza de catedrático de universidad.	374
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Catedráticos de universidad.	508
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Catedráticos de escuelas universitarias.	509
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.	509
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.	509
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.	509
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.	509
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.	509
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.	509
24	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad.	1.101
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.	510
12	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del cuerpo de Profesores titulares de escuelas universitarias.	510
7	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se fijan las plantillas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.	345
9	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas por la Resolución que se cita.	409
10	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Enríquez del Arbol, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Contemporánea.	455
10	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Escamilla Castillo, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía del Derecho, Moral y Política.	455
10	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Moschos Morfakidis, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Griega.	455
10	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan María de la Obra Sierra, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.	455
10	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Angel R. Padilla Arroba, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Antigua.	455
10	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gerardo José Ruiz-Rico Ruiz, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Constitucional.	455
10	Resolución de 18 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Rosa Mª González de Patto, profesora titular de escuela universitaria en esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	456
10	Resolución de 20 de enero de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento a los aspirantes que se mencionan.	456
13	Resolución de 20 de enero de 1988, de la universidad de Córdoba, por la que se nombran catedráticos de EEUU de dicha universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.	540
16	Resolución de 20 de enero de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de dicha universidad a don Juan Gil Ligero, del área de conocimiento de Genética, en virtud de concurso de acceso.	838
10	Resolución de 21 de enera de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas paro ingreso por el sistema de acceso libre, en la escala de Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y Museos convocadas por Resolución de 10 de noviembre de 1987.	458
10	Resolución de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de personal, por la que se resuelve la reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2° del Decreto de 18 de octubre de 1957.	456
10	Resolución de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se fijan las plantillas de las escalas docentes, grupos A y B de AISS.	468
13	Resolución de 1 de febrero de 1988, de la universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesores titulares de universidad.	540
16	Resolución de 2 de febrero de 1988, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas de actividades de extensión universitaria para la Comunidad Autónoma de Andalucía.	848
17	Resolución de 2 de febrero de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de dicha universidad, a don Juan José Ruiz Sónchez, del área de conocimiento de Química Física, en virtud de concurso de acceso.	872
16	Resolución de 3 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para lo provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.	839
12	Resolución de 4 de febrero de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se adjudican las subvenciones para actividades de educación de adultos durante el curso 1987/88.	513
16	Resolución de 4 de febrero de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de lo mismo, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los señores que se mencionan.	838
16	Resolución de 4 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de Escuelas Universitorios.	838
16	Resolución de 4 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se publica lo composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas por Resolución que se cita.	839
12	Resolución de 5 de febrero de 1988, por la que se notifico a los interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo contra lo Orden de la Consejería de 20 de octubre de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	1987, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos y escalas de enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería.	514
16	Resolución de 5 de febrero de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta universidad.	840
18	Resolución de 5 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, par la que se rectifica la de 11 de enero de 1988.	884
15	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes existentes en las escalas docentes de los Centros de Enseñanzas Integradas de Andalucía.	816
18	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.	883
18	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.	884
18	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ocupar, por el sistema de acceso libre, dos plazas de la escala de Técnico de Gestión de esta Universidad.	890
18	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se publica la composición de la Comisión de una plaza de cuerpos docentes convocada por la Resolución que se cita.	896
17	Resolución de 9 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Gómez Capilla, catedrático de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.	872
17	Resolución de 9 de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Eva Fernández Baquero, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Derecho Romano.	872
17	Resolución de 9 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Martín Mesa, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.	872
14	Resolución de 10 de febrero de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convoca la actividad de Escuelas Viajeras de 1988.	777
19	Resolución de 10 de febrero de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de universidad a doña Inmaculada Avila Jurado, del área de conocimiento de Patología Animal, en virtud de concurso de acceso. ..	923
21	Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el catálogo de puestos de trabajo del personal de administración de la misma.	999
14	Resolución de 11 de febrero de 1988, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas a la investigación, destinadas a alumnos universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	779
19	Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesor de la misma, en el cuerpo de profesores titulares de escuelas universitarias a don Jasé Luis Chinchillo Minguet.	923
13	Resolución de 12 de febrero de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública convocatoria para la presentación de solicitudes a fin de cubrir, mediante nombramiento de interino, posibles vacantes a sustituciones en Centros públicos de enseñanzas medias para el curso 1988/89.	541
19	Resalución de 12 de febrero de 1988, de la Universidad de Córdaba, por la que se nombra profesoro titular de escuelas universitarias de dicha universidad, a doña María del Carmen Zafra García, del área de canocimienta de Enfermería, en virtud de concursa de acceso.	923
24	Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convacan concursos paro provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.	1.101
19	Resolución de 16 de febrera de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Pilar Ballorín Dominga, profesara titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Teoria e Historia de la Educación.	923
19	Resolución de 16 de febrero de 1988, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra a doño María Victoria Gómez Radríguez, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de canocimiento de Biología Vegetal.	923
17	Resolución de 17 de febrero de 1988, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obros o iniciar en el año 1988, y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa. .	873
19	Resolución de 17 de febrero de 1988, de la Universidad de Córdoba, par la que se rectifica la composición del tribunal de las pruebas selectivas para ingresa en la escalo auxiliar de esta universidad, convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1987.	923
21	Resolución de 18 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Fernando Jerónimo de Amores Carredaño, profesor titular de la Facultad de Geagrafía e Historia de esta universidad, adscrito al área de conocimienta de Prehistoria.	987
21	Resolución de 18 de febrera de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Luisa de la Bandera Romera, profesora titular de la Facultad de Geografía e Historia de esta universidad, adscrita al área de canocimiento de Prehistoria.	987
23	Resolución de 18 de febrera de 1988, de la Universidad de Máloga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de profesorado universitario.	1.047
26	Resolución de 18 de febrera de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Begaña López Bueno, catedrática de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Española.	1.166
21	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de profesor titulor de universidad.	993
21	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	987
21	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos, plazas de cuerpos docentes universitarias de esta universidod.	987
22	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titulor de escuelas universitarias de dicha universidad a don Juan Marín García, del área de conocimiento de Mecánica de las Medios Continuos y Teorío de Estructuras, en virtud de concurso.	1.015
22	Resolución de 25 de febrero de 1988, de la Universidad de Málago, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreos de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.	1.015
24	Resolución de 26 de febrero de 1988, de la universidad de Sevilla, por la que se nambran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plozas de cuerpos docentes universitarios.	1.103
24	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionorios de carrera de la escola de Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y Museos de dicha universidad.	1.100
24	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la universidad de Gronada, por la que se declora concluido el procedimiento y desierta una ploza del cuerpo de profesores titulares de universidad.	1.105
19	Resolución de 1 de marzo de 1988, de la Dirección Generol de Personal, por la que se modifico la de 12 de febrero.	924
24	Resolución de 1 de morzo de 1988, de lo Universidad de Cádiz, por la que se publicon las Comisiones juzgadoros de concursos para provisión de plozas de profesorado universitorio.	1.105
25	Resolución de 1 de morzo de 1988, de la Universidod de Máloga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreos de conocimiento a los aspirantes que se mencionan.	1.137
22	Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personol, por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslados entre profesores de los cuerpos de Conservatorios Superiores de Música, Declomación y Escuelo Superior de Conto.	1.016
22	Resolución de 2 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve, con carácter provisional, el cancurso de traslodos entre profesores Numerarios y Psicólogos, Profesores de Materios Técnico-Profesionales y Educodores, y profesores de Prácticas y Actividades de Centros de Enseñanzas Integradas.	1.016
22	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre Corrección de errores a la de 18 de enero de 1988, por la que se fijaban las plantillas de los cuerpos de profesores Numerarias y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía.	1.026
24	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se concede la participación en programas medioambientales.	1.119
26	Resolución de 3 de marzo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de universidad a don Pedra Aljama García, del área de conacimiento de Medicina, en virtud de concursa.	1.166
22	Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve, con carácter provisianol, el concurso de trasladas entre profesores de los cuerpos de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	1.017
22	Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslodos entre profesores de los cuerpos de las escalas docentes, grupos A y B de AISS.	1.018
28	Resolución de 8 de marzo de 1988, de la Universidad de Máloga, que rectifica lo de 5 de febrero de 1988, por lo que se publico lo composición de las comisiones que han de resolver los cancursos paro la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes de esta universidad.	1.300
26	Resolución de 10 de marza de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra o don Loureono Rodríguez Liáñez, profesor titular de esto universidad, adscrito al área de conocimiento Ciencios y Técnicas Historiográficas.	1.166
31	Resolución de 11 de marzo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesor titular de universidad, de la misma, o don Enrique Baeno Peño.	1.400
26	Resolución de 14 de morzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nambran profesores en diferentes áreos de conocimiento.	1.166
28	Resolución de 15 de morzo de 1988, de lo Dirección General de Personal por la que se anuncia convocotoria pública para la presentación de solicitudes para cubrir posibles vacantes o sustituciones del nivel de EGB en Andalucía, mediante el correspondiente nombramiento de interino.	1.300
28	Resolución de 15 de marzo de 1988, de la Universidad de Granado, por la que se oprueba lo lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecho, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los oposiciones a la escalo auxiliar de esta universidad.	1.303
28	Resolución de 15 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por lo que se dictan normas complementarias para el acceso a los Centros Públicos de Educación Permonente de Adultos en el próximo curso escolar.	1.307
29	Resolución de 16 de marzo de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra presidente de la Comisión que ho de resalver un concurso paro la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios.	1.337

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
30	Resolución de 17 de marzo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.	1.359
25	Resolución de 17 de marzo de 1988, por la que se adjudican becas de formación de personal investigador del programa general del conocimiento y las universidodes andaluzas y centros de investigación de la Junta de Andalucía.	1.146
29	Resolución de 17 de marzo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de EEUU a don César Hervás Martínez, del área de conocimiento de Estadística e Investigoción Operotiva, en virtud de concurso.	1.332
33	Resolución de 18 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos, por los turnos de consorte y voluntario, obtenidos en el concurso de troslados Generol, Restringido y Preescolar, convocado por Orden de 4 de noviembre de 1987.	1.484
33	Resolución de 18 de marzo de 1988, de la Dirección Generol de Personal, por lo que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso para provisión de vacantes de Educoción Especiol en régimen ordinario, convocado por Orden de 4 de noviembre de 1987.	1.535
29	Resolución de 21 de marzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario. ..	1.338
28	Resolución de 24 de morzo de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre Corrección de errores a la de 25 de de enero de 1988, por la que se fijoban los plantillas de las Escalos Docentes Grupos A y B de AISS.	1.307
31	Resolución de 24 de morzo de 1988, de la Universidad de Córdobo, por la que se nombra catedrático de universidad, a don Rofael Máyer Valor, del área de conocimiento de Patologío Animal, en virtud de concurso.	1.400
31	Resolución de 24 de marzo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de escuelas universitarias de dicho universidod o don Antonio Calvo Cuenca, del área de conocimiento de Ciencias de la Computoción e Inteligencia Artificial, en virtud de concurso.	1.400
32	Resolución de 24 de marzo de 1988, de la Universidad de Córdobo, por la que se hace pública lo composición de los comisiones que hon de resolver los concursos poro provisión de diversos plazas de los cuerpos docentes de esta universidad, convocados mediante Resolución de 18 de diciembre de 1987.	1.448
35	Resolución de 24 de morzo de 1988, de la Universidod de Cádiz, por la que se publica el presupuesto de esta universidad para 1988.	1.616
29	Resolución de 25 de marzo de 1988, de la Dirección General de Ordenación Académica, por lo que se autoriza lo homologación de las enseñanzos del área de conocimientos técnicos y prácticos de lo rama Peluquerío y Estética, profesión Peluquería, poro el curso 1987/1988, al Centro Academia Juon Delgado de Sevilla.	1.343
29	Resolución de 25 de marzo de 1988, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la homologación de las enseñanzas del área de conocimiento técnicos y prácticos de la rama Peluquería y Estética, para el curso 1987/1988, al Centro Estilo 2, de El Puerto de Santa María (Cádiz).	1.344
32	Resolución de 25 de marzo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza del cuerpo de titulares de Escuelas Universitarias de esta universidad.	1.455
32	Resolución de 25 de marzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la oferta de empleo público de esta Universidad para 1988.	1.461
29	Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	1.332
35	Resolución de 29 de marzo de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de la universidad de Sevillo.	1.606
28	Resolución de 30 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 14 de enero de 1988, que hacía públicas las plantillas y plazas ocupadas existentes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ombito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.307
31	Resolución de 30 de marzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la escala de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de esta Universidad de 10 de noviembre de 1987.	1.400
36	Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se adjudican becas de formación de personal investigador de los programas sectoriales en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.	1.665
36	Resolución de 30 de marzo de 1988, por la que se prorrogan los becas de formación de personal investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la convocatoria de 1984, 1985 y 1986.	1.666
31	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dan instrucciones para la evaluación, calificación y convalidación de las enseñanzas experimentales del ciclo polivalente y del segundo ciclo a que se refiere la Orden de la Consejería de 8 de octubre de 1984 respectivamente.	1.407
35	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Martín Moreno, catedrático de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Música.	1.605
35	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ruth Calvente Iglesias, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Biología Celular.	1.605
35	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco A. Pérez Raya, profesor titular de esta	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.	1.606
35	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Miguel Sánchez Castillo, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.	1.606
35	Resolución de 4 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Parra Salmerón, profesor titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estratigrafía.	1.606
31	Resolución de 5 de abril de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la Resolución de 25 de enero de 1988, por la que se resuelve la reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2° del Decreto de 18 de octubre de 1957.	1.415
31	Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se resuelve la ampliación del plazo de entrega de solicitudes de plazas vacantes y ayudas de residencia convocadas por la Orden que se cita.	1.415
32	Resolución de 6 de abril de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.	1.455
32	Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se modifican los números 1.1, 2.3 y 2.7 de la Resolución de 28 de abril de 1987, por la que se dan instrucciones para el cumplimiento de la Orden de 21 de abril de 1987, reguladora de la concesión de comisiones de servicio a funcionarios docentes no universitarios.	1.462
33	Resolución de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se convocan cursillos de traslados para proveer las vacantes a localidades de más de 10.000 habitantes, situados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Centros públicos de EGB y Preescolar.	1.552
35	Resolución de 7 de abril de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los presupuestos de esta universidad para 1988.	1.617
36	Resolución de 12 de abril de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 14 de marzo de 1988, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	1.648
36	Resolución de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Buendía López, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.	1.649
36	Resolución de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Bosque Sendra, profesor titular de esta universidad, asdcrito al área de conocimiento de Químico Analítica.	1.649
36	Resolución de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Rito Ferrer Moreno, profesora titular de esta universidad, adscrita ol área de conocimiento de Microbiología.	1.649
36	Resolución de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Frías Zorrilla, profesor titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.	1.649
36	Resolución de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angeles del Olmo Romero, profesora titular de escuela universitaria de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.	1.649
36	Resolución de 13 de abril de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de cuerpos docentes convocadas a concurso de méritos por la de 15 de febrero de 1988.	1.650
36	Resolución de 13 de abril de 1988, de la universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.	1.650
36	Resolución de 14 de abril de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del cuerpo de profesores titulares de universidad.	1.652
37	Resolución de 19 de abril de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ocupar, por el sistema de acceso libre, dos plazas de la escala de Técnico de Gestión, convocadas por la universidad de Cádiz, mediante Resolución de 8 de febrero de 1988.	1.702
40	Resolución de 22 de abril de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de universidad a don José Fernández-Salguero Carretero, del área de conocimiento de Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso.	2.044
35	Resolución de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se concede la participación en la actividad de Escuelas Viajeras de 1988.	1.618
39	Resolución de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se modifica la de 26 de octubre de 1987, sobre regulación de la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de Bachillerato y Formación Profesional.	2.021
37	Resolución de 27 de abril de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombro a don Serafín Bernal Márquez, catedrático de universidad adscrito al área de Química Inorgónica.	1.702
46	Resolución de 28 de abril de 1988, por la que se adjudican becas de formación de personal bibliotecario para los Centros de Investigación de Andalucía.	2.318
38	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria pública para lo solicitud de adjudicación de destino provisional para el próximo curso 88/89 a profesores de Educación General Básica, provisionales y demás colectivos pendientes de colocación.	1.755
40	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por lo que se publica la comisión	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	juzgadora del concurso de catedrático de universidad.	2.044
42	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Calero García, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	2.144
42	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Cormen Carrión Pérez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Aplicada.	2.144
42	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Isobel Martínez Puentedura, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Físico.	2.144
42	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Adolfino Ruiz Martínez, profesora titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.	2.144
49	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan José López Garzón, catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemáticas Aplicadas.	2.735
38	Resolución de 3 de mayo de 1988, por la que se prorrogan las becas de formación de personal docente e investigador en departamentos que impartan docencia en las facultades de derecho de las universidades de Andalucía.	1.838
43	Resolución de 3 de mayo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Gestión Universitaria, convocadas por la de 28 de diciembre de 1987.	2.185
37	Resolución de 4 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso-oposición para ingreso en las cuerpos docentes de enseñanzas medias, enseñanzas artísticas y Escuela Oficial de Idiomas.	1.703
42	Resolución de 6 de mayo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento a los aspirantes que se mencionan.	2.144
42	Resolución de 6 de mayo de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan Centros Escolares de actuación educativa preferentes.	2.159
38	Resolución de 9 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al cuerpo de profesores de Educación General Básica en Andalucía.	1.762
42	Resolución de 10 de mayo de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre organización del final de curso en todos los Centros, a excepción de los universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.142
39	Resolución de 11 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los cuerpos de Enseñanzas Medias, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas.	1.920
40	Resolución de 11 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas en los cuerpos de profesores Numerarios y maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.	2.044
41	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se establece el procedimiento para la provisión de plazas de internado en residencias escolares de régimen ordinario.	2.107
48	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Nicolás Extremera Tapia, catedrático de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Gallega y Portuguesa.	2.512
48	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Pilar Arrebola Nacle, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.	2.513
48	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Cándida Fernández Morales, profesora titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.	2.513
48	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel Piñar González, profesor titular de escuelas universitarias, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemáticas Aplicadas	2.513
48	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Sylvye Raynal Goust, profesora titular de escuelas universitarias, de carácter singular que figuran en el Decreto 236/1988, de 14 de junio.	2.666
49	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala Administrativa de esta Universidad.	2.735
49	Resolución de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de esta Universidad.	2.740
43	Resolución de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establecen criterios para la confección del calendario escolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía para todos los Centros docentes, a excepción de los universitarios, para el curso 1988/89.	2.198
45	Resolución de 17 de mayo de 1988, de la Univer-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	sidad de Málaga, por la que se nombra profesor de la misma a don Rafael Escaño Quero.	2.262
49	Resolución de 18 de mayo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la Resolución de esta Universidad, de 24 de morzo de 1988, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados mediante la de 18 de diciembre de 1987, para provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.	2.743
42	Resolución de 23 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se dicton normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1988/89, para profesores de Enseñanzas Medias pendientes de colocación.	2.161
42	Resolución de 23 de mayo de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se convaca la celebración de Pruebas de Evaluación de Enseñanzas no Escolarizadas, para la obtención del título de Formación Profesional de primer grado. (Técnico Auxiliar).	2.167
49	Resolución de 23 de mayo de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesoro titular de dicha Universidad a doña María Angeles Raya Raya, del área de conocimiento de Historia del Arte, en virtud de concurso.	2.735
45	Resolución de 24 de maya de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican las Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de profesor titular de universidad.	2.262
47	Resolución de 24 de maya de 1988, de la Universidad de Málaga, por lo que se convocan pruebas selectivos para ingreso en la plantillo loboral de dicha universidad.	2.486
48	Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don José Francisco López-Font Márquez, profesor titular de esta universidad, adscrito al áreo de conocimiento de Derecho Administrativo.	2.513
48	Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Gronada, por la que se nombra o doño María Amalia Marín Díaz, profesora titular de esto universidad, adscrita al áreo de conocimiento de Historia Antigua.	2.513
48	Resolución de 24 de mayo de 1988, de lo Universidad de Gronada, por la que se nombro o doña Dolores Portol Oleo, profesora titulor de esto universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.	2.514
48	Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María de Gracia Díaz Gil, profesora titular de escuela universitaria, de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y Literatura.	2.514
47	Resolución de 27 de mayo de 1988, de lo Universidad de Granada, por la que se modifico lo composición del Tribunal que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en lo escala Auxiliar de esta Universidad.	2.486
48	Resolución de 30 de mayo de 1988, de lo Universidad de Málago, por la que se nombron profesores de la mismo, en diferentes cuerpos y áreos de conocimientos o los aspirantes que se mencionan.	2.514
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgor los pruebos selectivas paro ingreso en el cuerpo de Profesores Agregados de Escuelo Oficial de Idiomas, asignatura Inglés, en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, horo y lugor en que efectuarán los opositores el acto de presentación onte el tribunal.	2.216
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Dibujo Artístico, en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas lo fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. ..	2.217
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, osignatura Dibujo Lineal, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. ..	2.217
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Modelado y Vaciado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas lo fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.217
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Historia del Arte, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.217
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Alfarería, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. ..	2.217
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, osignatura Fotografía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, horo y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. ..	2.218
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Encuadernación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.218

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Vaciado y Modelado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.218
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Guitarra, en la Comunidad Autónoma de Andalucío, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.218
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Solfeo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas lo fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositares el acto de presentación ante el Tribunal.	2.218
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Dirección Orquesta y Conjunto Instrumental, en la Comunidad Autónoma de Andalucío, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. ..	2.219
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Conjunto Coral e Instrumental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositares el acto de presentación ante el Tribunal.	2.219
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Estética e Historia de la Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.219
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Armonía y Melodía acompañado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.219
44	Resolución de 31 de maya de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Violín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.219
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Flauta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositares el acto de presentación ante el Tribunal.	2.220
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Clarinete, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los apositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.220
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Trompeta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.220
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Ortofonía y Dicción, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los apositares el acto de presentación ante el Tribunal.	2.220
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Piano, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.220
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Repentización y Transposición, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.221
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Música de Cámara, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositares el acto de presentación ante el Tribunal.	2.221
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Guitarra, en la	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas lo fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.221
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Solfeo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuorán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.221
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Conjunta Coral e Instrumental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, horo y lugor en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.221
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Formas Musicales, en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.222
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Violín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuorán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.222
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Ballet Clásico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.222
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamoción y Escuela Superior de Canto, asignatura Danza Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, par la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.222
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Piano, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán las opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.222
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Flauta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.223
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Clarinete, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hara y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.223
44	Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuelo Superior de Canto, asignatura Trompeta, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.223
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, par la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.223
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.223
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingresa en el Cuerpo de Profesores Agregadas de Bachillerato, asignatura Griego, Tribunal único, en la Comunidad Autónomo de Andolucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.224
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.224
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.224
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literotura, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía,	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.224
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.224
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literotura, Tribunal núm. 3, en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el octo de presentación ante el Tribunal.	2.225
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura, Tribunal núm. 4, en la Comunidad Autónomo de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.225
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura, Tribunal núm. 5, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el octo de presentación ante el Tribunal.	2.225
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha juzgar, las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.225
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el octo de presentación ante el Tribunal.	2.226
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, Tribunal núm. 3, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.226
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, Tribunal núm. 4, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.226
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, Tribunal núm. 5, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.226
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingresa en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, Tribunal núm. 6, en la Comunidad Autónama de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.	2.226
44	Resolución de 1 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los distintos Tribunales de aquellas asignaturas con más de un Tribunal.	2.227
44	Resolución de 1 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los distintos Tribunales de aquellas osignaturas con más de un Tribunal.	2.228
44	Resolución de 1 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los distintos Tribunales de aquellas asignaturas con más de un Tribunal.	2.229
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticas, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónama de Andalucía, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.229
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticos, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.229
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, par lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.	2.230
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hara y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.230

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, Tribunal núm. 3, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hara y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.230
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.	2.230
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los apositares el acto de presentación ante el Tribunal.	2.230
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, Tribunal núm. 3, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hocen públicas la fecha, hara y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.231
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregodos de Bachillerato, asignatura Dibujo, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.	2.231
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgor las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Dibujo, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hocen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.231
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingresa en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Inglés, Tribunal núm. 1, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que efectuarán los apositares el acto de presentación ante el Tribunal.	2.231
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregadas de Bachillerato, asignatura Inglés, Tribunal núm. 2, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acta de presentación ante el Tribunal.	2.232
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Música, Tribunal único, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.232
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Educación Física, Tribunal único, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hara y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.	2.232
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 1 que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Lengua Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convaca a los opositores.	2.232
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 2 que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Lengua Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.232
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 3 que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Lengua Española, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a las opositores.	2.233
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 1 que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingresa en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Formación Humanística, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.233
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 2 que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestrío Industrial, asignatura Formación Humanístico, en la Comunidad Autónomo de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.233
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 3 que ho de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Moestria Industrial, asignatura Formación Humanístico, par la que se convoca a los opositores.	2.233
44	Resolución de 1 de junia de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se canvoca a los apositores.	2.234
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal única que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convaca a los opositares.	2.234
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Mate-	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	máticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores. ...	2.234
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 1, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Física y Químico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoca a los opositores.	2.234
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 2, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.234
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 1, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.235
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 2, que ha de juzgar las pruebas selectivas para inglpreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.235
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Formación Empresarial, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.235
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebos selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Dibujo y Teoría del Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los apositares.	2.235
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarias de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Electrónica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.235
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal única, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Administrativa, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.236
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 1, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesares Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Sanitaria, en la Camunidad Autónomo de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.236
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 2, que ha de juzgar los pruebas selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Sanitario, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.236
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 3, que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Sanitario, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.236
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología de la madera, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.237
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarias de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología de Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.237
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunol único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología de Hostelería y Turismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.237
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Imagen y Sonido, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositares.	2.237
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Tecnología Informática de Gestión, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.237
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Educación Física, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.238
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Electricidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.238
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Electrónica, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.238
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	núm. 1, que ha de juzgar las pruebas selectivas paro ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Administrativas y C., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, par la que se convoca a los opositores.	2.238
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 2, que ha de juzgar las pruebas selectivas pora ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Administrativas y C., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.239
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 1, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Sanitarias, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.239
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal núm. 2, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Sanitarias, en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.239
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpa de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.239
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Agrarios, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.240
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Hostelería y T., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.240
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunal único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas Informáticas de G., en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se convoco a las opositores.	2.240
44	Resolución de 1 de junio de 1988, del Tribunol único, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Toller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Imagen y Sonido, en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convoca a los opositores.	2.240
50	Resolución de 1 de junio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.	2.858
47	Resolución de 3 de junio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por lo que se rectifica la de 21 de marzo de 1988, que convoca a concurso plazas de profesorado universitario.	2.486
49	Resolución de 6 de junio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento o los aspirantes que se mencionan.	2.735
50	Resolución de 7 de junio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que hobrán de resolver los concursos para la provisión de diversos plazas de los Cuerpos docentes universitarios.	2.859
46	Resolución de 9 de junio de 1988, que modifica la de 31 de mayo de 1988 del Tribunal único que ha de juzgor las pruebas selectivas pora ingreso en el cuerpo de profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Modelado y Vaciado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. ..	2.313
46	Resolución de 9 de junio de 1988, que modifica la de 1 de junio de 1988 del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Peluquería y Estética, en la Comunidda Autónoma de Andalucía, por la que se convocan a los opositores.	2.313
47	Resolución de 10 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se omplía el plazo de entrega de instancias previsto en la de 3 de mayo de 1988.	2.492
48	Resolución de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los cuerpos de Enseñanzas Medias, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas.	2.670
49	Resolución de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en el concurso-oposición para acceso al cuerpo de profesores de Educación General Básica en Andalucía, convocado por Orden de 25 de marzo de 1988.	2.743
	Resoluciones del Consejo de Universidades	
29	Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría General, por la que se señala la celebración de sorteos correspondientes a las plazas que se citan.	1.339
36	Resolución de 19 de abril de 1988, de lo Secretaría General, por la que se señala la celebración de sorteos correspondientes a las plazas que se citan.	1.652
49	Resolución de 31 de mayo de 1988, de la Secretaría General, por la que se señala la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas que se citan.	2.745
	Corrección de errores	
11	Corrección de errores del Decreto 225/1987, de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	16 de septiembre, por el que se crean varios Institutos de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 88, de 27.10.87).	488
42	Corrección de errores por omisiones al Decreto 99/1988, de 10 de marzo, por el que se determinan las zonas de actuación educativa preferente en la Comunidad Autónoma Andaluza.	2.143
47	Corrección de errores del Decreto 142/1988, de 23 de marzo, por el que se crea la Diplomatura de Informática en la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 32, de 22.4.88).	2.485
7	Corrección de errores y omisiones a la Orden de 30 de agosto de 1986, por la que se modifican Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 3, de 16.1.87).	329
7	Corrección de errores a la Orden de 22 de julio de 1987, por la que se creoban varias extensiones de Institutos de Bachillerato en la Comunidad Autónomo de Andalucía. (BOJA núm. 70, de 11.8.87).	329
7	Corrección de errores y omisiones a la Orden de 28 de julio de 1987, por la que se modifican Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especiol y Educación Permonente de Adultos en lo Comunidod Autónomo de Andalucía. (BOJA núm. 71, de 14.8.87).	329
7	Corrección de errores a la Orden de 4 de noviembre de 1987, sobre puesta en funcionamiento y modificación de Colegios Públicos de Educoción General Básica, Educación Preescolar y Educación Especial en las Provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 96, de 17.11.87).	330
20	Corrección de errores a la Orden de 24 de noviembre de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado por la de 9 de septiembre de 1987, sobre aprobación de proyectos de introducción de la informática en la enseñanza no universitaria de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra y adjudicaciones del material correspandiente (BOJA núm. 107, de 28.12.87).	966
35	Corrección de errares de la Orden de 19 de febrero de 1988, por la que se fija el porcentaje del 13% a aplicor sobre el presupuesto de ejecución material de las obras, de conformidod con el artículo 68.1°.a) del Reglamento General de Contratación del Estado (BOJA núm. 18, de 2.3.88).	1.602
49	Corrección de errores de la Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se establece la convocatoria de proyectos de innovación y experimentación educotiva y de seminarios permanentes en Andalucía (BOJA núm. 41, de 27.5.88).	2.733
43	Corrección de errores de la Orden de 26 de abril de 1988, por la que se transforman las escuelas-hogar, de titularidad pública, en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 36, de 6.5.88).	2.183
46	Corrección de errores a la Orden de 26 de obril de 1988, por la que se constituyen colegios públicos ruroles en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 36, de 6.5.88).	2.300
13	Corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 1987, de la universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.	550
21	Corrección de errores de la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, par la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta universidad (BOJA núm. 8, de 2.2.88).	1.002
20	Corrección de errores de la Resolución de 4 de febrero de 1988, de la Direcián General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, par la que se adjudican las subvenciones para actividades de educación de adultos durante el curso 1987/88. (BOJA núm. 12, de 16.2.88).	967
46	Corrección de errores de la Resolución de 6 de mayo de 1988, de la Direcián General de Educación Compensatoria y Promación Educativa, por la que se determinan Centros escolares de actuación educativa preferente (BOJA núm. 42, de 31.5.88).	2.300
45	Corrección de errores de la Resolución de 23 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1988/89, para profesores de Enseñanzas Medias pendientes de colocación (BOJA núm. 42, de 31.5.88).	2.265
37	Corrección de errata del Decreto 101/1988, de 10 de marzo, por el que se crean los complejos educativos integrados de Almería, Córdoba, Málago y Sevilla, por transformación de los actuales centros de enseñanzas integradas y se fija su estructuro, organización y funcionamiento (BOJA núm. 32, de 22.4.88).	1.699
41	Corrección de errata del Decreto 211/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial en Jaén a don José Luis de la Casa Mesa (BOJA núm. 40, de 23.5.88).	2.098
46	Corrección de errata de la Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Conjunto Coral e Instrumental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal (BOJA núm. 44, de 7.6.88).	2.313

2. 14. CONSEJERIA DE CULTURA

Decretos

3	Decreto 292/1987, de 9 de diciembre, por el que se crea la Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Sociacultural de Andalucía.	94
4	Decreto 293/1987, de 9 de diciembre, por el que se crea el Centro de Dacumentación Musical de Andalucía.	122
4	Decreto 294/1987, de 9 de diciembre, por el que se desarrolla la Biblioteca de Andalucía.	123
4	Decreto 295/1987, de 9 de diciembre, por el que se crea la Filmoteca de Andalucía.	124

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
9	Decreto 323/1987, de 23 de diciembre, por el que se crea el Archivo General de Andalucía. ..	405
6	Decreto 11/1988, de 20 de enero, par el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Málaga a don Rafael Chenol Alfaro.	261
24	Decreto 93/1988, de 2 de marzo, por el que se cesa o don Gobriel Ureña Portero, como Delegado Provinciol de la Consejería de Jaén.	1.101
24	Decreto 102/1988, de 10 de marzo, por el que se nombra Delegodo Provincial de la Consejería en Jaén, a don Pedro Martín Guzmán.	1.101
33	Decreto140/1988, de 23 de marza, de fijación de haberes de los directores de la Escuela pública de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía del Centro de Documentación Musical de Andalucía y de lo Filmoteca de Andalucía.	1.483
41	Decreto 221/1988, de 24 de mayo, por el que se dispone el cese de don Bartolomé Ruiz González, como Director General de Bienes Culturales de lo Consejería	2.099
47	Decreto 235/1988, de 14 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José Guiroo Cabrera, como Directar Generol de Bienes Culturales de la Consejería.	2.486
49	Decreto 241/1988, de 21 de junio, de creación de la Comisión Promotora de la candidatura del Campeonato del Munda de Velo de Clases Olímpicas Bohía de Cádiz 1992.	2.733
	Acuerdos del Consejo de Gobierno	
16	Acuerdo de 25 de naviembre de 1987, del Consejo de Gobierno, par el que se autoriza al Consejero de Cultura para firmar, en nombre de la Junta de Andalucía, el convenio marco de cooperación con lo Federación Andaluzo de Fútbol y los clubes de fútbol de primera y segunda División Nacional: Real Betis Balompié, Cádiz Club de Fútbol, Granada Club de Fútbol, Real Club Recreativo de Huelva, Club Deportivo de Málaga, Sevilla Fútbol Club y Xerez Club Deportivo.	837
	Ordenes	
1	Orden de 25 de noviembre de 1987, por la que se nombra a los miembros y al presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología.	3
4	Orden de 25 de noviembre de 1987, por la que se nombran a los miembras y al presidente de la Comisión Andaluza de Etnología.	126
32	Orden de 23 de diciembre de 1987, sobre indemnizaciones por asistencia o los miembros de la Comisión Poritaria de participación creada en la Consejería por Decreto 286/87, de 25 de noviembre.	1.463
20	Orden de 17 de febrero de 1988, por la que se oprueba el pliego de bases-tipo que ha de regir lo contratación de suministros de edición de esta Consejería.	967
20	Orden de 22 de febrero, por la que se oprueba el pliego tipo de cláusulas que ha de regir la contratación administrativo par el sistema de tramitación anticipado.	972
37	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se convocan oyudas para estudio de perfeccionamiento de música y danza.	1.707
37	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se convocan ayudas a la producción editorial en Andalucía.	1.708
37	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para giras a empresas de compañías teatrales 1988.	1.709
37	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se convocan ayudas para estudio, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondientes a 1988.	1.710
37	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se convoca el IV Certamen de guiones cinematográficos.	1.712
37	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se convocan ayudas para la realización de cortometrajes en S8 y vídeo doméstico.	1.713
37	Orden de 4 de abril de 1988, por la que se convocan oyudas para la realización de estudios y asistencia a festivales en materia de cine y vídeo.	1.714
36	Orden de 25 de abril de 1988, reguladora de la concesión de subvenciones a través de créditos asignados a las Delegaciones Provinciales.	1.669
45	Orden de 9 de mayo de 1988, por la que se complemento la Orden de 10 de diciembre de 1987, sabre competencias en materia de personal, en los siguientes aspectos: delegación de competencias en los directores de los servicios administrativos sin personalidad jurídico propio y establecimiento de un régimen de sustituciones para los casos de ausencia y vacante.	2.275
48	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se convoca la campaña andaluzo, Los Jóvenes y la Música, como actuación integrante en el marco del pragromo Andolucío Joven..	2.683
48	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se convoca la campaña de apoyo al teatro Joven Andoluz.	2.685
48	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se convoca el II cancurso de ideas sobre diseño publicitoria para actividades juveniles, como actuación en el marco del programa Andalucía Joven.	2.686
48	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se canvoca el I certamen Andaluz de Fanzines juveniles, como actuación del programa Andolucía Joven.	2.688
48	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se canvoca el IV certamen juvenil Andaluz de Fotografía 1988, actuación integrada en el programa Andalucía Joven.	2.689
48	Orden de 10 de mayo de 1988, par la que se convoca el V certamen autonámico juvenil de Artes Plásticas, actuación integrada en el pragramo Andalucía Joven.	2.690
48	Orden de 10 de mayo de 1988, por la que se convoca la I Muestra Andaluza poro jóvenes artistos plásticos camo actuación integrada en el pragroma Andolucía Joven.	2.691
48	Orden de 16 de mayo de 1988, par la que se regulo la elección de miembros de las asambleas generoles y presidentes, de las federaciones andaluzas de deportes.	2.509

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
48	Orden de 23 de mayo de 1988, por la que se reconoce, clasifica y dispone la integroción en el registro de las Fundocianes Culturoles Privadas de corócter cultural y artístico, Asociaciones y Entidades onálogas de Andolucía, de la Fundación Cultural Privado denominada Morío Zombrono, con residencio en Vélez-Málaga (Málogo).	2.692
43	Orden de 27 de mayo de 1988, que dispane lo sustitución tronsitoria del titular de la Dirección General de Bienes Culturoles.	2.199
	Resoluciones	
3	Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de decloración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Lugarico Viejo, en el término municipal de Anteas (Almería).	101
3	Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de decloración de zono arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado el Barranquete, en el término municipal de Níjar (Almería).	101
3	Resolución de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del conjunto dolménico de El Labradillo, en el término municipal de Beas (Huelva).	102
6	Resolución de 18 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona orqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Villa Romana del Río Verde, en el término municipal de Marbello (Málaga).	280
5	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaroción, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulodo Conjunto de Pinturas Muroles de la Ermita de San Mamés, en Aroche (Huelva).	177
6	Resolución de 30 de diciembre de 1987, por la que se aprueba el fallo del Jurado del Tercer Premio de Investigación Andalucío-América.	280
14	Resolución de 11 de enero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturoles por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado El Garcel, en el término municipal de Antas (Almería).	783
14	Resolución de 15 de enero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado El Gallumbar, en el término municipal de Antequera (Málaga).	783
11	Resolución de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de las ayudas de investigación juvenil en el medio ambiente.	491
14	Resolución de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se ha acordodo tener por incoado expediente de declaración, coma bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulado: Efeba de Antequera, del museo municipal de Antequera (Málaga).	784
14	Resolución de 26 de enero de 1988, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones deportivas de la Junta de Andalucía, así como las que modifican la denominación.	784
14	Resolución de 3 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha ocordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, camo bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Los Aulagares, en el término municipal de Zalamea la Real (Huelva).	785
15	Resolución de 4 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arquealógica, coma bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Cerro de la Plaza de Armas de Puente Tablas, en el término municipal de Jaén.	819
23	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulado:La Ultima Cena, de Pabla de Céspedes, en la Mezquita-Catedral de Córdoba.	1.063
23	Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor de Torredonjimeno (Jaén).	1.064
24	Resolución de 11 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ho acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, camo bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado: Termas Romanas de Torreblanca del Sol, en el término municipal de Fuengirola (Málaga).	1.120
26	Resolución de 17 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha ocordado tener por incoado expediente de declaración de manumento, como bien de interés cultural, a favor de la iglesia Parroquial de San Lucas, en Jerez de la Frontera (Cádiz).	1.202
25	Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulado: Estatua de Mármol de Dionysos, en Cabra (Córdoba).	1.147
26	Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaracion, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulado: Custodia Procesional, de la Mezquita-Catedral de Córdoba.	1.203
26	Resolución de 24 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulado: Sillería del Coro, de la Mezquita-Catedrol de Córdoba.	1.203
19	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Deportes, por la que se establece el plazo para la presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones para las campañas municipales de deporte para todos en el año 1988.	946
20	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de la Juventud, par la que se establece el régimen de ofertas concertadas en instalaciones juveniles (albergues, albergues-residencias y campamentos) dependientes de la Consejería, para 1988.	974
26	Resolución de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordodo tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor de lo Colección denominada: Catorce Esculturas Antropomorfas, procedentes del Santuario Ibérico de Torreparedones (Córdoba).	1.203
27	Resolución de 11 de marzo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble titulado: Tabla de la Anunciación, de Pedro de Córdoba, en la Mezquita-Catedral de Córdoba.	1.240
27	Resolución de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del Retablo mayor de la iglesia parroquial de San Mateo, en Lucena (Córdoba).	1.240
27	Resolución de 14 de marza de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaroción, como bien de interés cultural, a favor de la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta, en el santuario del mismo nombre de la ciudad de Córdoba.	1.241
27	Resolución de 15 de marzo de 1988, de la Dirección General de Juventud, por lo que se aprueba el Reglamento de Régimen General de las instalaciones juveniles dependientes de la Consejería. .	1.223
37	Resolución de 7 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, par la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórica, coma bien de interés cultural, a favor de las Minas de la Reunión, en Villanueva del Río y Minas (Sevilla).	1.715
37	Resolución de 14 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés culturol, a favor del yacimienta romano del Cortijo Aparicio El Grande, en Gilena (Sevilla). ..	1.717
37	Resolución de 14 de abril de 1988, de la Dirección Generol de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración como bien de interés culturol, a favor del bien mueble: León Funerario Ibérico.	1.717
36	Resolución de 15 de abril de 1988, de la Dirección General de Fomento y Pramoción Cultural, por la que se regula la concesión de subvenciones o los ayuntamientos para construcción o adaptación de bibliotecas.	1.670
37	Resolución de 19 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble denominado: Cristo de la Sangre, de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Baena, Córdoba.	1.717
40	Resolución de 21 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico del entorno del Castillo de la Duquesa, en el término municipal de Manilva (Málaga).	2.052
42	Resolución de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado, la Sagrada Cena, ubicado en el refectorio del Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla).	2.168
42	Resolución de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado. Virgen con el Niño, del Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla).	2.169
42	Resolución de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bienes de interés cultural, a favor de los siguientes bienes muebles: Escultura yacente funerario de don Juan Alonso Pérez de Guzmán, escultura yacente funeraria de doña Urraca Ossorio de Lara y escultura yacente funeraria de don Bernardino de Zúñiga y Guzmán, en el Monasterio de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla).	2.169
42	Resolución de 26 de abril de 1988, de lo Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoodo expediente de declaroción, como bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado, Retablo Mayor y Figuras Orantes de don Alonso Pérez de Guzmán (Guzmán El Bueno) y de doña María Alonsa Coranel, en el Manasterio de San Isidoro del Campa, en Santiponce (Sevilla).	2.168
40	Resolución de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del siguiente bien mueble: Retablo de la Capilla del Reservado, del monasterio de San Isidoro del Campa, en Santiponce (Sevilla).	2.053
38	Resolución de 27 de abril de 1988, de la Dirección General de Juventud, por la que se publica la actualización de tarifas aplicables en las instalaciones juveniles de la Consejería.	1.838
38	Resolución de 28 de abril de 1988, de la Dirección General de Juventud, por la que se regula la oferta de promoción de actividades juveniles para el programa Verano Joven 88.	1.839
39	Resolución de 28 de abril de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoodo expediente de	

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
	declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la muralla Nazarí situada en el sector oeste y el muro portuario localizado en el sector este de la plaza de la Marina, en Málaga. .	2.021
40	Resolución de 2 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor de la Sillería del Coro de la catedral, en Málaga. .	2.053
42	Resolución de 5 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural a favor del siguiente bien mueble, San Bruno, obra de José de Mora, en la sacristía del Monasterio de la Cartuja, en Granada.	2.169
42	Resolución de 5 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado espediente de declaración, como bien de interés cultural a favor del siguiente bien mueble, Virgen del Rosario, obra de Alonso Cano, de la capilla del mismo nombre de la Catedral de Málaga.	2.169
42	Resolución de 6 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de decloración, como bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado, Alegoría de la Ciudad de Málaga, obra de Bernardo Ferrándiz, del teatro Cervantes, en Málaga.	2.170
42	Resolución de 9 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural a favar del bien mueble denominado, Retablo Mayor, de la Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, en Granada.	2.170
50	Resolución de 20 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se nombra a don Domingo Sánchez-Mesa Martín, como Comisario de la Exposición del III Centenario de la Muerte de Pedro de Mena.	2.797
43	Resolución de 26 de mayo de 1988, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de diversos convocatorias.	2.199
	Corrección de errores	
18	Corrección de errores al Decreto 11/1988, de 20 de enero, par el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Málaga a don Rafael R. Chenoll Alfaro (BOJA núm. 6, de 26.1.88).	884
13	Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, o favor del yacimiento denominado Lugarico Viejo, en el término municipal de Anteas (Almería) (BOJA núm. 3, de 15.1.88).	551
14	Corrección de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica. como bien de interés cultural, a favor del Cerro de la Cruz, en el término municipal de Almedinilla (Córdoba). (BOJA núm. 97, de 18.11.87).	785
14	Corrección de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado La Terrera del Reloj, en Dehesas de Guadix, término municipal de Guadix, (Granada) (BOJA núm. 100, de 28.11.87).	785

3. Administración de Justicia

	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	
32	Expediente de dominio 110/88-R.	1.463
	JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA	
98	Citación.	901
	JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DOS DE GRANADA	
7	Edicto **(PP. 65/88)**	354
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MARTOS (JAEN)	
20	Edicto	976
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA	
3	Edicto **(PP. 1252/87)**	102
5	Edicto **(PP. 40/88)**	178
47	Edicto **(PP. 509/88)**	2.492
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA	
7	Edicto **(PP. 79/88)**	354
10	Edicto **(PP. 105/88)**	471
18	Edicto **(PP. 169/88)**	901
27	Edicto **(PP. 315/88)**	1.241
41	Edicto **(PP. 456/88)**	2.108
	JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA	
7	Cédula de notificación	355
3	Edicto **(PP. 12/88)**	103
4	Cédula de notificación	135
3	Sentencia	551
3	Sentencio	552
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CARMONA (SEVILLA)	
3	Requisitoria	103
16	Requisitoria	850

BOJA NUM.		PAGINA NUM.
16	Requisitoria	850
26	Requisitoria	1.204
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MADRID	
25	Edicto (**PP. 302/88**)	1.147
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MADRID	
19	Edicto (**PP. 193/88**)	947
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MADRID	
37	Edicto (**PP. 422/88**)	1.718
38	Edicto (**PP. 453/88**)	1.840
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MADRID	
50	Edicto (**PP. 598/88**)	2.874
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MADRID	
21	Edicto (**PP. 218/88**)	1.002
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID	
19	Edicto sobre ejecutiva 362/81 (**PP. 194/88**)	947
20	Edicto (**PP. 198/88**)	976
38	Edicto (**PP. 378/88**)	1.840
49	Edicto (**PP. 648/88**)	2.754
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE PALMA DE MALLORCA	
33	Edicto (**PP. 400/88**)	1.556
	JUZGADO TOGADO MILITAR DE LA ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO	
8	Anulación de Requisitoria	384
	JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION. ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO	
19	Anulación de Requisitoria	947

AVISO. Rogamos que ontes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) **21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.**

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en los siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA:** BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juon Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES

PVP: 450 pts.

PVP: 200 pts.

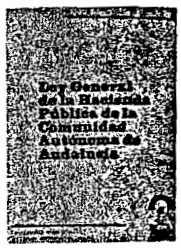

PVP: 200 pts.

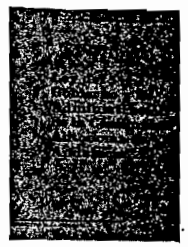
PVP: 200 pts.

PVP: 200 pts.

PVP: 200 pts.

PVP: 200 pts.

PVP: 200 pts.

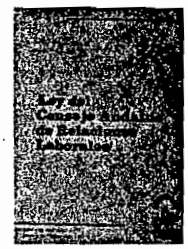
PVP: 200 pts.

PVP: 425 pts.

PVP: 300 pts.

PVP: 300 pts.

PVP: 200 pts.

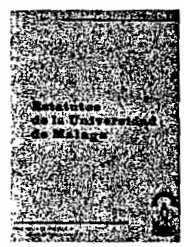

PVP: 500 pts.

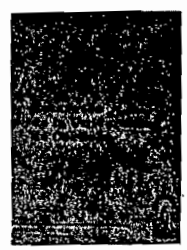
PVP: 560 pts.

PVP: 600 pts.

PVP: 200 pts.

PVP: 300 pts.

PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.
Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles.** No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4° trimestre) será de 2.250 Pts.

3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.

3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.** (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.

4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA